

sec EF/ac.-

**SESION N. 15**

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL  
ILMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 11 DE AGOSTO DE 2009.**

**SEÑORES ASISTENTES**

**PRESIDENTE**

D. JUAN JOSE MARTIN NIETO (PSOE)

**SEÑORES CONCEJALES**

**PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL**

D. SIXTO ORTIZ GALVEZ

DA. MA. ALITA CAMACHO VELAYOS

DA. LAURA DEL MORAL CATALAN

D. JOSE MIGUEL GOVANTES SOUSA

DA. JULIA CERDEIRAS MORCILLO

D. JOSE LUIS MAYORGA EXPOSITO

DA. DIANA MARTÍN MARTINEZ

**JUNTOS POR PINTO**

D. REYES MAESTRE FRAGUAS

DA. MARIA JUANA VALENCIANO PARRA

**IZQUIERDA UNIDA**

D. CARLOS PENIT RODRÍGUEZ

**PARTIDO POPULAR**

DA. MIRIAM RABANEDA GUDIEL

D. JULIO LOPEZ MADERA

D. JUAN ANTONIO PADILLA HEREDERO

DA .ROSA MARIA GANSO PATON

D. ALBERTO DE LAS HERAS ARROBA

DA. TAMARA RABANEDA GUDIEL

D. FERNANDO GONZALEZ JAEN

D. ALBERTO VERA PEREJON

DA. ROSARIO MENDOZA MUÑOZ

**CONCEJALA NO ASISTENTE**

DA. PATRICIA FERNANDEZ ARROYO (PSOE)

**INTERVENTORA**

DA. MA. ISABEL SANCHEZ CARMONA

**SECRETARIA ACCTAL**

DA. MA. DEL CARMEN NUÑEZ DEL PRADO

En la Villa de Pinto, siendo **las doce horas del día 11 de agosto de 2009**, se reunieron en el Salón de Plenos del Ilmo. Ayuntamiento de Pinto (Madrid), bajo la Presidencia **de D. JUAN JOSE MARTIN NIETO**, los señores arriba reflejados asistidos de la Secretaria Acctal. que suscribe, y de la Señora Interventora, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para lo cual habían sido debidamente convocados y que tiene lugar en primera convocatoria.

Abierta la sesión por la Presidencia se procede a dar lectura del orden del día de los asuntos a tratar adoptándose los siguientes acuerdos:

**1.- INFORMACIÓN POR PARTE DEL EQUIPO DE GOBIERNO SOBRE EL CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE PINTO Y LA MUNICIPALIDAD DE PINTO ARGENTINA FIRMADO EN FECHA 9 DE DICIEMBRE DE 2004 EN RELACIÓN A LA CONSTRUCCIÓN DE 18 VIVIENDAS DESTINADAS A FAMILIAS NECESITADAS EN SANTIAGO DEL ESTEREO**

El Señor Presidente dice: ¿Alguna intervención?. Si Señora del Moral

Da. Laura del Moral indica: No me importa cederle la palabra al Señor Padilla

El Señor Presidente dice: Si Señor Padilla, tiene la palabra

El Señor Padilla Heredero concedida la palabra por la Presidencia dice: Muchas gracias Señor Presidente. Esta intervención como la famosa frase de Fray Luis de León, "decíamos ayer", porque efectivamente volvemos a estar otra vez aquí en este Pleno con un orden del día dedicado al programa de hermanamiento con Pinto Argentina.

Hoy de nuevo, como hace dos años volvemos a tratar un Pleno sobre la política cooperación y sobre la Fundación Pinares. En el caso de hoy centrándonos en dos proyectos emblemáticos dentro de este programa de cooperación, como son la pavimentación de varias calles de Pinto Argentina y la construcción de 18 viviendas para personas necesitadas de esa localidad. Así como las actividades de la Fundación Pinares en relación con este programa de hermanamiento, asuntos que a día de hoy se encuentran investigados en el Juzgado n. 6 de Parla y por el que se encuentran imputados dos exalcaldes de Pinto y la actual Concejala de Hacienda.

No tenemos más remedio que recordar las muchas veces que desde este Grupo y también desde Juntos por Pinto les hemos preguntado y mostrado nuestras dudas sobre todo lo que ha estado aconteciendo con la política de hermanamiento con Pinto Argentina. Y como les recordaba antes este es el segundo Pleno que nos vemos obligados a solicitar ante todo lo que se viene publicando y lo que estamos conociendo alrededor de este programa.

Solicitar información, solicitar que dejen de ocultar y de mentir sobre este tema, porque no hay nada más doloroso y más despreciable que especular con la pobreza ajena para fines que se apartan del objetivo marcado.

El anterior Pleno, como les decía le tuvimos el 23 de febrero de 2007 como consecuencia de las noticias que se publicaban en los medios de comunicación sobre la violación de los derechos humanos que se estaban pronunciando en la provincia de Santiago del Estero y la

vinculación que se estaba haciendo al exalcalde de Pinto D. Antonio Fernández con amenazas y con desalojos de campesinos de sus tierras.

Les dijimos entonces que ese Pleno deberían de haberlo convocado ustedes y no esperar a que la oposición lo hiciera. Ustedes estaban obligados a salir al paso de esas informaciones. Hoy les tenemos que decir lo mismo y especialmente a usted Señor Presidente, después de las noticias que se vienen publicando en relación a los proyectos de hermanamiento y la relación con la Fundación Pinares con estos proyectos, y sobre todo por la reciente querrela presentada por un abogado Pinteño y que ha desembocado en la imputación, como he dicho antes de dos exalcaldes y de su actual Concejala de Hacienda, como consecuencia de las irregularidades cometidas en el proyecto de construcción de dieciocho viviendas en Santiago del Estero.

Deberían haber sido ustedes mismos los que convocaran este Pleno, pero no ha sido así. Incluso la propia celebración de este Pleno ha demostrado su cobardía Señor Presidente y sus mentiras, diciendo a la prensa que usted convocaría este Pleno a la mayor brevedad posible. Falso y cobarde. Usted ha retrasado hasta el máximo posible la celebración de este Pleno, hasta hoy, 11 de agosto en plenas fiestas patronales. Y ha tenido que ser el Secretario el que lo convocara ante su inoperancia y ante su falta de voluntad para hacerlo, porque desde el día 13 de julio usted tuvo tiempo suficiente para haberlo convocado si realmente tenía interés, o demostrar al menos algún interés en convocar este Pleno .

Yo se lo dije en el Pleno de Julio, usted me contestó sobre las causas de que no se hubiera convocado antes, pues no sé qué. sobre no se cuanto, y llegó a decir que deberíamos haber celebrado este Pleno en la misma sesión ordinaria del día 30 de julio, algo que consta en acta. Es decir que usted pretendía que a las 23,30 horas del pasado 30 de julio que celebrásemos este Pleno. Este es el interés que usted tiene en este asunto. Sin embargo los acontecimientos que se han ido propiciando estos días hace que esta fecha no pueda ser más oportuna a pesar de todo Señor Presidente.

En unas fiestas marcadas por la situación económica del Ayuntamiento de Pinto, sin festejos taurinos y con una amenaza de huelga de trabajadores de asistencia a domicilio, con problemas con los trabajadores municipales a los que tiene usted en pie de guerra, la fecha de este Pleno le da la oportunidad de explicar a todos ellos y a todos los pinteños en general, cual ha sido el destino y donde están los casi dos millones de euros, y especialmente el casi millón y medio de euros del convenio de construcción de dieciocho viviendas para personas necesitadas de Santiago del Estero. Y Señor Presidente explíquelo usted alto y claro, porque hoy tiene la oportunidad de hacerlo.

Usted Señor Presidente le decía hace unas fechas al periódico el Mundo sobre hace poco más de un mes “sobre la imputación de Antonio Fernández, Juan Tendero y Patricia Fernández y sobre el caso Pinares en general, que colaboraría en todo con el Juez de Parla encargado del caso, y aseguraba que sería el primero en pedir responsabilidades”, y eso animó a este Grupo a presentar en el pasado Pleno del mes de junio una moción de urgencia instando al Ayuntamiento de Pinto que usted preside a personarse como acusación particular en el caso Pinares o de las 18 viviendas.

Tal y como preveíamos entonces, ustedes votaron en contra y quedaba con eso demostrado el interés que tienen ustedes en aclarar nada, en colaborar en nada, en informar en nada, y usted personalmente usted demostraba el auténtico valor de sus

palabras, cero absoluto. Llegó usted en el punto tercero de este Pleno incluso a hacer alusiones sobre la celebración de este Pleno y hoy sabemos que en el punto tercero del mismo también va a hacer alusión a un informe del Secretario que nos tememos que le va a servir a usted como argumento para votar en contra. Ese será su problema Señor Alcalde.

Usted es un rehén, es rehén de sus socios de gobierno imputados con usted por corrupción, y además son algunas personas a las que les debe usted la Alcaldía. En el pasado Pleno del mes de mayo, usted, dirigiéndose al público asistente les dijo que era usted Alcalde por la voluntad de los votos de los ciudadanos, pues también eso es falso Señor Presidente, y además usted lo sabe porque, primero, a usted le nombró candidato Antonio Fernández al que usted ahora parece querer olvidar, y segundo, le debe su puesto de Alcalde a los votos del Señor Penit y del Señor Maestre, unos votos con impuesto añadido en el precio.

Usted perdió las elecciones y eso le convierte actualmente en rehén. Rehén de su gobierno también que no creen en usted en absoluto y que pone en evidencia muchas de sus actuaciones. Es usted rehén de su Partido, donde algunos esperan el momento que pase algo y tengan por fin su oportunidad, Pero sobre todo Señor Presidente es usted rehén de sus actos pasados y presentes, de sus apoyos, de sus panegíricos, de sus comunicados y opiniones y por supuesto de sus insultos y descalificaciones que le califican única y exclusivamente a usted, sin olvidar su silencio.

Hablemos ahora de todo lo que acontece con el programa de hermanamiento Señor Presidente. Usted en el Pleno del 25 de febrero de 2009 manifestó sentirse orgulloso de todo lo que se había hecho en Argentina y además se sintió responsable y avalaba todo lo que se había hecho. Esto último no sabemos si era una declaración de principios o ya era una confesión ante lo que se le venía a usted encima. Pues hoy esperamos que usted repita esas palabras y que vuelva usted a decir que se siente orgulloso, y sobre todo responsable porque eso sí que es cierto Señor Presidente, es usted responsable.

EL 23 de febrero de 2007 ya tuvimos el Pleno ordinario sobre el programa de hermanamiento con Argentina. Entonces nos quedaron muchas preguntas en el aire porque ustedes se negaron a contestarlas. Se negaron a dar explicaciones, negaron todo, las violaciones de derechos humanos en Santiago del Estero, negaron incluso conocer a Javier Alvarez del Castillo, negaron todo lo que nosotros les íbamos demostrando. Les dijimos entonces que tuvimos que enterarnos sobre lo que estaba aconteciendo en Santiago del Estero a través de la prensa oficial Argentina y luego corroborada posteriormente en informaciones de la prensa local y nacional españolas. Y así conocimos y supimos como el dinero que se estaba dedicando a la cooperación internacional en Santiago del Estero estaba sirviendo para inaugurar equipamientos pagados con fondos de Pinto España en plena campaña electoral del frente cívico de agosto del 2006.

Dinero de los Pinteños españoles, como digo, para favorecer la campaña electoral de D. Emilio Rachet, candidato a Vicegobernador de la provincia de Santiago del Estero y también Vicepresidente de la Fundación Pinares. Nos enteramos por la prensa Argentina como Antonio Fernández, entonces Secretario General del PSOE de Pinto y Presidente de la empresa Municipal Aserpinto anunciaba proyectos a bombo y platillo en Argentina, siempre acompañado por los candidatos del Frente Cívico, que luego eran ratificados por los correspondientes convenios firmado entre Pinto España y Pinto Argentina. Y ustedes hablaban, y hablaban, y hablaban sin cesar de las bondades y de lo muchos que mejoraba la calidad de los Pinteños Argentinos gracias a nuestras aportaciones económicas y

callaban, y callaban y callaban sobre las violaciones de los derechos humanos , las expulsiones de los campesinos de sus tierras, las amenazas y las campañas electorales.

Ya este Grupo había intentado en vano por dos veces la creación de una comisión asesora y de valoración que estuviera formada por todos los grupos políticos de la Corporación para conocer y evaluar las ayudas que se destinasen a la Cooperación Internacional . En una de ellas, concretamente en el Pleno del 29 de septiembre del 2005 a usted Señor Presidente le hacia mucha gracia nuestra iniciativa , ya menos risueño aparecía usted en el Pleno extraordinario del 23 de febrero, y yo hoy le veo más serio aún Señor Presidente y es que ....

Se oyen murmullos en la sala

El Señor Padilla Heredero sigue diciendo : ... y es que ustedes se tomaban muy a broma nuestras iniciativas. Ustedes se tomaban muy a broma todo lo relacionado con la Cooperación Internacional. En aquel mismo Pleno, en el turno de ruegos y preguntas les preguntamos sobre el anuncio de D. Antonio Fernández que estaban haciendo en aquellos momentos en aquellas fechas, les repito en septiembre de 2005 sobre futuros proyectos en Santiago del Estero dentro del convenio de colaboración en nombre del Ayuntamiento de Pinto. Les preguntaba entonces acerca de una noticia publicada en el diario El Liberal de Santiago del Estero sobre las inauguraciones de unas obras en aquel municipio por parte de D. Antonio Fernández. Entonces el Señor Tendero, que era el Alcalde me contestó con el gracejo del que se cree impune “¡Ah!, eso de Santiago del Estero me suena”. Le sonaba Santiago de Estero, así de simple. Como a ustedes, les suena.

¿El Frente Cívico?, ¿Emilio Rachet?, ¿les suena?. ¿El viaje de dos meses de Willy Fog? ¿Les suena?. ¿les suena la Fundación Pinares?. ¿les suena Antonio Fernández?. Les suena aunque usted Señor Presidente preferiría que le sonase menos. Pues a nosotros también nos suena. Nos suena a despilfarro, a utilización del dinero público para fines particulares, a Cooperación Internacional que encubre campañas políticas para favorecer intereses políticos y económicos relacionados con la Fundación Pinares. Y ahora, en estos días, en estos meses, nos suena a engaño, a manipulación, a querellas, a imputaciones presentes y futuras.

Ustedes desconocían o preferían desconocer o ignorar como en plena campaña del Frente Cívico D: Antonio Fernández se encontraba inaugurando obras pagadas por los Pinteños Españoles para favorecer la candidatura del Vicepresidente de la Fundación Pinares D,. Emilio Rachet. Atrás quedaban dos meses de viajes que provocó un escándalo nacional, ¿les suena también?. No se preocupen, les va a ir sonando a todos. Porque hoy les noto serios pero muy atentos, y apréndanse todo esto por si acaso mañana se lo tienen que explicar al Juez.

Les sonará que en Noviembre del 2006 el Partido Popular denunció la utilización política de los fondos de Cooperación en Santiago del Estero porque en aquella fecha estaba ocurriendo algo que hoy está en el Juzgado de Parla concretamente el 10 de noviembre del 2006 , 17 meses después de dimitir como Alcalde, D. Antonio Fernández se encontraba haciendo, ¿que?, haga memoria Señor Presidente , hágala. El 10 de Noviembre del 2006 D. Antonio Fernández se encontraba en la Ciudad de Pinto, departamento Aguirre, inaugurando el barrio España y la casa de la Fundación Pinares. Señor Presidente , ¿a quién representaba D. Antonio Fernández en aquel momento? ¿representaba al

Ayuntamiento señor Presidente?. ¿representaba a la Fundación Pinares Señor Presidente ¿  
¿A Aserpinto Señor Presidente?, ¿o al Partido Socialista de Pinto, Señor Presidente?.¿ o a  
usted, particularmente a usted que por aquellos días preparaba su candidatura para la  
campaña electoral de las elecciones municipales?.

Incluso la noticia del diario oficial de la provincia del Santiago del Estero decía que el  
Gobernador acompañado del Vicegobernador D. Emilio Rachet entregaba una placa  
recordatoria al Presidente de la Fundación Pinares en gratitud por las obras realizadas.  
Gratitud, ¿por que?. Si tenemos en cuenta que el barrio España , las 18 viviendas se  
habían pagado a través de un convenio entre Pinto España y la Municipalidad de Pinto  
Argentina, firmado por el Intendente D. Eugenio Ganón y D. Juan Tendero con un montante  
económico de 1.300.000 euros, ¿nos quiere decir usted Señor Presidente por qué le  
agradecía nada al Señor Presidente de la Fundación Pinares? ¿por qué a él?, insisto, si el  
dinero era de los ciudadanos Pinteños. Y se lo pregunto a usted porque me imagino que en  
su interés, este interés que le ha dado a usted ahora por aclarar las cosas y ese afán  
fiscalizador que le ataca se habrá usted preocupado por qué demonios le daban al  
Secretario General del PSOE de Pinto una placa de agradecimiento . Y hombre espero que  
en este mes y medio que usted lleva recabando información y que ha tardado para  
convocar este Pleno pues nos conteste alguna de estas preguntas. No sea cobarde,  
conteste usted. Y si quiere anote, anote la pregunta y nos la contesta luego porque van a  
ser muchas las preguntas que le vamos a hacer.

Son varios diarios los que informaron de la inauguración del Barrio España, incluida la  
Sede de la Fundación Pinares, pagada con dinero procedente de empresarios españoles.  
Al menos en Argentina todo el mundo lo tenía claro que aquel proyecto, aquel proyecto de  
18 viviendas estaban pagados con fondos procedentes de Pinto España. ¿Y entonces  
Señor Presidente por qué no estuvo el Señor Tendero, entonces Alcalde de Pinto en  
aquella inauguración de las viviendas?. No nos contestaron entonces, ¿lo va a hacer usted  
hoy?. ¿ Le nombraron ustedes al Secretario General del PSOE de Pinto y Presidente de la  
Fundación Pinares representante oficial de Pinto España ¿. ¿Donde está la placa de  
agradecimiento, Señor Presidente?, ¿ o está también camino de la respuesta de Argentina?  
ese largo camino que parece que está recorriendo porque mire usted que le está dando a  
usted juego el camino. Si está de camino entendemos que no lo sepa, camino que nos  
tememos que es a ninguna parte, el mismo camino que lleva usted Señor Presidente.

Las autoridades presentes en aquel acto de inauguración del Barrio España y la prensa  
local destacaban que la sede de la Fundación Pinares pagada con la aportación de  
empresarios españoles serviría de alojamiento y comodidad a los pinteños que fuesen a  
Santiago del Estero. ¿nos quiere decir usted Señor Presidente, que Pinteños Españoles se  
an alojado durante estos tres años en la Sede de la Fundación Pinares de Santiago del  
Estero?. ¿Nos puede decir Señor Presidente que miembro de su Equipo de Gobierno  
actual han estado en la sede de la Fundación Pinares de Santiago del Estero?.

Señor Presidente, ¿qué representante del Gobierno municipal de Pinto España acudió a la  
inauguración del proyecto más emblemático que se ha realizado en Pinto como es la  
construcción de 18 viviendas?. Nadie, nadie Señor Presidente solo estuvo presente el  
Presidente de la Fundación Pinares y Secretario General del PSOE en Pinto, D. Antonio  
Fernández. ¿Y usted donde estaba entonces Señor Presidente?, fiscalizando los fondos  
de colaboración, no, desde luego . Se lo voy a decir, usted estaba en ese momento pues  
aprobandando gastos para luego derivarlos a Argentina.

Después de un mes para preparar este Pleno y ya que esta usted , insisto, con ganas de explicar cosas y destapar todo le voy a dar una buena oportunidad para que nos aclare la noticia publicada en la página web y revista municipal en Noviembre de 2005 cuyo titular era "El senado de Argentina premia la colaboración y cooperación de Pinto España, según la cual el Senado de Argentina ha decidido otorgar el diploma de reconocimiento a la labor municipal del 2005 al Ayuntamiento de Pinto por el programa de hermanamiento con Pinto de Santiago del Estero.

Señor Presidente ¿quién recogió ese diploma?, ¿quien recogió esa distinción?. ¿nos lo puede decir usted? ¿la recogió también el Presidente de la Fundación Pinares y el Secretario General del PSOE de Pinto, Señor Presidente?. La respuesta es sí, Señor Presidente. La respuesta es sí, aunque tenga usted esa cara ahora mismo, la respuesta es sí . Nos contestaron ustedes concretamente usted Señora del Moral , Señora del Moral, que espero que luego nos lo aclare en su intervención que nosotros estábamos obsesionados con el tema de las viviendas y que ustedes nos habían dado toda la información y todo lujo de detalles. Le acusó al Señor Maestre de mala educación y de buscar cosas raras donde no las había. Nos acusaron de crear mala imagen del municipio. Algo que usted ha vuelto a repetir en el penúltimo número de la revista municipal donde se quejan de la mala imagen que se está creando en el Municipio. Mire la mala imagen la están creando ustedes . las situaciones que están creando ustedes. las imputaciones en las que están ustedes. Son ustedes los que están llenando las páginas de los medios de comunicación con un gobierno con cuatro imputados. Con un procedimiento judicial abierto. Con otros tres imputados y el caso que nos ocupa hoy en este Pleno, ustedes , ese gobierno de acción que al cabo de ocho meses solo actúan movidos por el revanchismo político. Ustedes, obligados a pactar contra natura con aquel a quien durante años reprobaron, denostaron, descalificaron, insultaron, y acusaron de todo, y ahora tienen que soportar junto a ustedes.

Y fue entonces usted Señora del Moral, que yo sé que a pesar de la táctica que usted emplea en estos casos de hablar con el compañero de al lado , con el de arriba, con el de enfrente, y con el de atrás, usted yo sé que está perfectamente atenta a lo que la estoy diciendo. Fue usted la que entonces nos contó como había mejorado la calidad de vida con los proyectos financiados con el dinero de Pinto España la calidad de vida de los Pinteños. Pero yo tengo muchas dudas de que mejorara la calidad de vida de los pinteños de Pinto España, al menos aquellos a los que decían ustedes , porque ¿señora del Moral quienes eran los beneficiarios?. Hoy le vamos a dar Señora del Moral la oportunidad de que usted nos responda la verdad en este Pleno.

Nos debería explicar usted, Señora del Moral, lo que nos contó entonces en aquel Pleno del 23 de febrero. le voy a recordar sus palabras textuales:

" una vez finalizado este proyecto, el Municipio contará con 17.824 m. asfaltados, que mejorarán notablemente tanto los accesos a la municipalidad como a la propia accesibilidad a las personas que viven en el municipio, ya que hasta ese momento muchas calles eran de tierra y por ejemplo cuando llovía pues se formaban barrizales, y muchas personas, sobre todo personas mayores, o personas con alguna discapacidad, ni siquiera podían salir a la calle. Continuando con este proyecto en diciembre aprobábamos , en diciembre del 2004 , aprobábamos en la Junta de Gobierno Local un proyecto consistente en la urbanización de un barrio y en la construcción de 18 viviendas con parcela independiente en torno a un

parque público. Estas viviendas fueron destinadas a personas especialmente necesitadas a través de un sistema de adjudicación público donde se tuvieron en cuenta factores económicos y sociales, para ello el Ayuntamiento de Pinto hizo una aportación de 648.273,97 euros, que ya le adelanto Señor Reyes que ha dicho usted en su intervención que no están justificados y están justificados al 100%. A ver si aprendemos a leer la documentación. Nos piden documentación, y luego resulta que, o no se la leen, o no la entienden, están justificados al 100%, de los cuales 498.795 euros fueron destinados a la construcción de viviendas y 149.000 euros fueron destinados a la construcción de la urbanización, a la finalización, sigo con su intervención, a la finalización de esta obra, la municipalidad procedió a su justificación con un excedente de 102.000 euros a favor del Ayuntamiento de Pinto y este dato se lo doy porque como los señores de Juntos por Pinto han dicho tantas barbaridades en torno a lo que cuestan las viviendas, pues bueno, ya le he dado yo los tres datos para que haga usted sus "cuentinas" y sepa cuando han costado realmente las viviendas y deje de decir mentiras a los medios de comunicación."

Señora del Moral, usted mintió en su declaración. Si. Señora del Moral ¿le va a decir usted al Juez del Juzgado n. 6 de Parla que no sabe leer?, Con un par, Señora del Moral hágalo con un par. ¿Dijo usted viviendas para personas necesitadas, Señora del Moral? ¿necesitadas?. Se lo vuelvo a leer, "estas viviendas fueron adjudicadas a personas especialmente necesitadas a través de un sistema de adjudicación pública donde se tuvieron en cuenta factores económicos y sociales." Usted mintió en su declaración, en su intervención Señora del Moral. No se lo voy a volver a leer, pero usted ha dicho esto Señora del Moral, consta en el expediente.

Pero usted insistió, por si no nos habíamos enterado insistió usted en el tema de las viviendas, y siguió usted en la misma intervención:

"hablaba usted de las viviendas Señor Maestre que las viviendas se han hecho para pagar favores políticos, bueno yo no sé quien les habrá. o de donde sacará esa información pero yo espero que luego en la intervención me explique también que favores políticos se han hecho con esas viviendas porque parece que está usted informadísimo. Yo la verdad que no sé cual es su fuente, le diré que las viviendas son viviendas que han sido destinadas a familias con especial necesidad y que se han entregado a estas familias en base a unos criterios a un baremo público que ha hecho el Ayuntamiento, un baremo económico y de la situación social de esas familias en base a esas bases se han entregado esas viviendas, Bases que ya les dijimos ayer que estábamos dispuestos, yo no conozco las bases, pero no tengo ningún problema en pedir al Ayuntamiento de Pinto Argentina las bases por las que concedió estas viviendas e incluirlas en el expediente para que usted las vea. Pero hombre, no diga usted cosas que no son porque todo está perfectamente claro.

Dice usted que las viviendas primero eran de 45m. y luego de 85 m. bien, yo se lo explico, Ciertamente en un principio los primeros planos que se hicieron eran de 45 m. hechos por los técnicos del Ayuntamiento de Pinto, pero una vez enviados esos planos a Argentina, bueno pues ellos después de visualizar el proyecto se pusieron en contacto con nosotros y allí había algo que a nosotros se nos había pasado por alto y era pues la tipología de familia que vive en Argentina que principalmente son familias monoparentales que pueden tener 5,6 7, 8 e incluso a veces más hijos. Nosotros no habíamos valorado esto y por lo tanto se decidió que viviendas de 45 m. no se ajustaban a la realidad que tenía el municipio, y por tanto era pues que había que cambiar el proyecto y por lo tanto se hicieron viviendas de 85 m. con los 500 m2 de parcela por más que se empeñen ustedes en intentar insinuar



que son viviendas de lujo, o que son viviendas que no se adecuan a las condiciones que deben ser en el Estado de Argentina. Ustedes piensen que estas viviendas, el concepto en estas viviendas, el concepto de terreno que hay en Argentina no es el que hay aquí, prácticamente todo el mundo en las casas tienen muchísimo terreno y por lo tanto no son chalés unifamiliares como los que pueda haber aquí en Parque Europa, sino que son casitas de 80 m, con parcela como el resto de las que hay allí. Si bien es cierto que las calidades son distintas porque nosotros, bueno, quisimos hacer unas viviendas dignas y en lo único que se diferenciaban es que estas viviendas tienen azulejos, la cocina tiene muebles, tiene grifería, tiene inodoro y alguna cosita más. Eso es el lujo que dicen ustedes, Es verdad que el estado allí las hace por menos dinero, pero es verdad que tampoco las acaba, los materiales son más bien baratitos, pero las viviendas terminadas hasta el final y no han costado 36.000 euros, Señor Reyes, ha costado aproximadamente unos 22.000. Después de terminar la justificación, luego si quiere cuando acabe el Pleno se lo explico,”

Estas eran sus palabras Señora del Moral. Bueno, pero usted no le explicó nada al Señor Reyes después del Pleno. No sé si se lo habrá explicado usted ahora que disfrutan de su presencia, compañerismo y de su amistad. De todas las formas ahora tiene la oportunidad de hacerlo pero no después del Pleno, aquí, ahora, en su intervención.

Por cierto, le informo que según las fuentes de Santiago del Estero textualmente dice en cuanto a estas viviendas lo siguiente:

“EL proyecto global del barrio España contempla la construcción de 18 viviendas con un excelente nivel de terminación, totalmente equipadas con amueblamiento de cocina de alta línea, azulejos, acondicionadores de aire y ventiladores de techo en cada una de las dependencias.”

Es decir, tampoco tenía mucha idea usted en cuanto al equipamiento.

Pero lo que sí habló, de lo que sí insistió es que eran viviendas para personas necesitadas. Dos veces en el mismo Pleno, en su misma intervención, y habló de que se habían entregado a estas familias necesitadas en cuanto a unos criterios y a unos baremos, ¿criterios?, ¿baremos?, Señora del Moral y es que se lo vuelvo a decir, usted mintió en su intervención porque además usted apenas un mes antes, apenas un mes antes, enviaba al Señor Ganón Intendente de Pinto Argentina dos cartas fechadas el 23 y 26 de enero solicitándole información sobre estos proyectos. En la de fecha 23 de enero usted le daba un plazo máximo de 72 horas al Señor Ganón para contestarla, pero como no la contestó le volvió a enviar otra el 26 de enero, amenazándole, amenazándole de paralizar las obras. Usted le pedía el estado de ejecución de las obras aunque no le preguntaba nada sobre el procedimiento de adjudicación. Se ve que no tenía ninguna duda al respecto.

Y por cierto, el barrio España, le repito, se inauguró oficialmente el abril del 2006, Usted las cartas las envía en enero del 2007, es un poco lento, un poco lento para usted ir solicitando cosas. De la existencia de estas dos cartas, de su contenido y del ultimátum usted no hizo alusión alguna en el Pleno de 23 de febrero. la verdad es que si usted lo hubiera hecho, si usted nos hubiera demostrado están aquí las cartas, Si usted nos hubiera demostrado que había enviado estas cartas hubiera quedado como Dios, por lo menos hubiera hecho usted algo. Alguien en su gobierno había hecho algo.

Lo cierto es que usted ocultaba información como le dijimos nosotros y como le dijo el Señor Maestre. Al Señor Maestre y a mi mismo nos dijo usted entonces que no sabíamos leer , voy a ver ahora si sé leer y si usted entiende lo que le leo. Le voy a leer a continuación una carta del Intendente de Argentina, D: Guillermo Ganón, de fecha 4 de enero de 2008 dirigida al Concejal de Cooperación Internacional D. Reyes Maestre Fraguas.

“De mi consideración Como continuación de la conversación mantenida el pasado viernes 7 de diciembre y tras recibir su carta de fecha 2 de enero deseo hacerle llegar los siguientes comentarios:

Todos los proyectos conveniados entre nuestra municipalidad y el Ayuntamiento de Pinto han sido realizados tal y como estaban pactados. La ampliación del Instituto Francisco de Aguirre con tres aulas , sanitarios para caballeros y galería , la escuela especial con edificio nuevo y la financiación del personal capacitado para llevar a cabo la misión específica , la pavimentación de 21 cuadras en calles de nuestra ciudad , la construcción de las 18 viviendas y la urbanización del Barrio España que han sido realizadas, así como el segundo convenio de pavimentación y la construcción del Centro Cultural que se están ejecutando conforme a lo pactado.

Es importante decirle que esta municipalidad ve con preocupación el retraso en el último pago de lo conveniado respecto a la escuela especial pues debemos resaltar que la necesidad de existencia de esta escuela es indudable ya que cumple una función primordial, porque es la única escuela de estas características en 80 Km a la redonda de Pinto, atendiendo a niños de varias ciudades vecinas y es modelo en la provincia sirviendo de ejemplo para que otras ciudades estén hoy por abrir escuelas de este tipo.

Por lo tanto agradecería para solicitarle que a la mayor brevedad posible nos haga llegar la transferencia correspondiente al último ejercicio conveniado pues este ha sido un año en el que nos hemos hecho cargo con nuestro presupuesto municipal de sostener a la institución para lo cual nos hemos endeudado y creemos prudente solucionar cuanto antes este retraso.

Respecto al segundo convenio de pavimentación, decirle que estamos cumpliendo con lo conveniado habiéndose ejecutado el 66% de la obra esperando la transferencia del último pago para afrontar la última parte de las obras. Como podrá comprobar con las justificaciones enviadas a través de D. Antonio Fernández González en su último viaje a Pinto Argentina .

En cuanto al centro cultural comentarle que en breve plazo justificaremos la obra ejecutada correspondiente a la parte de lo abonado, ya que en este momento la obra se encuentra con un 45% de avance . Por tanto esperaremos al tercer y último pago para afrontar el último pago de la misma .

En su respuesta a su carta en relación a las 18 viviendas le informo que con fecha 9 de septiembre firmamos un convenio de colaboración entre la Fundación Pinares Pinto Argentina España y la municipalidad para iniciar el proceso de adjudicación porque considerábamos que no debía ser la municipalidad la que se encargara directamente de dicha adjudicación para así evitar malos entendidos. La Fundación Pinares es una organización mixta hispano argentina y su misión fundamental era colaborar entre sí en

todo tipo de proyectos e ideas. Dicha organización fue constituida en España y cuenta con prestigio y reconocimiento de la sociedad Pinteña y en consecuencia con el de la Provincia de Santiago del Estero.

En el momento de la firma esta Organización estaba en proceso de obtener la personería jurídica de la provincia de Santiago del Estero, la cual obtuvo con fecha de principios de mayo de 2006. El encargo que se hace a través de dicho convenio es todo el procedimiento de adjudicación elaborado en un pliego de condiciones para la realización de la misma. El pliego de condiciones que se elaboró durante el mes de septiembre y en el mes de octubre daba un plazo de presentación de solicitudes hasta el 31 de enero de 2006 y recogía como condiciones indispensables estar empadronado en el municipio de Pinto Argentina como mínimo dos años antes de la solicitud, no tener ninguna vivienda en propiedad en este municipio y tercero solicitar documentación personal de los solicitantes.

Con fecha 1 de febrero de 2006 se nos comunicó el número de solicitudes presentadas a 31 de enero del 2006, las cuales fueron 17 en Pinto España tal y como recogía el pliego de condiciones, y tres en Pinto Argentina.

Con fecha 15 de marzo del 2006 tal y como decía el pliego de condiciones se publicó la lista provisional de adjudicatarios siendo el total de los mismos 10 adjudicatarios y quedando otros 10 para una entrevista personal con posterioridad, ya que se consideró que no reunían los requisitos iniciales.

Con fecha 3 de abril de 2006 se publicó la lista definitiva de adjudicatarios no habiéndose presentado ninguna alegación tal y como decía el pliego de condiciones.

Con fecha 24 de abril de 2006 se realizaron las entrevistas personales con los posibles nuevos adjudicatarios quedando una lista definitiva de 14 adjudicaciones pues el resto, cuatro, renunciaron voluntariamente y no reunían ningún requisito. Es evidente que las viviendas que quedaron disponibles fueron 4.

Con fecha 26 de abril de 2006 se realizó el sorteo del número de la vivienda. Viendo que quedaban cuatro disponibles, y habiendo ciudadanos que habían manifestado su interés por alguna de las viviendas, y vista la documentación que aportaron y que cumplían en lo fundamental o en su totalidad lo dispuesto por el pliego de condiciones, se adjudicaron las cuatro viviendas restantes a Da Beatriz Ruiz, Mariana Beatriz Ruiz, Ana Carolina Navarro, Laura Rachet y Doris Anabela Alvarez.

Este procedimiento se hizo con la mayor transparencia, no habiendo ni un solo reclamo en el municipio al respecto. A continuación la carta narra la dotación completa de los 18 adjudicatarios de las viviendas. y el final de la carta le explica al Señor Reyes que no entiende muchas de las cosas que dice. y dice, "no existe acta de recepción de la obra pues fue realizada por la municipalidad que hizo todas las contrataciones para su buena ejecución."

Respecto a su preocupación manifestada telefónicamente de por qué dichas viviendas no fueran dirigidas hacia los más necesitados quiero manifestarle lo siguiente: El convenio formado con la Fundación Pinares no especificaba en ningún caso esa cuestión, era intención de esta municipalidad y también de los dirigentes del municipio de España en aquel momento hacer una tipología de vivienda muy diferente a lo que aquí se hacía por

los distintos gobiernos, es decir, una vivienda que reflejara el futuro de la calidad de vida de nuestros vecinos. No obstante pensando siempre en las personas más necesitadas, pero hay un hecho para nosotros trascendental que cambia sustancialmente nuestro pensamiento, y son las elecciones al gobierno provincial del mes de febrero del 2005, donde del resultado se desprende que del gobierno saliente va a haber una especial preocupación por generar las viviendas necesarias para los más necesitados, tanto es así que la próxima semana inauguramos 20 viviendas y ya se han licitado 60 viviendas más que se comenzarán a construir en el presente año.

Tras mi viaje a España en reunión mantenida con usted donde hablamos de los metros cuadrados de las viviendas, llegué a la conclusión que la vivienda a partir de ese momento debía de ofrecer una tipología que permitiera que profesionales de la zona se establecieran en nuestro municipio, pues hasta el momento ni médicos, ni psicólogos, ni fonoaudiólogos, ni odontólogos, ni abogados etc., se quedaban de manera permanente en nuestro municipio pues para ellos no se reunía los requisitos mínimos y por ello considerando que en ningún momento trasgredíamos el espíritu de lo conveniado cambiamos de opinión al respecto.

El Gobierno de la provincia donó un predio a la municipalidad de Pinto en el cual fueron construidas las 18 viviendas del Barrio España en un terreno de 36 x 40 metros, donado por la municipalidad de Pinto donde fue edificada la casa de la Fundación Pinares con capital aportado por empresarios españoles.

Dicha organización tiene una actividad relevante en nuestra comunidad pero no por ser miembro de la misma desconozco los movimientos de esta Institución.

La casa solo es ocupada por miembros de la Fundación Pinares, no solo es ocupada por miembros de la fundación Pinares sino también por aquellas visitas ilustres que recibe nuestra ciudad ya que carecemos de la infraestructura hotelera necesaria para albergarlo. Es importante destacar que en varias oportunidades hemos solicitado permiso para mostrar la casa a personas que viven en Pinto, ya que dicha vivienda junto con la urbanización que la rodea constituye el sector de mayor categoría de nuestra ciudad.

Finalmente la carta habla de un club de amigos que se ha creado y recordarle, nos recuerda, le recuerda al Señor Reyes Maestre que el Senado de la Nación en Diciembre del 2005 hizo un reconocimiento de la buena gestión municipal al municipio que usted representa y al municipio del que yo soy intendente, y creo que esto es un dato más que suficiente como para darse cuenta del trabajo bien hecho por el proyecto de hermanamiento de las dos ciudades. Atentamente."

No sé si la he leído bien la carta Señora del Moral o si usted la ha escuchado bien, y le vuelvo a recordar otra vez sus palabras del 23 de febrero del 2007, "le diré que las viviendas son viviendas que han ido destinadas a familias de especial necesidad y que se han entregado a estas familias en base a unos criterios, a un baremo público que ha hecho el Ayuntamiento, un baremo económico y de la situación social de estas familias y en base a estas bases se han entregado esas viviendas:"

Señora del Moral, se lo vuelvo a decir, usted mintió en su intervención porque la carta del Señor Ganón del 4 de enero del 2008 Señora del Mora, un año más tarde le demuestra sus mentiras. El Señor Ganón dice que en el convenio, en el nuevo convenio no

especificaba en ningún momento esa cuestión. El Señor Ganón dice en su carta que usted miente y habla de un convenio entre la Fundación Pinares y la municipalidad de Pinto Argentina. Hace alusión a un convenio que establece varias condiciones para los adjudicatarios de las viviendas. Primero, estar empadronado en el Municipio de Pinto Argentina como mínimo dos años antes de la solicitud. Segundo, no tener vivienda en propiedad en el municipio. Tercero, Señora del Moral, fijar el precio de la vivienda inicialmente en 50.000 pesos argentinos, siendo el precio definitivo de 45.000 pesos argentinos, teniendo como mínimo que entregar una entrada de 10.000 pesos argentinos, y el resto pagarlo en cuotas sin intereses según la economía de cada uno de los solicitantes. Cuarto, se solicita documentación personal de los solicitantes. Quinto, hay que demostrar fehacientemente que los ingresos individuales sobre la unidad familiar no son inferiores a 1.000 pesos argentinos mensuales.

¿A que convenio se refiere Señora del Moral?, el que establece estas, el que le he dicho yo, porque ese convenio de Diciembre, efectivamente el convenio que firman ustedes, el convenio que firma el Señor Tendaro con D: Guillermo Ganón, sí especificaba en el punto tercero que esas viviendas serían para personas necesitadas, pero el Señor Ganón ya habla de otro convenio. Otro convenio que altera totalmente el convenio original. Ya no son para personas necesitadas, ya son para profesionales. No hay médicos, no hay odontólogos, en fin, ya hay algunos amigos que necesitan casa y hay que procurar dársela.

Efectivamente, tal y como dice el Señor Ganón, en este nuevo convenio no hay ni una sola cláusula sobre la cuestión de personas necesitadas. Habla de profesionales, necesitan profesionales que se establezcan, Este es el tipo de necesidad del que habla, pero personas necesitadas evidentemente, como las que menciona el convenio firmado entre el Ayuntamiento de Pinto y la municipalidad de Pinto, desde luego establece otro tipo de personas necesitadas, porque desde luego, personas necesitadas cuando tienen que acreditar el ganar un mínimo de 1.000 pesos mensuales en Argentina, no está al alcance de cualquiera.

¿Y en enero del 2007, Señora del Moral usted ignora este segundo convenio con la Fundación Pinares firmado en septiembre del 2005?, ¿usted lo ignora?. Usted no nos hace alusión, nos cuenta usted una película, nos cuenta usted el primer convenio, y ya el segundo para usted no existe. ¿y el nuevo convenio que se ha firmado?. ¿El segundo convenio que se firma entre la Fundación Pinares le conoce usted Señora del Moral?. ¿entre la fundación Pinares y la municipalidad de Pinto que se ha firmado el 3 de mayo del 2006? ¿conoce usted este segundo convenio?.

Porque usted, como Concejala de Cooperación Internacional debería de haberlo conocido perfectamente. ¿Quiere usted decirme entonces Señora del Moral, usted Señor Presidente, ustedes Señores miembros del Gobierno quien es la Fundación Pinares para firmar convenios con nadie alterando y contraviniendo un convenio firmado por el Ayuntamiento de Pinto y aprobado por ustedes en la Junta de Gobierno?. ¿Me lo quieren decir ustedes?. Porque no nos pueden decir que desconocían todo ello, porque si es así, ustedes sí que son unos insumisos. Pero unos insumisos de sus responsabilidades políticas de gobierno además de otras cosas.

¿Nos va a decir usted Señora del Moral, usted Señor Presidente?, de verdad, de verdad, ¿nos van a decir que desconocen esos convenios que ustedes no hicieron alusión en el

mes de febrero del 2007 ¿porque si es así Señor Presidente que clase de gobierno forman ustedes?. ¿Necesitan ustedes que el Partido Popular les pida que convoquen este Pleno y les exija que se personen en el Ayuntamiento de Pinto como acusación particular en el juicio que está abierto actualmente?, ¿en la causa que está abierta perdón?.

Si ustedes tuvieran vergüenza, dignidad, o cualquier otra cualidad que distingue al ser humano ,. . .

Se oyen de nuevo murmullos en el salón

El Señor Presidente indica: A ver, silencio por favor. silencio por favor.

El Señor Padilla Heredero sigue diciendo: ... muchas gracias. deberían ser ustedes mismos individual, colectivamente, o como fuera, haberse querellado contra la Fundación Pinares, con informe o sin informe del Secretario. Y eso incluye al resto de ustedes. ¿o es que no pueden?, ¿que se esconde aquí?, Se lo pregunté en el Pleno de Julio Señor Presidente. No me contestó, también fue cobarde usted en esto, yo se lo voy a preguntar de otra manera ¿que le deben a la Fundación Pinares Señor Presidente?.

Señora del Moral usted en el Pleno de febrero del 2007 dijo que sobre este tema contestaría lo que considerara importante, y lo que usted considerase una tontería no contestaría. Ignoro lo que va a hacer usted , cual es su baremo entre tontería y cosas importantes, porque yo no se si a usted le parecerán tonterías todas las preguntas que le estoy haciendo y la información que le estoy facilitando ¿nos va a contestar usted hoy aquí. Le repito la pregunta . . .

Otra vez se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: A ver, silencio por favor Sí continúe

Sigue diciendo el Señor Padilla Heredero: Muchas gracias. Le repito la pregunta ¿conocían ustedes estos convenios firmados entre la Fundación Pinares y la municipalidad de Pinto Argentina?.

Sigamos con las 18 viviendas...

Nuevamente se interrumpe la intervención con murmullos

El Señor Presidente repite de nuevo: Silencio por favor, silencio por favor. si Puede continuar

El Señor Padilla Heredero dice: Bueno pues estamos viendo que para que las personas necesitadas de Santiago del Estero tienen que ganar un mínimo de 1.000 pesos al mes para obtener una casa construida con el dinero de Pinto España, según la documentación que obra en el juzgado número 6 de Parla. según el Intendente de Santiago del Estero, según el convenio entre la Fundación Pinares y Pinto Argentina y según ha publicado la prensa nacional, según todo el mundo menos por ustedes . Ustedes siempre han insistido con lo de las personas necesitadas, pero les pregunto ¿necesitadas de qué? ¿de favores políticos quizás?.

Volvemos al Pleno del 23 de enero Señora del Moral. Usted dijo:

"ustedes dicen que las viviendas se han hecho para pagar favores políticos, bueno yo no sé quien le habrá dado o de donde habrán sacado esa información pero yo espero que luego en la intervención me explique también que favores políticos se han hecho con esas viviendas porque parece estar usted informadísimo. Yo la verdad que no se cual es su fuente".

Yo es voy a contar cuales son nuestras fuentes Señora del Moral, mire, el Intendente de Santiago del Estero D, Guillermo Ganón, el convenio entre la Fundación Pinares y Pinto Argentina de 9 de septiembre de 2005 firmado por D. Antonio Fernández y d. Guillermo Ganó. El nuevo convenio firmado entre la Fundación Pinares y la municipalidad de Pinto Argentina de 9 de septiembre de 2005, firmado también por los anteriores. El informe "SETE" en Cataluña, la prensa Nacional y local y ahora el Juzgado número 6 de Parla. Esas son nuestras fuentes Señora del Moral. ¿Le parecen a ustedes lo suficientemente justificadas? Y hoy se lo vuelvo a repetir, todo el convenio de colaboración con Pinto Argentina ha tenido un fin político, con obras inauguradas durante la campaña electoral del Frente Cívico para apoyar la candidatura y el posterior triunfo electoral de D Emilio Rachet que además es socio del Señor Fernández, era Vicepresidente de la Fundación Pinares, y el convenio de las 18 viviendas tiene un doble móvil político y económico, si nos atenemos a la información que tenemos. Y ahora, ya que le he dicho yo cuales son mis fuentes Señora del Moral yo espero que me diga cuales son las suyas porque usted ya hemos visto que mintió en su declaración, en su intervención, Señora del Moral díganos usted cuales son sus fuentes .

Usted Señor Presidente, vuelvo con usted, ha pedido a Argentina la relación de beneficiarios de las viviendas pagadas con el dinero de los Pinteños. Eso se lo ha dicho usted a la prensa, recuérdelo. ¿A Argentina Señor Presidente le ha pedido usted , con lo mal que están las comunicaciones, si lo está viendo usted las comunicaciones con Pinto Argentina lo lentas que son, se lo pide usted a ellos?. Mire, lo tenía usted muchísimo más fácil, se lo podía haber pedido a D. Antonio Fernández . Usted le podía haber pedido esa información a D. Antonio Fernández, creo que le conoce, o mejor, le conoce pero le quiere olvidar.

Podría haber hecho ese esfuerzo, además D, Antonio Fernández, fíjese se ha mostrado dispuesto a colaborar con la Comisión de Investigación si es que ustedes tienen a bien aprobarla hoy con nosotros. Porque el Señor Fernández, el Señor Fernández firma el 29 de abril del 2006 un documento dirigido al Señor Ganón, D. Guillermo Ganón comunicándole la lista final de adjudicatarios, 29 de abril del 2006, firmada por D, Antonio Fernández ¿ve?, le podía usted pedir perfectamente al Señor Fernández que se encuentra en España la lista, y lo sabríamos muchísimo antes. Y según esta lista, la lista de adjudicatarios es la siguiente: D: Lucas Fiori, D Andrés Davicino, Da. Sandra Guzmán, Da Emma Metler, Da. Doris Anabela Alvarez, D. Luciano Dominissi, Da Laura Rachet, D. Juan Manuel Esguario, D. Ramón Alejandro Ganín , Da, Ma, Eugenia Méndez, Da Ana Carolina Navarro , Da. Ma. Elena García, D. Cristian Rodríguez, Da, Cecilia Otal, D. Guillermo Ganén , Da, Mariana Beatriz Ruiz, Da, Marta Bianchi y D. Josñe Luis Seifer. ¿son estas las personas más necesitadas en Santiago del Estero en Pinto Argentina de una vivienda?.- ¿Son estas las personas necesitadas Señor Presidente ¿.

Pues este es el documento que usted lleva esperando tanto tiempo desde Argentina, nos lo podía también haber pedido a nosotros. Mire Señor Presidente, pura mentira y pura cobardía. Pídaselo al Señor Fernández, pídanoslo a nosotros si quiere o pídaselo también al Señor Reyes Señor Presidente que también lo tiene, que también lo tiene pídaselo, . lo tiene mucho más cerca, tan orgulloso además que está usted de que esté en su gobierno.

Yo lo que le pediría es si nos va a contestar usted a todas las preguntas que le hemos hecho en esta intervención. ¿o nos va a contestar usted lo mismo que el Presidente de la fundación Pinares D, Antonio Fernández contestó al entonces Concejal de Cooperación Internacional, su socio, Reyes Maestre, en su carta del 6 de enero. ¿conoce usted esa carta? conoce usted el contenido de esa carta? Se la voy a leer Señor Presidente, se la voy a leer .

Se oyen otra vez murmullos

El Señor Presidente dice. A ver silencio, silencio por favor. Silencio por favor. Sí continúe

El Señor Padilla Heredero continua con su intervención diciendo: Muchas gracias Señor Presidente:

“Señor Reyes Maestre, 6 de enero del 2008. Muy Señor mío, ha llegado a mis manos un escrito enviado por usted y dirigido al Señor Intendente de la Municipalidad de Pinto Argentina, donde solicitan los siguientes documentos:

Convenios y acuerdos con la Fundación Pinares

Titularidad de la casa conocida como de la Fundación Pinares y quien la habita

Documentación de la cesión de suelo para la construcción de la casa conocida como de la Fundación Pinares

Documentos acreditativos de la procedencia del dinero para la construcción de la casa conocida como de la Fundación Pinares.

No deja usted de sorprenderme, hace poco tiempo por teléfono, como recordará intercambiamos algunas palabras porque me parecía insultante las cosas que es capaz de decir con la frivolidad que las dice y con la maldad que las narra. Pues bien, tan insólito, frívolo y malévolo era aquello como son estas preguntas:

Primero, porque la imagen institucional que está dando es patética. Segundo, porque lo sencillo sería preguntármelo a mí, y no a un tercero que pueda haber cuestiones que conozca y otras que desconozca.

Tercero, yo estaría encantado de contestarle tal y como se lo he dicho personalmente, y al mismo tiempo aprovechar para hacerle algunas preguntas que jamás quiso contestar.

Cuarto, no es usted quién para de manera personal investigar la vida de las personas ni de las organizaciones para luego convertirla en su circo privado. Eso precisamente lo podría hacer yo con su vida y contarlos a todos su época en los negocios de la pirámide. Sus asuntos en la asociación de minusválidos. Sus obras ilegales y algún que otro etc., etc. Pero no se preocupe, y en castellano sencillo quiero decirle que a cada cerdo le llega su San Martín, y el suyo está cada vez más cercano.

No quiera justificar el no pago de deudas a gente que lo necesita, niños disminuidos, obras inacabadas , etc, etc., en base a un tercero, pues si está en contra de los acuerdos



alcanzados en su momento anúlelos y pague las consecuencias . No utilice una deuda que en Argentina necesitan cobrar como moneda de cambio si desea saciar su revancha, por cierto la de un incompetente. Simplemente véase conmigo, e insisto, le daré todo tipo de explicaciones. Déjese de estupideces y póngase a gobernar que es para lo que le ha elegido, pues falta está haciendo en Pinto.

Por último indicarle que de seguir manteniendo esta aptitud también yo sé pedir amparo al defensor del pueblo y poner en marcha un estudio de los posibles delitos que se pudieran estar cometiendo , en este caso como en cualquier otro. Emocionante ¿verdad?, emocionante la carta. No voy a hacer ningún chiste con lo del cerdo. ¿lo ve?, ¿lo ve?, ¿lo ve Señor Presidente como el Señor Fernández está dispuesto a facilitar toda la información que usted le pida? ¿lo ve?. No hace falta que vaya usted a Argentina ni se la pida sobre todo que se la pida porque son muy lentas . ¿lo ve?, el Señor Fernández lo dice, está dispuesto a cualquier información, no voy a entrar en el contenido , en fin, sórdido de la carta pero si en su disposición. Está a disposición suya, si antes lo estuvo del Señor Reyes Maestre, ¿como no va a estar a su disposición Señor Presidente ¿.

Y bueno ya hemos visto la lista de adjudicatarios. La lista de adjudicatarios pues efectivamente como D Guillermo Ganòn decía pues hay un traumatólogo, un distribuidor de cervezas Quilmes, absolutamente necesario en un municipio donde se pasan muchas necesidades, un dentista , un distribuidor de coca cola también,. un contador, no sabemos de qué, dos abogados , un médico, la hija del Vicegobernador y Vicepresidente de la Fundación Pinares, un productor agropecuario, la secretaria del Intendente , un socio de D, Antonio Fernández y otros empresarios .. .

Se oyen murmullos

El Señor Presidente dice; A ver silencio por favor. si continúe

El Señor Padilla Heredero sigue diciendo: Gracias. Y el precio de cada vivienda lo repetimos, 50.000 pesos argentinos. ¿Señora del Moral, a donde va ese dinero? ¿a donde va cada uno de los 50.000 pesos argentinos que según el convenio tiene que abonar cada adjudicatario por cada vivienda. Señores del Gobierno, Señor Maestre dígaselo usted, al paso que vamos le veo a usted reprobando y pidiendo la dimisión al Señor Presidente. Hombre, lo haría, ganas no le quedarían si no fuera porque evidentemente se quedaría sin su coche, sin su chófer, sin su escolta, pero vamos, . . . .

Se oyen en este momento murmullos y aplausos

El Señor Presidente dice: silencio por favor, continúe

El Señor Padilla Heredero sigue diciendo: ... si no fuese por eso, estoy convencido de que les iba a pedir la dimisión. Pues mire señor Presidente y señores del gobierno el segundo convenio de colaboración firmado entre la Fundación Pinares y la Municipalidad de Pinto Argentina de fecha 3 de mayo del 2006 les voy a decir lo que pone. Les voy a decir lo que pone.

“En su punto segundo establece la delegación en la fundación Pinares del cobro de todas las cuotas que se producen por la venta de las viviendas durante los años 2007, 2008,

2009 y 2010. Y a partir del 31 de diciembre del 2010 la municipalidad se hará cargo de todo.” Lo dice aquí, este convenio.

En aquel Pleno del 23 de febrero quedaron muchas preguntas en el aire, ustedes se negaron a contestarlas entonces hoy ya conocemos las respuestas. Nos han quedado sin embargo otras preguntas , esperamos, esperamos que usted nos las responda. Pero no duden que si no, con el tiempo volveremos a conocer las respuestas ,si es que no las sabemos ya.

El Gobierno del Partido Popular y de Juntos por Pinto, encargaron una auditoria en la que se incluyó un capítulo dedicado a la cooperación internacional y esto se lo recuerdo Señor Presidente porque parece que la auditoria la encargó usted mismo,. Usted en la prensa está diciendo que se ha encargado una auditoria, bueno pues que quede muy claro que aquella auditoria fue encargada por el gobierno del Partido Popular y de Juntos por Pinto . Según esta auditoria en donde como decimos se ha dedicado un capítulo al convenio del hermanamiento entre Pinto España y Pinto Argentina en el que ha ido desgranando los distintos convenios de colaboración firmados entre ambos municipios . Desde 1999 aprobado en Pleno el 29 de febrero de 2000 se han ido firmando convenios con el objetivo de impulsar la colaboración recíproca en las áreas de comercio , cultura, deportes , formación, Bienestar Social y cuantas otras que resulten beneficiosas para ambas partes.

Dentro de estos convenios destaca el correspondiente a la construcción de 18 viviendas unifamiliares con parcela independiente en torno a un parque público. El objetivo de este proyecto era dar solución al problema de la vivienda construyendo en suelo municipal que se destinaría a personas necesitadas , otra vez lo de personas necesitadas, utilizando un sistema de adjudicación público donde se tendrían en cuenta factores económicos y sociales.

La Junta de Gobierno local de 21 de diciembre de 2004 aprobó una resolución de concesión de ayuda económica por las siguientes cantidades, 149.500 euros para el proyecto de urbanización , casi medio millón de euros más para la construcción de las 18 viviendas. Las personas que formaban parte de esta Junta de Gobierno son: Da. Alita Camacho Velayos actuando como Presidenta de la Comisión, D,. Fernando González Gutierrez, D. Juan Tendero Sielva, D. Juan José Martín Nieto, D. Jerónimo Corrales Romero, D. Sixto Ortiz Gálvez y D. Carlos Penit Rodriguez. Unos días antes se firmaba el convenio de colaboración para la construcción de ls 18 viviendas . En ambos actos, la Concejala de Cooperación en aquella fecha era Da. Patricia Fernández y el Concejal de Hacienda usted mismo, Señor Presidente .

Pues bien, según el informe de la auditoria en el expediente administrativo correspondiente a este convenio consta una memoria descriptiva de cómputo y presupuesto en el que únicamente se indican los capítulos del proyecto de obras pero no existe ningún plano ni proyecto de edificación ni está firmado por ningún técnico. No existe ningún informe técnico sobre la memoria del proyecto que examine las circunstancias de la urbanización y edificación que es objeto de la subvención, ni la tipología de las viviendas, características de las mismas, etc. Tampoco consta en el expediente sobre la titularidad municipal del suelo sobre el que se realiza la urbanización y construcción de las viviendas . No existe ningún control ni fiscalización de las obras subvencionadas. No consta ningún certificado final de obra, ni fotografías de las construcciones realizadas, ni ningún informe de alguna certificación “in situ” que se hubiera efectuado , y desde luego no consta en el expediente

ningún procedimiento de selección para que las personas puedan acceder a estas viviendas.

Es decir, Señor Presidente, que el auditor detecta lo mismo que este Grupo ha venido denunciando a lo largo de estos años y especialmente lo que denunciábamos en el Pleno del 27 de febrero del 2007 y donde ustedes las únicas respuestas solo fue la mofa, el insulto y la descalificación, junto con una hemorragia de datos falsos que enmascaraban la verdadera situación de este proyecto.

En cuanto al Proyecto de pavimentación de diversas calles de Pinto Argentina la Junta de Gobierno local del 1 de marzo del 2009 acordó una primera subvención de 300.000 euros: Esta Junta de Gobierno estuvo compuesto por las siguientes personas: D. Fernando González Gutiérrez como Presidente, Do Jerónimo Corrales Romero, Da. Olga Reguilón Aguado, D. Angel Herrero Manso, D. Sixto Ortiz Gálvez, Da. Ma. del Prado de la Asunción Camacho. ¿pero quién era el Concejal de Hacienda se acuerdan de entonces?. ¿Se acuerda quien era entonces el Concejal de hacienda?, efectivamente Señor Presidente, muchas gracias, muchas gracias. . .

Se oyen de nuevo murmullos

El Señor Presidente dice: Silencio por favor, silencio por favor, silencio

El Señor Padilla Heredero continua diciendo: Bien, insisto que muchas gracias por reconocer que era usted el Concejal de Hacienda en aquella época. Es importante señalar que en el punto tercero de esta Junta se dice que el abono de la cantidad que se recoge en el expositivo segundo se efectuará de la siguiente forma: 100.000 euros para el inicio de las obras, y el resto se irá abonando previa presentación de las certificaciones de gastos o documento similar que acredite la realización de las obras.

Ya en fecha de 2 de enero de 2006 la Junta de Gobierno concede otra subvención de 300.000 euros para las obras de asfaltado de 21 calles cuyo coste total se elevaba a 384.000 euros. En el punto primero de este acuerdo se señala textualmente “aprobar en todo su contenido el texto del convenio suscrito entre este Ayuntamiento de Pinto la municipalidad de Pinto Argentina con fecha 3 de noviembre de 2005 para la realización de las obras de asfaltado de 21 cuerdas que constan unidas al expediente. Igualmente se señala la exigencia de que para el abono de las cantidades se hace necesaria la presentación de las certificaciones de gastos y documentos similares. Las personas que compusieron esta Junta de Gobierno eran, Da. Alita Camacho Velayos en calidad de Presidenta, Da. Patricia Fernández Arroyo, D. Juan José Martín Nieto,, D. Carlos Penit Rodríguez, Da, Julia Cerdeiras Morcillo y D. Sixto Ortiz Gálvez, Da. Laura del Moral justifica su asistencia por maternidad.

Pues bien, en el expediente solo constan dos memorias descriptivas de las obras a realizar, no existe proyecto de urbanización y tan solo una descripción de las calles que se van a pavimentar, es decir, lo que se aprobaba en Junta Local pues no era nada más que para salir del paso, porque no consta ni planos, ni los servicios que se van a implantar como el alcantarillado, la luz, el agua potable, el gas, las telecomunicaciones etc.. No existe ni un detalle del presupuesto de la obra. No existe ningún certificado de obras ni ninguna comprobación de la realización de la obra, se lo repito, y eso también lo denunciábamos desde este grupo como lo denunció el Señor Maestre que en una nota de prensa del 10 de

abril de 2007 denunciaba la ocultación de la venta de las viviendas, al tiempo denunciaba textualmente que “PSOE e IU miran hacia otro lado mientras el exalcalde y sus amigos en Argentina hacen negocios con el dinero de la cooperación, el Gobierno municipal dirigido realmente por Patricia Fernández, hija del anterior Alcalde, ha destinado del 2004 al 2006 al municipio hermanado de Pinto Argentina 1.750.000 euros. Es en este municipio y en su provincia donde Antonio Fernández ha reconocido tener grandes intereses económicos al comprar 500 hectáreas de terreno, crear varias empresas y financiar la construcción de un centro comercial”.

Pero es que además el propio Presidente de la Fundación y Secretario del Partido Socialista de Pinto en una rueda de prensa dada en esos días en los inicios de la campaña electoral de las elecciones municipales del 2007 daba cuenta y confirmaba que las 18 viviendas construidas en Pinto Argentina con dinero de la cooperación internacional de Pinto España habían sido vendidas por importe de 50.000 pesos argentinos. Más o menos de 15 a 20.000 euros a profesionales con salarios entre 1.500 euros y 1.600 euros con unas condiciones de compra. perdón, pesos argentinos, y con unas condiciones de compra de 10.000 pesos argentinos de entrada y el resto en cuotas de 200 a 500 pesos argentinos mensuales.

El propio Presidente de la Fundación Pinares, el propio Presidente o Secretario General del PSOE de Pinto en aquella fecha en la sede del Partido Socialista, en la sede de la Fundación Pinares, Señor Presidente reconocía esto.

Señor Presidente, Señora del Moral, tres meses antes ustedes, tres meses antes ustedes, tal y como consta en el acta del Pleno del 23 de febrero decían otra cosa. Ahora Señor Presidente ustedes están esperando a que les llegue una documentación, lo que no sabemos es, insisto, como le he dicho antes, de donde, ¿de Argentina, de Sada, de Parla? o bueno, espero que no le pase como a nosotros que cuando pedimos alguna documentación al Ayuntamiento nos la tiene que entregar el coordinador del PSOE ¿Le ha preguntado usted a él a ver si la tiene y todavía no se la ha dado?.

Mire, usted desde enero de este año niega todo vínculo con este tema. Apenas conoce usted a D. Antonio Fernández y no sabe nada, apenas nada de la Fundación Pinares. Eso lo viene usted diciendo desde enero del 2009, mientras tanto ustedes han estado callando ¿por qué?, ¿por qué han estado callando? pues mire, no porque no lo supiese, ustedes conocen perfectamente todo lo que les estoy diciendo, lo que estaba ocurriendo, lo que estaba ocurriendo, lo que pasaba es que ustedes estaban agradecidos a D. Antonio Fernández porque ustedes el puesto que ocupan se lo deben a él, Usted Señor Presidente, sí, su candidatura, su candidatura a la Alcaldía se la debe a D. Antonio Fernández y entendemos, entendemos que usted Señor Presidente no quiera pedir responsabilidades a nadie por esto porque primero se las tendría que aplicárselas usted. Pero le voy a decir una cosa Señor Presidente, usted, usted es tan responsable como las tres personas que están implicadas actualmente por este procedimiento. Usted es tan culpable,

Usted un día reprobó a un concejal que ahora comparte con usted gobierno, le llamó tráfuga, de no ser digno de estar en el salón de Plenos, de una serie de cosas ¿y usted Señor Presidente ante su silencio y ante todo esto, usted que es Señor Presidente? ¿usted que es Señor Presidente?.

Sigamos con la auditoria. La auditoria se centra también en otros proyectos financiados con el dinero de Pinto España, una escuela taller para niños especiales, otros 50.000 euros para su construcción y 2.000 euros al mes durante cuatro años para el personal especializado. Construcción de dos aulas y baños en el Instituto Francisco de Aguirre , otros 7.800 euros y un centro cultural, museo de ciencias y espacios de desarrollo para actividades múltiples 351.000 euros más.

El auditor igualmente ha detectado idénticas irregularidades que en el proyecto de pavimentación y construcción de las 18 viviendas. Falta de documentación acreditativa , certificaciones, proyectos técnicos etc. . Irregularidades que la propia Interventora Municipal reflejaba en un informe solicitado por los grupos de la oposición en mayo del 2007 en el que manifestaba sus dudas sobre el cumplimiento del convenio de construcción de las 18 viviendas y la necesidad de solicitar documentación acreditativa sobre el destino final dado a estas viviendas .

En la fecha de este informe, repito, mayo del 2007 , la concejala de Cooperación Señora del Moral era usted. Y esta es la realidad de esos proyectos. Esta es la realidad de esos proyectos de hermanamiento y la que se encuentra en estos momentos en entredicho desde hace muchos años, la que han negado ustedes durante todo este tiempo, de la que se han beneficiado políticamente que es la que realmente nos interesa . Lo demás, las demás responsabilidades será cuestión que tendrá que depurar el Juez.

Ustedes son los responsables de lo que ha pasado en Argentina. Usted Señor Presidente callando y otorgando para no empañar su candidatura electoral y luego callando para inevitarse lo inevitable y que le salpicara como ya lo está haciendo, a usted y a todos sus compañeros del Equipo de Gobierno.

Mire, inicié esta intervención con una frase de Fray Luis de León , la voy a terminar con una frase de Cicerone , la verdad se corrompe tanto como la mentira con sus silencios. Muchas gracias.

Al finalizar esta intervención se oyen aplausos en el salón

El Señor Presidente dice: Silencio por favor . Silencio por favor Silencio por favor. . Muchas gracias Señor Padilla ¿Alguna otra intervención?. Si Señora del Moral .

Da. Laura del Moral, concedida la palabra por la Presidencia dice: Si Señor Presidente. Muchas gracias, Hombre decirle Señor Padilla que no tenga usted ningún complejo. Yo creo que ha quedado demostrado que efectivamente sabe leer, bajo, bueno, algún pequeño detalle que otro como que ha dicho en tres ocasiones adjudicatados en vez de adjudicatarios, pero bueno . . .

Se oyen murmullos

El Señor Presidente indica: A ver silencio, perdone un momento. Perdone un momento, Perdone un momento . Silencio por favor .

Da. Laura del Moral sigue diciendo: .. . pero en líneas generales podría decirse que sí, usted sabe leer. Quédese tranquilo.

Miren, decirles a ustedes que cada día nos sorprenden más, Este Pleno es el colmo de su hipocresía política . . .

Otra vez se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: Perdone un momento Señora del Moral, la próxima interrupción a un concejal desaloja este Pleno. Puede continuar.

Da. Laura del Moral indica: ... este Pleno como decía es el colmo de su hipocresía política, y simplemente pone de manifiesto su interés en la ocultación y su interés en la manipulación de la información. Es una pena Señores del partido Popular que a ustedes no les importe el daño que hacen al municipio de Pinto. De verdad es una pena el todo vale al que ustedes nos tienen acostumbrados.

Hoy nos presentan una moción con el objetivo de obtener información del convenio de Pinto Argentina en relación a la parte que afecta a la construcción de las 18 viviendas destinadas a familias necesitadas. A usted Señora Rabaneda se le debería caer la cara de vergüenza después de haber estado año y medio en el gobierno , volver hoy con la misma estrategia mediática que utilizaban en el año 2004 cuando estaban en la oposición. Como digo, cuando ustedes estaban en la oposición esto podía pasar , pero es que ahora la situación es radicalmente distinta Señora Rabaneda. usted ha sido alcaldesa de este municipio durante año y medio y se ha hartado de decir a todos los medios de comunicación que la han querido escuchar y se ha hartado de decir y de escribir en la revista municipal que todo lo referente a la cooperación con Pinto en Argentina era irregular, se ha hartado de decirlo siendo alcaldesa, y me alegra además que usted lo confirme en este Pleno, que siendo Alcaldesa usted se ha hartado de decir que la Cooperación con Pinto Argentina era irregular, y me alegro que lo reconozca . Esto es muy serio Señora Rabaneda, es muy serio que una Alcaldesa públicamente diga tener datos de irregularidades que afectan gravemente a las arcas municipales y que no haga absolutamente nada para aclararlo. Esto es muy grave Señora Rabaneda . . .

Se oyen de nuevo murmullos

El Señor Presidente indica: Perdona un momento, Silencio por favor

Da. Laura del Moral dice: ... es muy grave Señora Rabaneda y hoy todos venimos dispuestos a que las cosas queden perfectamente claras. En ese sentido le pedimos una explicación ¿por qué usted no hizo nada durante su año y medio en la Alcaldía de este Ayuntamiento?. Este Pleno por ello es el colmo de su desvergüenza , escenifica Señora Rabaneda su falta de pudor, y su interés partidista en relación con la cooperación internacional. Manifiesta su inmadurez política y su falta de respeto a la institución además de su insolidaridad y su irresponsabilidad con la situación económica que atraviesa este Ayuntamiento, y le voy a explicar por que digo esto para que todo el mundo lo sepa. Digo esto porque ustedes no han dudado en solicitar un Pleno extraordinario que para quien no conozca el dato le cuesta a este Ayuntamiento aproximadamente unos 5.000 euros y también para quien lo desconozca . . .

Otra vez se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: Perdona un momento. Silencio por favor, No hago más llamamientos . . . .

Da. Laura del Moral dice: .. y también un dato . . .

El Señor Presidente dice: Perdona un momento , no hago más llamamientos al silencio, Puede continuar

Da. Laura del Moral sigue en el uso de la palabra diciendo: ... y un dato también importante para quien lo desconozca este Gobierno a petición del Partido Popular está obligado a convocar por Ley este Pleno extraordinario, si no, ya les aseguro que nosotros hoy este dinerito nos lo hubiéramos ahorrado y que los puntos hubieran sido debatidos en el Pleno ordinario . Nosotros, ruego silencio por favor, ruego el mismo respeto que para el Partido Popular, muchas gracias. Ya les adelanto que ese dinero hoy nosotros nos lo hubiésemos ahorrado , no nos hubiésemos negado a debatir porque nunca lo hemos hecho, nosotros nunca les hemos negado el debate, Eso sí, hubiésemos debatido gratis, Señora Rabaneda porque que quede también manifiestamente claro que todos los concejales exceptuando dos del Equipo de Gobierno no cobran hoy este Pleno, sin embargo todos los Concejales de la oposición hoy sí que van a cobrar este Pleno.

Decirles también que este Equipo de Gobierno , que este Equipo, no, no se rían, ¿ahora les hace gracias verdad?. decirles también que este Equipo de Gobierno siendo responsables con la situación que atraviesa el Ayuntamiento les sugerimos que los puntos que hoy van a ser debatidos en este Pleno fuesen incluidos en el Pleno de la semana pasada porque hemos tenidos tres Plenos en un mes . La respuesta de la Señora Rabaneda fue no, porque no, sin dar ninguna explicación . Y es que los motivos Señora Rabaneda usted no los podía decir, el primero cobrar un Pleno extraordinario que en veranito viene muy bien . Y el segundo intentar hacer algún movimiento en clave de precampaña electoral utilizando para ello a los medios de comunicación . Este era el verdadero objetivo de la convocatoria de este Pleno extraordinario.

Y es que nada justifica Señora Rabaneda , es injustificable que después de año y medio de gobierno ustedes tengan la cara dura de venir aquí a solicitar un Pleno extraordinario argumentando desconocimiento sobre los proyectos de cooperación . Creo que el Señor Padilla ha exhibido información, toda la que ha podido, creo que de verdad, que vengan ustedes ahora después de haber estado en el Gobierno a decir que no tienen información y luego que el Señor Padilla bueno pues nos cuente todas estas cosas , todas las investigaciones que ha hecho, bueno pues yo creo que queda manifiestamente claro que ustedes tienen y tenían bastante información.

Por lo tanto, esto demuestra, como le decía antes su todo vale. Usted Señora Rabaneda no tiene ningún problema en seguir afirmando que el destino de las viviendas no se ha correspondido con el fin que estaba establecido. Usted sigue afirmándolo y además esta rotunda afirmación la hace con dos grandes pruebas, una la denuncia de un particular afín al Partido Popular y amigo suyo personal, esa es una de las pruebas . No diga que no le conoce a ver si se va a enfadar Señora Rabaneda. Claro, no diga usted que no le conoce. Y otra los recortes que ustedes sacan de algunos medios de comunicación pero además le voy a explicar como funciona esto de los medios de comunicación porque es bastante curiosos. Ustedes nutren de información sesgada a algunos medios afines al Partido Popular, estos medios convierten su información en noticia, después ustedes recortan el

papelito y hacen una denuncia pública. La verdad es que es de risa pero en absoluto es para reírse .

Se escuchan de nuevo murmullos

Da. Laura del Moral dice: ... mire, las cosas cuando uno tiene interés Señora Rabaneda en que se sepa la verdad se hacen de otra manera. Usted lo sabe Señora Rabaneda además usted ha tenido la oportunidad de emprender acciones desde su gobierno, de emprender todas las acciones que usted hubiese considerado , denuncias, investigaciones, comisiones de investigación, especiales en revistas, usted podía haber creado una Comisión de Investigación haber llamado a declarar a todos los Concejales. Usted se podía haber reunido con la Fundación Pinares podía haber viajado a Argentina y podía haber hecho todo lo que usted hubiese considerado, porque usted era Alcaldesa, Alcaldesa de este Ayuntamiento y nada se lo impedía. No se ría porque a mí me parece muy grave. Uno tiene que ser consecuente con lo que dice, y usted desde luego parece ser la primera interesada en aclarar esta situación.

Es una pena Señora Rabaneda tanto que ustedes dicen querer a Pinto. Es muy triste para todos los Pinteños la imagen que usted está generando en los medios de comunicación con noticias partidistas y con mentiras . Usted no tiene ningún pudor en mentir y en inventar cosas en los medios de comunicación, es una . . .

Otra vez se interrumpe la intervención con murmullos

El Señor Presidente dice: Perdone un momento, perdone un momento ¿van a guardar ustedes silencio o desalojo el Pleno?. Hagan ustedes el favor de guardar silencio está interviniendo una Concejala y merece tanto respeto como cualquier otro Concejal de esta Corporación Municipal. Les ruego silencio por favor, Puede continuar.

Da.Laura del Moral sigue diciendo: ... Usted aparecía ayer en televisión haciendo unas declaraciones en un programa afín a su partido, en Intereconomía haciendo unas declaraciones que eran absolutamente falsas. Suerte tuvo usted que a esta Concejala no se la permitió entrar en directo porque la hubiese dicho unas cuantas cositas, pero así es como funcionan los medios de comunicación en los que ustedes se mueven que escuchan solo a una parte y no quieren escuchar lo que tenemos que decir los demás. Así es como contrastan la información. es una vergüenza Señora Rabaneda lo que ustedes están haciendo a este Municipio a través de medios como Telemadrid enteramente a su servicio, es una pena que los ciudadanos de Pinto tengan que ver al municipio de Pinto sometido a las noticias, a las informaciones sesgadas que cada día Telemadrid da aproximadamente a las dos de la tarde . Es una pena. Ustedes deben empezar a plantearse su postura. Los ciudadanos no son tontos Señora Rabaneda y saben . . .

Se interrumpe de nuevo la intervención con murmullos en el salón.

El Señor Presidente dice: A ver, perdone un momento, perdone un momento Señora Concejala, perdone un momento. Un momento, vamos a tener un receso ...

Se oyen aplausos



Siendo las trece horas y treinta minutos se hace un receso de nueve minutos, reiniciándose de nuevo la sesión a las trece horas y treinta y nueve minutos .

El Señor Presidente dice: A ver silencio por favor, vamos a continuar con el desarrollo del Pleno. Ruego silencio y respeto a las intervenciones de los señores Concejales. puede continuar Señora del Moral.

Da. Laura del Moral sigue en el uso de la palabra diciendo: Si, muchas gracias Señor Presidente, voy a intentar continuar con mi intervención. Ustedes como les decía Señora Rabaneda deben de empezar a plantearse su postura , los ciudadanos como les decía no son tontos, Señora Rabaneda, y saben perfectamente que si usted ha sido Alcaldesa de este pueblo y no ha hecho absolutamente nada para aclarar esta situación , por algo será. Usted no ha emprendido ninguna acción legal . usted no ha denunciado nada, porque esto Señora Rabaneda, esto no es denunciar nada. Esto forma parte de los circos mediáticos que a usted tanto le gusta organizar. Pero esto Señora Rabaneda esto no es denunciar nada,. esto simplemente sirve para ir a las elecciones , para intentar utilizar a los ciudadanos para sacar algún rédito político , pero denunciar nada, las cosas se hacen Señora Rabaneda de una manera formal por la vía legal. Si usted tenía conocimiento de tantos casos de corrupción, hubiera, era su obligación haberlo denunciado.

Decirle Señora Rabaneda que este es el circo que a usted le gusta organizar , además se esfuerza en convocar a los medios de comunicación, La verdad es que se lo agradecemos. El gabinete de prensa se lo agradece, nos evita usted un poquito de trabajo ya que no es necesario que les convoquemos nosotros. Los convoca usted, y además les hace un llamamiento garantizando carnaza.

Usted convoca a su militancia y de manera permanente con su actitud fomenta comportamientos violentos que en ningún caso deben ser aceptados en una institución democrática, y ustedes también tenemos que ver con sopor como en los últimos días ustedes hacen llamamientos a la ciudadanía para boicotear , o para comportarse de mala manera en ciertos eventos municipales, incluidos el Pleno a través de Telemadrid, Ustedes hacen llamamientos a la ciudadanía a través de Telemadrid . Es muy triste Señora Rabaneda que la televisión de todos los madrileños tenga que estar pendiente de satisfacer los caprichitos electorales de la Portavoz del Partido Popular en Pinto. Es una pena que tengamos que soportar sus caprichitos mediáticos, esperamos que algún día haya otro gobierno en la Comunidad de Madrid que desde luego seguro que será capaz de informar de una manera mucho más objetiva, y de una manera muchos más adecuada a los ciudadanos. Seguramente les informará con muchísimo más respeto de lo que lo hacen ustedes. No se ría usted Señora Rabaneda, luego a las dos veremos el informativo. Luego veremos el informativo Señora Rabaneda.

De todas maneras aclararle algunas cuestiones que a nosotros nos parecen de vital importancia. Somos un Equipo de Gobierno serio , yo creo que siempre lo hemos demostrado. Estamos llevando a cabo, y usted lo sabe, todos los acuerdos y todas las acciones necesarias para esclarecer todo tipo de duda que pueda haber en cuento a la cooperación internacional realizada por este Ayuntamiento. Nosotros a diferencia de usted que parece conocer todos los datos, desconocemos si por ahora existe alguna irregularidad en la documentación, pero sin embargo nosotros también a diferencia de usted Señora Rabaneda, asumimos nuestra responsabilidad porque para eso nos han votado los

ciudadanos y hemos emprendido, para eso nos han votado democráticamente los ciudadanos .....

Se oyen otra vez murmullos

El Señor Presidente dice: A ver silencio por favor.

Da. Laura del Mora sigue diciendo: ... como decía, los ciudadanos nos han votado democráticamente para que de una manera responsable ejerzamos como concejales en este Ayuntamiento. En ese sentido decirle que este Equipo de Gobierno algo que usted nunca se planteó hacer ha emprendido acciones formales y no mediáticas Señora Rabaneda y eso es lo que motiva su desesperación y la convocatoria de este Pleno. Ha emprendido acciones formales con la intención de aclarar todo a la ciudadanía sea cual sea el resultado. Si usted no tuvo esta iniciativa será porque quizá el resultado que usted esperaba no era tan productivo en los medios de comunicación como el que obtiene organizando este tipo de circos.

Quédense tranquilos. Estamos colaborando en todo con el Juzgado número 6 de Parla, somos los primeros interesados en que cuanto antes se aclare esta situación. Informaremos y lo seguiremos haciendo hasta el final con absoluta transparencia y respetaremos, como no puede ser de otra manera, cualquier decisión que tome el Juez. Por lo tanto, esté usted tranquila, nosotros Señora Rabaneda nunca haremos lo que hizo usted.

La Señora Interventora municipal dirigió a la señora Rabaneda siendo Alcaldesa, la Señora Interventora Municipal funcionaria de este Ayuntamiento emitió un informe el 17 de mayo creo recordar del 2008 dirigido a la actual Alcaldesa, del 2007 perdón, del 2007 perdón, la Señora Interventora Municipal emitió un informe, no si ahora se va a reír menos Señora Rabaneda, la Señora Interventora municipal emitió un informe el 14 de mayo que además lo tengo aquí, y no tenemos ningún problema en leerlo y darlo a conocer a todos los medios de comunicación, la Señora Interventora municipal emitió un informe dirigido a usted, Señora Rabaneda en el que le indicaba, porque la función de los técnicos de este Ayuntamiento, como usted sabe es informar y asesorar a los políticos, la Señora Interventora le dirigió a usted un informe en el que le requería que se tomaran una serie de acuerdos que garantizaran la solicitud de cierta información en relación a la construcción de las 18 viviendas para que se pudiese garantizar si de verdad se había o no cumplido con el objeto del convenio. La Señora Interventora le dirigió a usted ese informe, fíjese que fácil lo tenía. usted, máxima interesada en aclarar la corrupción en Pinto, usted la de las manos blancas. Lo mismo es, blancas por no decir beige señora Rabaneda. La Señora Interventora le dirige un informe donde dice que usted tiene que requerir información a Pinto Argentina porque tiene duda. La Señora Interventora tenía dudas en cuanto a una parte de la justificación, ¿y usted que hizo Señora Rabaneda?. Como a usted no le interesaba mediáticamente guardó este informe en un cajón y lo ocultó a todos los miembros de la Corporación.

Señora Rabaneda usted ocultó ese informe de una manera mal intencionada,. Yo le pregunta, ¿Señora Rabaneda, a qué obedece esto?, ¿con qué término jurídico lo definiría usted el tener información de corrupción pero decidir no denunciarlo siendo Alcaldesa de un municipio?, ¿con qué término jurídico lo definiría?.

Así que , eso es a lo que nosotros venimos, Señora Rabaneda, a que nos explique por qué usted ocultó un informe tan importante de la Interventora Municipal , ¿por qué obvió ese informe y lo escondió en un cajón?. Decirle Señora Rabaneda que como nosotros, no se haga usted la tonta, Señora Rabaneda, los informes, Señora Rabaneda, decirle que hemos tenido la suerte de que este informe no es de los que ha desaparecido del Ayuntamiento. Hemos tenido suerte, porque mire, otros no los tenemos, esa auditoria de la que media hora lleva hablando el Señor Padilla, esa auditoria no está en el Ayuntamiento. Claro, ¿cómo va a haber una auditoria en el Ayuntamiento ¿. Si ustedes hubiesen hecho una auditoria, usted Señora Alcaldesa sería uno de los 50 alcaldes que hay en España condenados por haber hecho auditorias en su Ayuntamiento, porque eso usted sabe que es ilegal. Es ilegal que un Alcalde haga una auditoria....

Otra vez se oyen murmullos

Da. laura del Moral sigue diciendo: ... las auditorias en los Ayuntamientos las hace la Intervención municipal y desde luego, ruego silencio por favor, no puedo intervenir en estas condiciones ...

El Señor Presidente dice: A ver, silencio por favor.

Da. Laura del Moral dice: .. las auditorias en un Ayuntamiento las hace la Interventora municipal es algo que usted debería saber, por supuesto yo no hablo de la auditoria, la auditoria que hizo la Interventora es el informe que le mandó a usted donde le decía que tenia dudas, el que usted obvió. Yo hablo de la otra, de la privada, de la que pagaron, de la que pagaron, la que en el Ayuntamiento no está y por lo tanto debe ser o que se la ha llevado usted a su casa junto con otras tantas cosas que usted se ha llevado del Ayuntamiento a su casa . . .

Otra vez se oyen murmullos

Da. Miriam Rabaneda dice; Señor Alcalde le ruego que la pida que retire ese tipo de calificaciones, y si no que conste en acta que la denuncio ...

Se oyen aplausos

El Señor Presidente indica: A ver silencio, por favor, silencio por favor, yo, Señora Portavoz ...

Da. Miriam Rabaneda sigue diciendo: ... o consta en acta y la interpongo la correspondiente denuncia ...

El Señor Presidente contesta: Haga usted lo que considere oportuno. la Señora Concejala está en el uso de su palabra. Puede continuar. Silencio por favor . Haga usted lo que considere oportuno, la Señora Concejala está en el uso de la palabra y dice lo que considera también ...

Se oyen otra vez murmullos

El Señor Presidente dice: ... también fastidiaría que usted viniera aquí a decir lo que tienen o no tienen que decir los Señores Concejales.

Se oyen murmullos y voces en el salón

El Señor Presidente dice: Hasta ahí podemos llegar. Vamos a tener cinco minutos de receso.

De nuevo, siendo las trece horas y cincuenta minutos se hace un nuevo receso de diez minutos, reiniciándose de nuevo la sesión a las catorce horas

El Señor Presidente dice: Silencio por favor, silencio por favor, vamos a continuar con la sesión, Señora del Moral tiene la palabra

Da. Laura del Moral continúa con el uso de la palabra u dice: Sí Señor Presidente. Bueno, para ir finalizando. Decirle Señora Rabaneda que yo ni voy a pedirla disculpas ni nada por el estilo, ya le gustaría a usted. Y decirle Señora Rabaneda que además es cierto, es cierto, que en este Ayuntamiento había cosas que ya no están. Es cierto Señora Rabaneda porque es verdad que ustedes, a usted como Alcaldesa se le han hecho regalos institucionales, que se le hacen a la Institución y usted ha pensado que eran para usted y se los ha llevado a su casa. Y podríamos ponerle unos cuantos ejemplos. No vamos a hacerlo hoy aquí porque nosotros no tenemos tan mal gusto como tienen ustedes, pero es cierto que usted pensó que Alcaldesa y Miriam Rabaneda eran lo mismo, y eso no es así Señora Rabaneda, los regalos que se le hacen a un Alcalde se quedan en el Ayuntamiento de Pinto. Los regalos que se hacen a la Institución.

En cuanto a la auditoria Señora Rabaneda, en cuanto a tantos y tantos informes que no encontramos en este Ayuntamiento es normal que yo le diga que qué suerte hemos tenido de que este informe no haya desaparecido, es que Señora Rabaneda les tenemos puesta una denuncia porque el Señor Secretario de este Ayuntamiento ha certificado que tras la salida de su gobierno, son las fechas, el Secretario no dice que es tras la salida de su gobierno, pero que cuando ustedes salen de su gobierno en multitud de departamentos desaparecen expedientes, está certificado por el Secretario de este Ayuntamiento.

Cuando el Partido Socialista e Izquierda Unida en el pasado salieron del Gobierno, ni el Secretario, ni la Interventora, ni ningún Técnico municipal tuvo que certificar nada en este sentido. Por eso digo que qué suerte tenemos . . .

Se oyen otra vez murmullos

El Señor Presidente dice: Perdón un momento, perdón un momento. Silencio por favor. continúe

Da. Laura del Moral sigue diciendo: ... por eso digo que qué suerte tenemos que a usted se le olvidase en el cajón ese informe. De todas formas lo importante Señora Rabaneda, nosotros no podemos entender como un técnico municipal, como usted después de haber hecho en multitud de ocasiones denuncias y de haber manifestado que en el Ayuntamiento de Pinto existía, bueno pues una corrupción del calibre que usted se hartó de decir, nosotros no podemos entender como alguien que es Alcaldesa, que tiene la responsabilidad de gobernar, y que además supuestamente quería hacerlo, quería desvelar todo lo oculto que había en este Ayuntamiento, nosotros no entendemos cual es el motivo para que una Alcaldesa decida ocultar a toda la Corporación, decida ocultar un informe donde la

Interventora Municipal le dice que tiene que solicitar información a Pinto Argentina. Explíquenoslo Señora Rabaneda quizá eso es lo que motiva el Pleno de hoy , a lo mejor es que usted está nerviosa, quizá usted siente que no ha cumplido con su obligación , hay un procedimiento legal abierto y quizá esto tenga consecuencias para usted.

Yo no le pido si no quiere que me lo explique a mí, pero a lo mejor tiene usted que explicarlo en un ámbito que no es el foro del debate plenario. Igual tiene usted que explicar por qué hizo esas denuncias públicas y que sin embargo por qué no hizo absolutamente nada para aclarar esa situación y eso no me voy a cansar de repetirlo. No entendemos Señora Rabaneda por qué la persona que ha presentado la denuncia en este momento por qué la presenta en este momento y no la presentó cuando ustedes gobernaban ¿a que estamos jugando Señora Rabaneda?. Ustedes manejan absolutamente la misma información, esta denuncia es , manejan la misma información que ustedes vienen manejando en los medios de comunicación del año 2004 ,sin embargo fíjese cuando ustedes estaban gobernando, y su amigo el de la denuncia pudo también apoyar la causa presentando esta denuncia cuando usted tenía un informe de intervención, cuando era la Alcaldesa, usted no hizo absolutamente nada. Pues mire Señora Rabaneda, que no nos creemos nada. Nosotros creemos que ese informe de Intervención es la prueba que a usted la delata, desde el momento en que usted obvió esa información, desde el momento en que la obvió perdió toda credibilidad en este asunto. Ahora Señora Rabaneda tiene usted aquí que venir a exigir responsabilidades, No Señora Rabaneda, usted tendrá que exigir responsabilidades a quien le corresponda , y el Equipo de Gobierno no va a cesar de exigirle responsabilidades a usted en aquello que a usted le hubiese tocado iniciar. Si usted hubiese tramitado y hubiese aprobado algún tipo de acuerdo en la Junta de Gobierno Local, si usted hubiese hecho algún requerimiento de documentación a Pinto Argentina hubiésemos adelantado un año, lo que usted no hizo lo estamos haciendo nosotros, Señora Rabaneda .

Por lo tanto, no se ría usted Señora Rabaneda, sea usted respetuosa , sea usted respetuosa ...

Se oyen de nuevo murmullos

El Señor Presidente dice: A ver, silencio por favor.

Da Laura del Moral sigue diciendo: ... sea usted respetuosa, lo que yo le digo es cierto y yo hablo de informes así que por favor no se ría porque a mí me parece que esto es bastante serio. Sea usted respetuosa y no haga, y no haga, como hacen sus militantes cuando hacemos un receso y pasamos por su lado y no hacen más que insultarnos, incluida su señora madre, señora Rabaneda , no haga usted lo mismo ....

En este momento se escuchan murmullos, aplausos y voces

El Señor Presidente dice: A ver silencio por favor, silencio por favor, silencio por favor ...

Da. Laura del Moral sigue diciendo: .. no se ría Señora Rabaneda, no será nunca ...

El Señor Presidente dice: Silencio por favor, perdone un momento , silencio por favor,

Se oye una vez de Señora que dice : ¿cuantos recesos?

El Señor Presidente contesta: cuantos sean necesarios.

Da, Laura del Moral sigue diciendo: ... no se ría

El Señor Presidente dice: La Presidencia, perdone un momento, la Presidencia la tengo yo, no se le olvide, no usted...

Otra vez se oyen murmullos, pitos y gritos .

El Señor Presidente sigue diciendo: .. no usted, no se le olvide. Silencio por favor, silencio por favor. Silencio por favor. Este Pleno le presido yo, parece que se le olvida de vez en cuando...

Continúan los murmullos

El Señor Presidente sigue diciendo: .. silencio por favor, silencio por favor . Vamos a tener un receso,

En este momento, siendo las catorce horas y siete minutos se hace un receso de once minutos, reiniciándose de nuevo la sesión por el Señor Presidente a las catorce horas y quince minutos.

El Señor Presidente indica: Silencio por favor, silencio. Vamos a continuar con la sesión. Señora del Moral.

Da. Laura del Moral sigue en el uso de la palabra y dice: Bien, ya para finalizar mi intervención, simplemente decirle Señora Rabaneda, en resumen que usted año y medio de gobierno, Alcaldesa de Pinto, no ha hecho absolutamente nada y en resumen también decir que este Equipo de Gobierno quiere que se aclare todo cuanto antes. Queremos además hacerlo con la mayor transparencia , estamos colaborando con el juzgado y así vamos a hacer en todo lo que nos lo soliciten. Informaremos además a los ciudadanos de la resolución de este procedimiento y decirle además que lo hacemos así porque creemos que es como hay que hacer las cosas de una manera seria y de una manera formal. Usted, no nos verán ustedes contando esto en los medios de comunicación. Nosotros estamos siguiendo escrupulosamente las indicaciones de los técnicos municipales. Hemos hecho dos requerimientos a Pinto Argentina, el último ahora mismo están en plazo para justificar. El plazo no ha finalizado. Una vez finalice este plazo en función de se haya recibido documentación o no se haya recibido la Señora Interventora Municipal tendrán que analizar toda su documentación y hará un informe, bueno pues dando los datos que ella considere. Nosotros ya le digo que no vamos, el Secretario igual, ya le digo que no vamos a esconder ese informe en ningún cajón. Que haremos lo que consideren oportuno y si en el futuro el Señor Secretario de este Ayuntamiento considera que por ahora no lo considera y ha emitido un informe personarnos en cualquier causa. Usted no tenga la menor duda de que nosotros somos serios y responsables y que cumpliremos con nuestras obligaciones. No le quepa la menor duda. Nada más Señor Presidente

Finalizada la intervención se oyen aplausos

El Señor Presidente manifiesta: muy bien, muchas gracias Señora del Moral. ¿alguna otra intervención?. Si Señor Maestre. Silencio por favor. Silencio por favor. Señor Maestre

El Señor Maestre Fraguas concedida la palabra por la Presidencia dice: Buenas tardes. Muchas gracias Señor Presidente

Se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: Perdone un momento, perdone un momento. Silencio por favor. Si puede continuar

El Señor Maestre Fraguas sigue en el uso de la palabra y dice: Bien pues estamos aquí como Concejales de este Ayuntamiento para resolver los problemas de los ciudadanos de Pinto. seguramente que es para lo que nos votaron y para buscar las soluciones más justas dentro de la legalidad...

Se oyen en este momento murmullos con una voz de señora que al no tener micrófono no se oye lo que dice.

El Señor Presidente dice: Hagan el favor de desalojar a esa señora por favor.

Se oyen murmullos y voces que dicen: No se va, no se va la abuela. No se va y se oyen aplausos

Se desaloja del Salón a la señora que indica el Señor Alcalde

El Señor Presidente dice: Silencio por favor. Silencio por favor. Señor Maestre puede continuar

El Señor Maestre Fraguas sigue diciendo: Muchas gracias Señor Presidente . Les recordaba que estamos aquí para buscar las soluciones más justas dentro de la legalidad. Parece ser que los señores del PP que hoy están en la oposición solamente culpan a los demás cuando ellos, yo también me considero corresponsable de lo que pasa en este municipio y de lo que pasa en este Ayuntamiento, pero ustedes parece que no , porque en 18 meses de gobierno que yo compartí con ustedes nueve, no hicieron nada, y ahora les voy a explicar por qué no hicieron nada y lo que yo hice como Concejál del Gobierno y como Concejál de Cooperación Internacional.

Agradecerle al Señor Padilla que haya leído todas esas cartas que yo envié, yo concejál de Cooperación Internacional, yo envié, y a mi me contestó el Intendente de Pinto Argentina y el Señor Presidente de la Fundación Pinares al que yo no remití en ningún momento ninguna carta. Le agradezco que las haya leído pero ahora le voy a completar ese juego de misivas, porque es que a ustedes se les olvidan algunas cositas y es por lo que a ustedes no han hecho nada en estos 18 meses o al menos desde que a mi, en marzo, me cesaron del gobierno. En eso no han hecho nada. Se lo voy a demostrar con datos y con hechos, cuando se diga pues dígame toda la verdad.

En primer lugar decir que el día 9 de diciembre de 2004 se firmó un convenio de colaboración entre los municipios de Pinto España y Pinto Argentina referente a la implantación residencial consistente en la construcción de una cuadra genérica con 18

viviendas unifamiliares, con parcela independiente en torno a un parque público en el municipio de Pinto Argentina. Este convenio le firmaron de una parte D. Antonio Fernández González en su calidad de Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Pinto España y de otra parte D. Emilio Alberto Rachet en su calidad de intendente del municipio de Pinto Argentina. Se firmó entre los municipios, no entre dos personas, entre dos municipios representados por sus máximos mandatarios de esos dos municipios.

El día 21 de diciembre en Junta de Gobierno Local se aprobó la concesión de ayuda económica a Pinto Argentina para urbanizar y construir esas 18 viviendas. Eso es un documento oficial y aprobado por una Junta de Gobierno Local.

El 23 de febrero de 2007, como ha recordado el Señor Padilla, en ese Pleno extraordinario solicitado por PP y Juntos por Pinto sobre cooperación internacional se hablaron de muchas cosas. Se sacó parte de información y de esa información, cuando entramos en el Gobierno, yo como Concejal de Cooperación intenté tirar de esa hebra Señor Padilla, usted no, y el Señor Alberto de las Heras, al que le pasé la cartera como Concejal de Cooperación por supuesto, nada, nada, no tiró de ninguna hebra, él sabrá. A lo mejor es que necesitaba escolta para poder tirar de una hebra que yo sí tiré .....

Se oyen otra vez murmullos en el salón

El Señor Presidente dice: A ver, silencio por favor.

El Señor Maestre Fraguas sigue diciendo: hay un documento también oficial que ha citado la Señora Laura del Moral. Es un informe de la Señora Interventora de 14 de mayo de 2007. En ese documento, la Señora Interventora, que tiene tres páginas dice al final:

“Así mismo se indica que a juicio de la que suscribe se debería solicitar en cuanto al proyecto de implantación residencial en Pinto Argentina para urbanizar suelo municipal y posterior construcción de 18 viviendas, por la Alcaldía documentación acreditativa del destino dado a las viviendas objeto de la subvención, y que reflejen si se ha cumplido el objetivo de su adjudicación a personas de escasos recursos, según aprobó en su día la Junta de Gobierno Local. Lo que se informa para conocimiento de esta Alcaldía Presidencia, en Pinto a 14 de mayo de 2007.”

Este documento ustedes han dicho que lo tenían, sin embargo no hicieron nada. Con ese documento yo como Concejal de Cooperación hablé con la Señora Interventora cuando tomé posesión del cargo y le dije que a partir de octubre que no pagara nada a Argentina, de hecho paralicé todos los pagos, hasta que no se siguiera el criterio y se justificara perfectamente lo que ya se había enviado, y eso está ahí, y parte de los documentos que usted ha leído Señor Padilla hablan de esa paralización de los proyectos que yo dije a la señora Interventora que no pagaran porque había un informe que decía que estaba sin justificar correctamente. Yo lo paralicé.

Hay un correo electrónico del 6 de enero del 2008 enviado por el Concejal de Cooperación Internacional Reyes Maestre a Miriam Rabaneda, a Julio López Madera, pues ese correo electrónico usted no le ha leído Señor Padilla y le voy a decir por que no lo ha leído. En ese les digo :



“Os reenvío esta carta escrita por un tal Antonio Fernández, ¿le conocéis? “ Guillermo Ganón. Intendente de Pinto Argentina me llamó el pasado 7 de Diciembre, a mi teléfono particular . Tal y como os conté diciendo que quería mantener las relaciones con Pinto, y que iba a firmar por correo electrónico los 8 convenios firmados con la Fundación Pinares que Antonio era el que decidía sobre las viviendas y a quien se le entregaban. He estado esperando hasta final del año y el día 2 de enero le envié una carta pidiéndole los datos que me dijo nos iba a enviar. Y ahora salta el “boludo” del jefe. En fin así son las cosas. Habrá que enviar una Comisión y sobre el informe anular los acuerdos y o denunciar por uso indebido el dinero público o lo que sea.”

Este documento lo tiene la Señora Miriam Rabaneda , el Señor Julio López Madera y desde luego el Señor Alberto de las Heras, Concejal de Cooperación.

En ese documento se cita un escrito enviado por mí el 2 de enero del 2008 a D. Emilio Ganón, intendente municipal de Pinto Santiago del Estero, Argentina. A este escrito del 2 de enero él contesta con la carta leída casi íntegramente por el Señor Padilla de 4 de enero, en el que relata una serie de hechos que el Señor Padilla ha comentado aunque se ha saltado algún párrafo, pero es verdad que lo ha leído bastante bien.

A este escrito que yo envié al Señor Ganón, al Intendente me contesta el Señor Fernández como Presidente de la Fundación Pinares con fecha 6 de enero, También lo ha leído el Señor Padilla. Como no recibimos la documentación que yo le pedí al Señor Ganón el día 20 de febrero le mandé otro escrito diciéndole que no había mandado los convenios que había dicho, que no nos había explicado a quien le habían dado las viviendas, y al final digo:

” como puede ver, existe a nuestro entender puntos no clarificados por su parte, por lo que le ruego que para proceder con la continuidad de los pagos pendientes nos remita la documentación requerida . Yo había paralizado los pagos. El Señor Emilio Ganón, no lo mandó, el Señor Guillermo Ganón no lo mandó, pero da la casualidad , esto el 20 de febrero , el día 28 de febrero, en el Pleno del 28 de febrero la señora Alcaldesa entonces anunció una remodelación del gobierno en la que a mí me cesaba de la cartera de Cooperación Internacional , Deportes y Participación Ciudadana. Aún así hasta el 25 de marzo no firmó ese Decreto.

Cuando a mí me cesó la Señora Alcaldesa entonces, yo entregué toda la documentación, como no podía ser menos , toda, al Señor Alberto de las Heras, a la Señora Alcaldesa entonces y al Señor López Madera toda la documentación que poseía, que era muy poca porque es verdad que no nos mandaron casi nada. ¿que han hecho ustedes desde entonces?. Estamos hablando de febrero, del 6 de febrero y léase el correo electrónico ¿que han hecho desde entonces?. ¿El Partido Popular no puede hacer nada en un año?. ¿por que no han hecho nada? ¿por qué han esperado a que un particular denuncie cuando ustedes tenían toda la documentación según dice el Padilla, ustedes tenían esos convenios entonces? ¿desde cuanto tienen esos convenios Señor Padilla?, ¿por qué no lo han denunciado?, ¿por qué se han esperado a que un particular denuncie en vez de ustedes. Le digo más, el 14 de julio de 2007 firmamos un acuerdo de gobierno que lo firmó Miriam Rabaneda como Presidenta del Partido Popular, el Señor Francisco Granados Lerena, Secretario General del Partido Popular y Reyes Maestre como Secretario General de Juntos por p Pinto,

En el punto dos era “realizar una auditoria económica patrimonial y de realizaciones de programas de cooperación internacional en Pinto Argentina y en Cuba. Yo estoy esperando ver esa auditoria económica patrimonial y de realizaciones. Este Ayuntamiento Señora Rabaneda , Tamara y Señora Rabaneda, Miriam, no le consta ese documento, Yo he tenido que sacar la información que ha leído el Señor Padilla así por encima de una página web de ese señor, el abogado que ha denunciado. Es lo que he leído, ustedes no han hecho nada . Ustedes han actuado por omisión. Este concejal hasta que estuvo en ese cargo pidió, habló, sugirió, les entregó la documentación. Ustedes no han hecho nada, de nada, de nada.

El 27 de febrero del 2007 hay un informe de la Señora Interventora del 2009, perdón en el que relata casualmente, hace un recuento de todo lo que el 14 aquel de mayo del 2007 dijo y lo actualiza y dice:

“Por todo lo expuesto, es un informe que tiene cuatro páginas, cinco páginas, por todo lo expuesto la que suscribe entiende que debería solicitarse a la Municipalidad de Pinto, tanto la justificación referente al destino último de las viviendas como las justificaciones pendientes de los otros proyectos subvencionados o informe explicativo sobre la no presentación de las justificaciones y el estado en que se encuentran las obras, y caso de que no se acreditara el destino dado a los fondos, o se detectada incumplimiento del fin para el que se concedió iniciar los procedimientos oportunos”. Informe de la Señora Interventora 27 de febrero 2009.

Bien, pues el 2 de marzo , el gobierno en la Junta de Gobierno del 2 de marzo aprueba:

“Requerir a la municipalidad de Pinto Argentina para que en virtud del convenio de colaboración entre los Municipios de Pinto (España) y Pinto (Argentina), referente a la implantación residencial, consistente en la construcción de una cuadra genérica con 18 viviendas unifamiliares con parcela independiente en torno a un Parque Público, en el municipio de Pinto (Argentina) suscrito con este Ayuntamiento en fecha 9 de diciembre de 2004, remita a este Ayuntamiento de Pinto, documentación acreditativa sobre las personas que resultaron adjudicatarias de las citadas viviendas así como del sistema de adjudicación utilizado y los criterios para dicha adjudicación.”

El gobierno del PSOE , IU y Juntos por Pinto solicitó por escrito al gobierno de Pinto Argentina, hecho que nunca hizo el gobierno del Partido Popular y la señora Juana Valenciano.

Pero seguimos más adelante, como se le dieron dos meses y no recibimos la documentación, por un informe del Señor Secretario de fecha 31 de Julio, la Junta de Gobierno vuelve a requerir otra vez al Gobierno, al Intendente Señor Guillermo Ganón, Intendente de la municipalidad de Pinto Argentina, un segundo acuerdo por el que se solicita al intendente de Pinto Argentina que justifique el envío por correo de la documentación solicitada en marzo de 2009 . Si no es así, iniciar las acciones legales oportunas. El Gobierno del PSOE, IU y JpP si no recibe la documentación en el plazo que se le dio, que como ha dicho la Concejala Laura del Moral aún no ha acabado ese segundo plazo, iniciará las acciones legales oportunas. Como no podía ser de otra forma, y que el PP y la señora Juana Valenciano nunca iniciaron. Ellos tendrán que explicar por qué no defendieron los intereses de los ciudadanos de Pinto, tanto que lo criticaban y yo lo critiqué Señora Miriam Rabaneda, Señores del Partido Popular , Señora Valenciano, yo lo critiqué ,

pero yo actué y yo he actuado ahora en este nuevo gobierno. Que casualidad que este nuevo gobierno si que es receptivo a pedir toda esa documentación y ustedes no. Ustedes tendrán que explicar por que no pidieron todo eso sabiéndolo, teniendo documentos, teniendo informes, teniendo peticiones no lo hicieron .

Hay un dictamen del Señor Secretario del 31 de julio en el que cree que se defienden los intereses económicos de este Ayuntamiento con las acciones legales realizadas. Antes se ha comentado que los informes preceptivos son de la Señora Interventora, del Señor Secretario y de la Señora Tesorera, bien pues hay un informe del Señor Secretario que dice que esas acciones que este gobierno ha empezado y ha contactado con el Ministerio de Asuntos Exteriores a través de la Agencia Española de Cooperación al Desarrollo, esa tramitación legal es la que da credibilidad a un gobierno que quiere resolver, que quiere aclarar, no a otro gobierno que una vez que se le ha expulsado del gobierno empieza a patatear, empieza a sacar documentos que tenía en el cajón y no fue capaz de hacerlo cuando tenía el poder. Que teníamos un acuerdo firmado, Que teníamos una auditoria y ustedes no hicieron nada, ustedes sabrán por qué no hicieron nada y ahora se ven con la soga al cuello por un abogado de este municipio que les pone ante la tesitura de que provoquen Plenos extraordinarios cuando tuvieron 18 meses para hacer comisiones de investigación y hubieran contado lógicamente con todo el apoyo de la Corporación , estoy casi seguro.

Ustedes sabrán por qué no lo han hecho. Simplemente recordarles que aquí no sirve ya criticar por criticar, aquí cada uno actuó y otros no actuaron. o sea por omisión también se cometen delitos Señora Rabaneda. Por omisión es lo que ustedes han hecho, intentar negar una evidencia que cuando estábamos en la oposición criticábamos. Juntos por Pinto lo criticó, Juntos por Pinto lo critica y Juntos por Pinto va a pedir que se esclarezca.

Desde luego lo que sí pedimos a los medios de comunicación presentes y a los que les llegue la información que salga que den la información veraz y correcta de lo que supone este Pleno. Este Pleno supone que los señores del Partido Popular y Juana Valenciano cobren una dieta de un Pleno extraordinario ...

Se oyen murmullos en el salón.

El Señor Maestre Fraguas sigue diciendo: .. yo , ha dicho la señora ...

El Señor Presidente indica: Perdona un momento, perdona un momento, silencio por favor, silencio por favor

Continúa diciendo el Señor Maestre Fraguas :. .. como ha anunciado la Señora Laura del Moral tanto el Señor Sixto Ortiz como yo, que no estamos liberados, hemos renunciado al cobro de esta dieta, cosa que los señores que tienen ahí no, por algo será. Es que es verdad que es verano, los gastos , y no es lo mismo el sueldo cuando se estaba de Alcaldesa o de Concejala que el sueldo cuando se está en la oposición . . .

Se oyen nuevamente aplausos

El Señor Presidente dice: A ver silencio. Silencio por favor. Silencio por favor . Silencio por favor. Si Señor Maestre, puede continuar

El Señor Maestre Fraguas dice: Ya para terminar le agradezco otra vez al Señor Padilla que haya leído todo pero le recuerdo que ustedes tenían los datos, ustedes no hicieron nada y hay que decir todo. Y este Grupo de Juntos por Pinto lo denunció y lo ha denunciado ahora en este Gobierno, y este Gobierno al menos se está moviendo, y ya está en manos de los Tribunales si no se cumplen los requisitos que hemos pedido. Muchas gracias Señor Presidente.

El Señor Presidente indica: Muchas gracias Señor Maestre. Señora Valenciano tiene la palabra

Da. Juana Valenciano, concedida la palabra por la Presidencia manifiesta: Sí muchas gracias Señor Presidente. A ver, no quería extenderme mucho, pero como siempre el Señor Maestre me lo pone muy fácil, y además es que me abre un turno de palabras que no estaba previsto porque el morro, el morro y la desfachatez de este señor no tiene límites, no tiene límites y le voy a explicar por qué. ¿Como puede tener la poca vergüenza de nombrar y renombrar aquel acuerdo que él es el primero que traiciona? y no es un insulto, es una definición del diccionario de la Real Academia de la lengua española. Traidor, traidor . . .

Se interrumpe la intervención por los aplausos

El Señor Presidente dice: A ver silencio, silencio por favor

Da. Juana Valenciano continua diciendo: ... está diciendo continuamente , yo, yo hice, yo hice, yo critiqué, yo critiqué, claro, por eso tengo credibilidad ¿que credibilidad? ¿que credibilidad?, ¿quién le cree a usted? si es el gran problema de este Equipo de Gobierno, el Señor Maestre. Muchas de las cosas que le pasa a este quipo de Gobierno lamentablemente es por tener entre sus filas a un traidor de su electorado, si no . . .

De nuevo se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: Perdone. Señora Valenciano, silencio por favor.,....

Da. Juana Valenciano sigue diciendo: Dice que le votaron . . .

El Señor Presidente indica: Señora Valenciano perdone un momento, yo le rogaría que se ciña estrictamente a lo que dice el punto . .

Da. Juana Valenciano contesta: Me estoy ciñendo al punto por alusiones Señor Presidente

Se oyen voces y murmullos

El Señor Presidente insiste: le ruego que se ciña al punto . Silencio por favor, silencio por favor

Da, Juana Valenciano dice: Señor Presidente me ciño al punto, me ciño al punto y brevemente y por alusiones porque a él le ha permitido decir que le votaron para eso . . .

Se oyen otra vez murmullos

El Señor Presidente dice: Señora Valenciano perdone un momento. Perdona un momento. Yo le recuerdo el contenido del punto . .

Da. Juana Valenciano indica: Me lo sé Señor Presidente, me lo sé, yo también se leer, yo también se leer pero le pido por favor que me deje expresarme por alusiones porque él ha hecho alusión a nuestro electorado, se lo recuerdo , y eso es muy importante estamos en un debate democrático...

El Señor Presidente contesta: Señora Valenciano, nuevamente le pido que se ciña estrictamente al punto ...

Se oyen más murmullos en la sala-

Da. Juana Valenciano dice: Vale, bien, al punto, vuelvo al punto . . .

De nuevo se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: Silencio por favor

Da. Juana Valenciano sigue diciendo: Vuelvo al punto, Señor Presidente vuelvo a Punto pero permítame por favor decirle que tengo un certificado que ha hecho , que ha firmado usted por cierto y la Señora Interventora en relación al pago de estos Plenos y de otros, otros que tan bondadosamente el Señor Reyes quiere renunciar. ¿Que quiere renunciar? por las narices, de momento en el 2008 desde que el conflicto de Juntos por Pinto está en los Tribunales él ha cobrado solo por el hecho de yo ser concejal de Juntos por Pinto que lo debería de recibir no él, puesto que recibe su parte y la mía 6.580,84. Entonces esto lo recibe en concepto de que yo soy Concejal de Juntos por Pinto y renuncia a 500 euros del Pleno, ¿y yo que tengo que faltar a trabajar los tengo que renunciar?. Mira, que se vaya un poquito por ahí que no le voy a hacer caso en esas sugerencias ...

Se oyen aplausos

El Señor Presidente dice. A ver silencio, silencio por favor

Da Juana Valenciano sigue con su intervención diciendo: Volviendo al punto que estamos debatiendo, Cooperación Internacional Pinto Argentina. No mucho más que decir porque se han dicho demasiadas cosas pero la realidad es que aquí se hace un convenio de hermanamiento entre Pinto España y Pinto Argentina. Hasta ahí, todos de acuerdo .Todos de acuerdo en que se tiene que ayudar a los más necesitados, además hay un acuerdo a nivel estatal que hay que destinar equis cantidades de dinero. Pinto España destina nada más y nada menos que casi dos millones de euros . Hasta ahí todo bien. El problema surge en un triángulo amoroso Fundación Pinares, Antonio Fernández y algo que todavía no se ha mencionado y es el Espacio del Motor , fíjese que curioso puesto que son unos de los que más aportan en entre dicho Fundación , de hecho el Señor José María López Trueba tiene aquí un ingreso, y lo tengo aquí, por si alguien lo desconoce de 100.000 euros a esa Fundación ...

Se oyen murmullos

Da. Juana Valenciano dice: ... es decir, aquí todo se empieza ya a complicar. Convenio hermanamiento Pinto España, Pinto Argentina, todos de acuerdo, vamos a ayudar a los más necesitados, Se manda el dinero a través de una Fundación, por cierto ahí hay mucha documentación, me gustaría saber si en esa, en ese kilo y kilo de papel está en algún sitio el pliego de condiciones nombrado para la adjudicación de las viviendas porque claro si no sabemos el pliego de condiciones, entonces si, como han traído toda la documentación, si alguien lo tiene pues si nos lo pudiera aportar estaría bastante bien. Entonces en base a un pliego de condiciones que hace , o sea Pinto da el dinero pero ahí se pierde la Fundación Pinares . La Fundación Pinares adjudica las viviendas, por cierto no se en que momento este Ayuntamiento autoriza a una Fundación externa a la institución para que haga un pliego de condiciones y la valoración de las adjudicaciones de las viviendas. Entonces, el resultado final lamentablemente está en los Tribunales, pero es verdad que estamos todos aquí, y si alguien tiene más información, por respeto a todo el mundo pues deberían de decirnos que pasó, que hicieron todos los demás, al final ustedes lo hicieron todos, el Partido popular no hizo nada. Pero vamos cuando estuvo el partido Popular y Juntos por Pinto el delegado era, tenía la delegación el Señor Reyes Maestre como bien se ha encargado de decirlo. Lo que pasa que se dedicó a otras cosas .

Entonces el fondo de la cuestión es ese. Pinto ha mandado un dinero, no sabemos donde está y todos los Pinteños queríamos saber que ha pasado con nuestro dinero que nosotros tampoco lo tenemos. Ese es el resumen de todo.

Otra cosa. Me han entregado un informe del Señor Secretario en el que, por el que no nos vamos a poder personar , que no lo entiendo por qué, porque realmente yo he entendido las palabras de la Señora del Moral que estamos totalmente de acuerdo en ayudar, en colaborar y en presentarnos, o sea que entiendo que seguramente nos personemos o se persone el Señor Presidente como representante de esta Institución. Dice el Señor Secretario en su informe que ha de ser en todo caso encaminado, bueno esto es el punto tres lo vamos a dejar para después porque si no me va a decir que me ciña al punto . Y me voy a ceñir . Me voy a ceñir lo que pasa que me va a decir que esto no es del punto, pero claro, es que cuando la Señora del Moral dice que todo el mundo utiliza los medios y yo veo como utilizan ustedes la revista municipal que es de todos pues claro cíñase usted al punto pero los demás que digan lo que les de la gana.

Pide usted , yo ya voy a concluir porque ya se ha dicho todo lo que se tenía que decir ,pero sí me dirijo a usted Señor Presidente cuando dice a todo el mundo que se replanté las cosas , tiene razón, todos nos tendremos que replantar las cosas, Todos nos tendremos que replantar para que esta Institución, la más importante de la Corporación Municipal funcione de otra manera . Pero probablemente sea usted el primero que se tenga que replantar con quién comparte mesa , Señor Presidente. Todos los problemas o un porcentaje importante de los problemas de este municipio vienen dados por una persona que denunció esto ante la opinión pública, que denunció la inclusión del Espacio del Motor en todo este entramado de Fundación Pinares , que por eso nos opusimos, entre otras cosas a aquel proyecto, y que hoy , traicionando a su electorado, a su programa electoral, a todas aquellas denuncias que él hizo , incluso contra usted personalmente le tenga usted ahí.

Eso está perjudicando al Equipo de Gobierno y por lo tanto a todos los Pinteños. A lo mejor es usted Señor Presidente el que se tiene que replantar , rodearse de personas más serias. Más honestas con todos y a lo mejor así podríamos aclarar algo.

Dice que son un equipo serio, que le han votado democráticamente, estoy de acuerdo, pero absolutamente nadie, o sea la ley permite esto, claro que sí moralmente Señor Presidente, usted lo sabe, que lo más coherente es no formar equipo de gobierno con personas que traicionan a su electorado y que vulneran los principios democráticos más importantes del Estado de Derecho.

Poco más porque se ha dicho mucho, hay más puntos en los que debatir y luego ampliaré en los otros puntos puesto que este era información del Equipo de Gobierno. Parece que no van a informar de mucho o que todos tenemos la misma información ya. Una puntualización y ya acabo . Decía la Señora del Moral que los plazos no se habían cumplido, a lo mejor me estoy equivocando y estoy mirando un documento erróneo pero dice, acuerdo adoptado en la Junta de Gobierno Local con fecha 2 de marzo en el que se requiere a los dos meses, ese plazo ha cumplido. Y luego, con fecha 20 de julio de 2009 se ha adoptado un segundo acuerdo en el que se le da un plazo de quince días. Ese plazo también ha cumplido y eso lo dice el Secretario de este Ayuntamiento. Y yo le pregunto y dice, cuando se cumplan los plazos iniciaremos acciones judiciales, Los plazos se han cumplido . Me gustaría saber si se han iniciado ya estas acciones judiciales para aclarar donde han ido los dos millones de todos los Pinteños. Con esto concluimos, seguiremos el debate. Gracias

Finalizada la intervención se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señora Valenciano, Señor Penit tiene la palabra. Silencio por favor. Silencio por favor. Señor Penit tiene la palabra

El Señor Penit Rodríguez, concedida la palabra dice: Buenos días . Se puede hacer todo el ruido que se quiera con este tema , lo que no se puede es obviar ni conseguir convencer a nadie de algo que no esté demostrado en la actuación concreta y en la responsabilidad concreta de cada uno de los que hemos intervenido en esta Corporación con las diferentes posiciones políticas ante un tema de cooperación.

Habría que afirmar primeramente que esta subvención se incardina en una política de carácter general de subvenciones tanto dentro del movimiento asociativo de nuestro municipio como de la ayuda dentro de cooperación a toda una serie de entidades, asociaciones e instituciones y que su realización está basada en la legislación vigente y en un principio básico que todos los Ayuntamientos, y el nuestro así lo ha hecho tienen que cumplir que es el principio básico de exigir la justificación del cumplimiento de los fines para lo que ha servido la cantidad de dinero de la subvención realizada. Que no corresponde a los Concejales de la Corporación decidir si está o no está justificado la utilización de los fondos, sino que corresponde a la Interventora del Ayuntamiento la fiscalización de la documentación acreditativa de haber justificado debidamente esos fondos, y que en caso de que por la Intervención municipal se emitiese informe exigiendo y ampliando la documentación o rechazando una parte de esa documentación por no cumplir los fines, o por ser irregular y no darla por válido , correspondería a la Corporación Municipal rechazar la justificación y exigir la devolución de las subvenciones concedidas.

Ese es el principio en el que este Gobierno se ha comportado como queda perfectamente demostrado en todos y cada uno de los acuerdos corporativos que ha tomado.

En el tema de Pinto Argentina, el convenio inicial y único del que se desprende la solicitud de la subvención y el envío de la misma, es el que se adopta el 21 de diciembre del 2004." La Junta de Gobierno Local en esa fecha dice :

"Visto el informe emitido por la Intervención de Fondos, por unanimidad y en votación ordinaria acuerda:

Aprobar el proyecto de implantación residencial en Pinto (Argentina) para urbanizar un suelo municipal y posterior construcción de viviendas presentadas en Pinto de Argentina.

SEGUNDO.- Que en virtud de los acuerdos suscritos, el Ayuntamiento de Pinto abonará a la Municipalidad de Pinto (Argentina), las siguientes cantidades:

149.478,54 euros por el proyecto de urbanización de la zona.

498.795,43 euros para la construcción de las 18 viviendas, sumando por tanto una subvención total de 648.273,97 euros

TERCERO .- Que el abono de la cantidad que se recoge en el expositivo segundo, se efectuará en tres pagos de la siguiente forma:

Un primer pago de 216.091,23 euros a la aprobación del presente acuerdo.

Un segundo pago del mismo importe cuando se acredite que se ha realizado la urbanización.

Un tercer pago del mismo importe cuando se acredite documentalmente que las viviendas están construidas en la fase de cubierta.

CUARTO.- Que el Municipio de Pinto, (Argentina) solo podrá destinar el importe total de la ayuda a las obras de urbanización y construcción de viviendas en la zona que consta en el proyecto .

QUINTO.- Que deberá acreditarse ante el Ayuntamiento de Pinto, (España), la realización de las obras, y el destino dado a la ayuda , debiendo aportar cuanta documentación se estime oportuna por este Ayuntamiento para su justificación, y en concreto la factura de compra de materiales y gastos de mano de obra.

Caso de no cumplirse el objeto por el cual se ha concedido la subvención o no justificarse la misma se estará a lo establecido en la Ley 38/2003 , de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

SEXTO.- La financiación de dichas ayudas correrá a cargo del Presupuesto municipal del ejercicio de 2004 , en la cantidad de 382.519,04 con cargo al préstamo suscrito para financiar programas de cooperación internacional, y el resto se financiará con cargo al ejercicio de 2005.

SEPTIMO.- Notificar el presente acuerdo al Municipio de Pinto, Argentina ."



Ese es el acuerdo que adopta este Ayuntamiento con todos los informes favorables y pleno de legalidad y a partir de toda la serie de vicisitudes que contiene. y yo no voy a hacer mención a ningún documento que no obre en el expediente porque es lo único que tengo obligación de conocer y la credibilidad y fiabilidad de conocerlo, el 15, el 14 de mayo del 2007, la Interventora del Ayuntamiento, la persona que viene obligada a emitir informes sobre la justificación o no de la justificación de la subvención dice lo siguiente, de esta subvención en lo concreto y de toda la política de cooperación mantenida con la municipalidad de Pinto:

“ Viene a emitir el presente informe a la vista de la justificación emitida por la Municipalidad de Pinto Argentina de las ayudas económicas concedidas para distintas actuaciones a realizar en Pinto, Santiago del Estero, Argentina, según acuerdo de hermanamiento entre la villa de Pinto España y dicha municipalidad.

A la fecha del presente informe se hace constar que no se ha entregado en este departamento de Intervención la remesa de justificaciones correspondientes al mes de septiembre del 2006. Analiza, a la vista de la justificación presentada en la que se señala que se justifican gastos realizados hasta el periodo de octubre de 2006 se informa que:

Se adjunta justificante de pago con el número de orden de pago por 606 pesos aunque que viene relacionado en el proyecto “EGO” correspondiente al proyecto “IBEX”, del total consignado en el proyecto “IBEX” 157 y pico pesos se añade este justificante resultando un importe de una cantidad superior.

Se aporta un justificante de pago con orden de pago del proyecto “IBEX” a nombre de Mauro Gorosito, no se puede aceptar este justificante por corresponder a los trabajos de pintura en la casa de la Fundación Pinares. Se aporta un justificante de pago con otro número de orden, no se puede aceptar este justificante por corresponder a los trabajos de electricidad en la casa de la Fundación Pinares.

A continuación se realiza el desglose de la justificación presentada. Ayuda concedida en Junta de Gobierno Local de 1 de marzo de 2004, en concepto de sueldo de personal especializado en la municipalidad de Pinto, Santiago del Estero para el periodo comprendido entre marzo del 4 a febrero del 7. Denominación del proyecto, el contravalor en pesos, el importe abonado, la cantidad justificada de más por parte de la municipalidad y el comentario, el informe, se han pagado mensualidades de sueldo de personal especializado hasta febrero del 2007.

Se explica el contravalor, todas esas transferencias se han tenido en cuenta con un tipo de cambio del 3,49, que fue el primero con el que se hicieron las primeras transferencias. Y al final dice, “como puede verse, existe una diferencia que se produce al cambiar los euros en pesos, si bien para ir justificando la utilización de los fondos se ha entendido por esta Intervención que lo más razonable y factible es ir realizando la justificación al mismo tipo de cambio y que sea al final de todas las justificaciones cuando se realice la justificación de las diferencias debidas al tipo de cambio.

Igualmente analiza el proyecto de implantación residencial en Pinto Argentina para urbanizar suelo municipal y posterior construcción de viviendas. Exactamente igual con el mismo nivel de detalle el proyecto de las obras de pavimentación de calles en Pinto

Argentina y exactamente igual las obras de construcción de un centro cultural museo de ciencias naturales y espacio de desarrollo y actividades múltiples en Pinto Argentina.

En cada una de ellas establece la cantidad pendiente de justificar y establece un informe absolutamente fiable y concreto. Y acaba diciendo “así mismo se indica que a juicio de la que suscribe se debería solicitar en cuanto al proyecto de implantación residencial en Pinto Argentina para urbanizar suelo municipal y posterior construcción de viviendas por la Alcaldía, documentación acreditativa del destino dado a las viviendas objeto de la subvención y que reflejan si se ha cumplido el objetivo de su adjudicación a personas de escasos recursos según aprobó en su día la Junta de Gobierno Local”.

En el Ayuntamiento de Pinto el único convenio que existe y el único que puede existir, y el único que tiene validez legal es el convenio que aprueba la Corporación o sus órganos del Ayuntamiento de Pinto, y no consta, porque no puede constar ningún otro documento que sea ajeno a lo que este Ayuntamiento decidió democrática y legalmente en esta materia. Los que conozcan actitudes delictivas o comportamientos presuntamente delictivos tienen el derecho y la obligación moral de personarse a los Tribunales y denunciar.

Este Ayuntamiento lo que tiene que hacer, cualquier Equipo de Gobierno responsable lo que tiene que hacer es defender los intereses municipales de acuerdo con la Ley. Y lo que se produce en el Gobierno del Partido popular y de Juntos por Pinto desde la entrega a la Alcaldesa de este informe diciéndole que tiene la obligación de requerir a la municipalidad de justificación de la subvención y lógicamente en caso de que no lo justifique solicitar por vía judicial la devolución de todas las cantidades abonadas, pues lo único que ocurre que del 14 de mayo del 2007, durante un año y medio de gobierno del Partido Popular no se requiere, no se solicita, no se pide a la municipalidad de Pinto Argentina la justificación y no se impulsa ningún procedimiento judicial de reintegro de esas cantidades,

Cualquier asociación de nuestro municipio sabe que habiendo recibido una subvención municipal para ejecutar un proyecto, si en los plazos previstos en la concesión de la subvención no justifica detalladamente el uso de los fondos, no puede concurrir, ni puede cobrar, ni puede solicitar una nueva subvención. Pero eso no es un capricho de nadie, está establecido en la legislación vigente. Y exactamente igual, exactamente igual se procede en los temas de cooperación.

¿Que es lo que hace el Gobierno tripartito a raíz del conocimiento y del envío por parte de la Interventora Municipal del mismo informe actualizado a la fecha de la toma de posesión?. Pues hace algo tan sencillo y tan diferente, tan radicalmente diferente a lo que hizo el gobierno anterior. En base al informe de la Interventora, la Junta de Gobierno Local el día 2 de marzo del 2009 acuerda lo siguiente:

“ REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS EN SU DÍA A LA MUNICIPALIDAD DE PINTO ARGENTINA.

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos la propuesta de la Alcaldía que en extracto dice:

“Tras el cambio acaecido en el Equipo de Gobierno Municipal desde el día 22 de diciembre de 2.008, y una vez asumidas las labores de Gobierno, se ha procedido a realizar un estudio en profundidad de la situación en la que se encuentran las subvenciones otorgadas

por el Ayuntamiento de Pinto a la Municipalidad de Pinto, Argentina, para diversos proyectos.

Fruto de lo cual, por la Interventora Municipal se ha emitido el informe nº 307/2009 de fecha 27 de febrero de 2009.

A la vista de lo anteriormente expuesto se estima necesario dar cuenta del informe a la Junta de Gobierno Local, del siguiente tenor:

“María Isabel Sánchez Carmona, Interventora del Ayuntamiento de Pinto, viene a emitir el presente Informe a petición de la Alcaldía Presidencia sobre la situación en la que se encuentran las subvenciones otorgadas por el Ayuntamiento de Pinto a la Municipalidad de Pinto (Argentina), durante distintos ejercicios, señalando los siguientes extremos:

PRIMERO: El Ayuntamiento de Pinto suscribió acuerdo de Hermanamiento con la Municipalidad de Pinto (Argentina) fruto del cual derivaron una serie de acuerdos de cooperación, a saber:

Subvención Construcción Escuela Taller de Niños Especiales .- Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 1 de marzo de 2004, por importe de 50.000 €.

Subvención Sueldos Personal Especializado Escuela Taller Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 1 de marzo de 2004, por importe de 100.000 €.

Subvención Obras de Pavimentación de Calles Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 1 de marzo de 2004, por importe de 300.000 €.

Subvención Construcción de Dos Aulas y Baños en el Instituto Francisco de Aguirre.- Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 1 de marzo de 2004 por importe de 7.791,50 €.

Subvención Proyecto de Implantación Residencial y Urbanización Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 21 de diciembre de 2004 por importe de 648.273,97 €.

Subvención Obras de Pavimentación de calles 2ª fase Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 2 de enero de 2006 por importe de 299.880 €.

Subvención Obras de Construcción de un Centro Cultural, Museo de Ciencias Naturales y Espacio de Desarrollo de Actividades Múltiples.- Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 2 de enero de 2006 por importe de 351.000 €.

Se acompaña al presente informe copia de los citados acuerdos, los relaciona.

TERCERO: Por parte de la Municipalidad de Pinto (Argentina) se han remitido al Ayuntamiento de Pinto las siguientes justificaciones con carácter mensual, por ejercicios:

2004.- Desde marzo a diciembre.

2005.- De enero a diciembre

2006.- De enero a diciembre de 2006,.

2007.- De enero a octubre, ambos inclusive, siendo la justificación de octubre la última recibida en este Ayuntamiento.

CUARTO: Por parte de esta Intervención se han ido emitiendo Informes sobre dichas justificaciones, según las mismas eran presentadas a esta Intervención, en los que se recogían los extremos pertinentes sobre cada justificación (

QUINTO: A la vista de todos estos Informes conviene precisar lo siguiente:

En fecha 14 de mayo de 2007 se emite por esta Intervención Informe sobre la justificación remitida por Pinto, Argentina, correspondiente al mes de octubre de 2006, aunque por un error material se haga constar en el encabezamiento de dicho Informe que es del mes de septiembre de 2006. En dicho Informe se hace constar lo siguiente:

“Asimismo se indica que, a juicio de la que suscribe, se debería solicitar en cuanto al PROYECTO DE IMPLANTACIÓN RESIDENCIAL EN PINTO PARA URBANIZAR SUELO MUNICIPAL Y POSTERIOR CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA por la Alcaldía, documentación acreditativa del destino dado a las viviendas objeto de la subvención y que reflejen si se ha cumplido el objetivo de su adjudicación a personas de escasos recursos, según aprobó en su día la Junta de Gobierno Local.”

Posteriormente a esa fecha la justificación sobre la que se emitió el Informe arriba indicado fue retirada del Departamento de Intervención debido a que en la misma existían facturas que no se correspondían con gastos subvencionables por el Ayuntamiento de Pinto.

En febrero de 2008 se vuelve a remitir a Intervención justificación correspondiente al citado mes de octubre de 2006 y se emite por la que suscribe el Informe de fecha 15 de febrero de 2008 sobre la justificación presentada.

La última justificación presentada ante esta Intervención sobre las subvenciones otorgadas a la Municipalidad de Pinto, Argentina, es de los meses de septiembre y octubre de 2007, siendo por tanto el último informe emitido sobre justificaciones el de fecha 15 de febrero de 2008.

Por todo lo expuesto anteriormente y tras esa última justificación conviene señalar que se hallan justificadas formalmente, es decir, mediante soporte documental, en su totalidad las siguientes subvenciones:

Subvención Construcción Escuela Taller de Niños Especiales 50.000 €

Subvención Obras de Pavimentación de Calles 300.000 €.

Subvención Construcción de Dos Aulas y Baños en el Instituto Francisco de Aguirre, 7.791,50.

Subvención Proyecto de Implantación Residencial y Urbanización , 648.273,97 €, por lo tanto,

OCTAVO: Por lo que respecta a los otros tres proyectos subvencionados señalar lo siguiente:

Subvención sueldos Personal Especializado.- Está pendiente de abonar la cantidad de 28.000 € correspondiente a los meses de marzo de 2007 a abril de 2008 y el municipio de Pinto ha justificado hasta octubre de 2007, es decir, 8 meses más de lo abonado por el Ayuntamiento.

Subvención Pavimentación de Calles 2ª fase.- De este proyecto el Ayuntamiento de Pinto ha transferido la cantidad total de 200.000 €, quedando pendiente de abono la cantidad de 99.880 €, quedando pendiente de justificar de los 200.000 € transferidos 1.077,84 €, si bien, además, en este caso la actuación tenía financiación compartida puesto que la Municipalidad de Pinto, Argentina, debía de aportar la cantidad de 84.495 €, que también debería acreditarse ante el Ayuntamiento.

Subvención Construcción de un Centro Cultural, Museo de Ciencias Naturales y Espacio de Desarrollo de Actividades Múltiples.- De este proyecto se han abonado 200.000 €, quedando pendiente de abono la cantidad de 151.000 €, si bien este proyecto también tiene una parte de aportación de la Municipalidad de Pinto, Argentina, en concreto 99.000 €. A fecha de octubre de 2007 se han aportado justificaciones de este proyecto por importe de 93.088,37 €, quedando pendiente de justificar 106.911,63 € de los 200.000 € transferidos para el proyecto, así como la cantidad aportada por la Municipalidad de Pinto.

NOVENO: Por lo que respecta al Proyecto de Implantación de Residencial señalar que se suscribió Convenio con fecha 9 de diciembre de 2004 entre el Ayuntamiento de Pinto, España y el Municipio de Pinto, Argentina, en el que se indicaba:

“En aras al desarrollo de los principios que rigen este acuerdo de hermanamiento, es intención del municipio de Pinto (España), apoyar esta actuación concreta, subvencionando al municipio de Pinto (Argentina), en la ejecución de un proyecto consistente en la construcción de 18 viviendas, además de la urbanización correspondiente.

El suelo donde se pretenden construir las viviendas es un suelo municipal que se destina a este uso, y las viviendas se destinarán a personas necesitadas, utilizando un sistema de adjudicación público donde se tendrán en cuenta factores económicos y sociales.”

A la vista de lo expuesto esta Intervención en su Informe de fecha 14 de mayo de 2007, señaló que por parte de la Alcaldía se debía solicitar documentación acreditativa del destino dado a las viviendas objeto de la subvención, quienes habían resultado adjudicatarios, ya que en el Convenio suscrito se recogía que serían para personas necesitadas.

Por todo lo expuesto la que suscribe entiende que debería solicitarse a la Municipalidad de Pinto tanto la justificación referente al destino último de las viviendas como las justificaciones pendientes de los otros proyectos subvencionados o Informe explicativo sobre la no presentación de las justificaciones y el estado en que se encuentran las obras y caso de que no se acreditara el destino dado a los fondos o se detectara incumplimiento del fin para el que se concedió iniciar los procedimientos oportunos.”

Da. Patricia Fernández solicita la palabra y dice que en el informe de la Señora Interventora que ha sido transcrito dentro de la propuesta consta que se informó de este mismo asunto al Equipo de Gobierno anterior del Partido Popular, y éste durante su mandato no hizo ninguna gestión sobre el tema, y que este Equipo de Gobierno compuesto por el Partido Socialista Obrero Español, Izquierda Unida y Juntos por Pinto . . .

Se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: Perdona un momento, Señor Penit, perdona un momento, silencio por favor. Si puede continuar

El Señor Penit Rodríguez sigue en el uso de la palabra diciendo: y este durante su mandato no hizo ninguna gestión sobre el tema, y que este Equipo de Gobierno compuesto por el Partido Socialista Obrero Español, Izquierda Unida y Juntos por Pinto si va a realizar la solicitud de justificación de las subvenciones a la Municipalidad de Pinto Argentina.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad y en votación ordinaria acuerda:

PRIMERO: Darse por enterada del contenido del Informe de la Interventora Municipal transcrito en la presente propuesta sobre el estado de justificación de las subvenciones otorgadas por el Ayuntamiento de Pinto.

SEGUNDO: Requerir a la Municipalidad de Pinto, Argentina para que en el plazo máximo de dos meses remita al Ayuntamiento de Pinto las justificaciones pendientes desde el mes de noviembre de 2007 a la fecha o documentos acreditativos del estado en que se encuentran los proyectos subvencionados.

TERCERO: Requerir a la Municipalidad de Pinto, Argentina, para que en virtud del Convenio de Colaboración entre los Municipios de Pinto (España) y Pinto (Argentina), referente a la implantación residencial, consistente en la construcción de una cuadra genérica con 18 viviendas unifamiliares con parcela independiente en torno a un Parque Público, en el municipio de Pinto (Argentina) suscrito con este Ayuntamiento en fecha 9 de diciembre de 2004, remita a este Ayuntamiento documentación acreditativa sobre las personas que resultaron adjudicatarias de las citadas viviendas así como del sistema de adjudicación utilizado y los criterios para dicha adjudicación.

Les recuerdo que este es el acuerdo de la Junta de Gobierno local del 2 de marzo, y que el plazo acababa el 2 de mayo.

A la vista de la falta de contestación por parte de la municipalidad de Pinto Argentina, en la Junta de Gobierno del 20 de julio del 2009 tomamos el siguiente acuerdo:

**"NUEVO REQUERIMIENTO A LA MUNICIPALIDAD DE PINTO ARGENTINA PARA LA JUSTIFICACION DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS.**

Y volvemos a recordar el acuerdo adoptado y lo cerramos de la siguiente manera:

**"PRIMERO: Darse por enterada del contenido del Informe de la Interventora . Requerir a la Municipalidad .**

Dado el tiempo transcurrido sin que la documentación requerida haya llegado a este Ayuntamiento, por medio de la presente propongo a la Junta de Gobierno Local se adopte acuerdo en el sentido siguiente:

Conceder un plazo improrrogable de 15 días desde el recibo de la notificación de este acuerdo a la Municipalidad de Pinto Argentina para que presente la documentación necesaria para justificar las subvenciones concedidas en su día por este Ayuntamiento del área de Cooperación Internacional y Segundo: Que en caso de que no se cumplan estos plazos, este Ayuntamiento iniciará las actuaciones legales que le correspondan para dar cumplimiento a este acuerdo. Y por lo tanto ha hecho lo que no han hecho los demás, ha cumplido con su obligación, defiende los intereses municipales con rigor y de acuerdo con la legalidad vigente, y contrasta con aquellos que pudiendo hacer no hacen y exigen a los demás lo que no se exigen a sí mismos.

Eso es el más claro exponente del cinismo político y venir aquí a justificarse cuando lo que parece la verdadera motivación es que podrían haber incurrido en responsabilidades de tipo legal aquellos que tiene que proceder en la defensa de los intereses económicos municipales y no lo hace.

¿Cual es la situación de hoy?. Parece ser, parece ser que ha llegado documentación de la municipalidad de Pinto Argentina. Deberá ser analizada por los técnicos . Deberá de emitir un informe al respecto y deberemos de proceder de acuerdo con la legalidad.

Nosotros les anticipamos que coherentemente con lo que hemos hecho, si la justificación de la municipalidad de Pinto Argentina no cumple con la legalidad vigente y daña los intereses económicos municipales, vamos a ejercer todas y cada una de las medidas legales para recuperar, para recuperar las cantidades subvencionadas y no justificadas. Lo que no vamos a hacer es personarnos en ningún procedimiento, en ningún procedimiento que no tenga nada que ver con la defensa de los intereses municipales.

Aquí estamos para garantizarlos. Aquí estamos para garantizarlos y es lo que estamos haciendo, y lo que prueba la documentación aportada en el expediente. Y no les quepa la más mínima duda que de todos y cada uno de los documentos que obran en el expediente, ahí, tiene acceso y ha tenido acceso toda la Corporación menos los miembros de cuando estábamos en la oposición que nunca conocimos hasta mucho después el informe que obligaba a la anterior Alcaldesa a requerir la justificación de la subvención. Nada más muchas gracias

Finalizada esta intervención se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: Muy bien muchas gracias Señor Penit. A ver silencio por favor, silencio por favor. ¿si alguna intervención?

El Señor Padilla Heredero contesta: Si Señor Presidente

El Señor Presidente manifiesta: Es la última intervención. El tema ha sido suficientemente debatido , llevamos desde las doce de la mañana, son casi las tres y cuarto, yo les rogaría que fuera escueto en su intervención.

Se oyen murmullos

El señor Presidente dice: Silencio por favor.

El Señor Padilla Heredero, concedida de nuevo la palabra por el Señor Presidente dice: Si bueno para contestarle muy brevemente al Señor Penit, mire usted ¿cinismo? es ser el Concejal de Urbanismo y tener una empresa de asesoramiento urbanístico.

Se interrumpe la intervención por los murmullos y aplausos

El Señor Presidente dice: A ver silencio, silencio por favor, silencio por favor. le ruego se ciña estrictamente al punto. Le ruego se ciña estrictamente al punto

El Señor Padilla Heredero contesta: Si Señor Presidente voy a ceñirme al punto aunque yo le confieso que ...

El Señor Presidente dice: yo le rogaría que se ciñera por favor al punto, . .

El Señor Padilla Heredero contesta: ... cuando la Señora del Moral estaba interviniendo buscaba en las alusiones a Telemadrid en el expediente y no las veía. Entonces, pero bueno no se preocupe usted que por mi parte ni va a haber ningún insulto ni ninguna descalificación y me voy a ceñir al punto porque de eso se trata pero vamos a ver que aquí lo que queremos es que nos respondan algunas preguntas. Usted Señora del Moral que nos conteste algunas preguntas ¿donde está el dinero? ¿que donde está el dinero?. ¿ que es cierto que se está ingresando en la Fundación Pinares, Señora del Moral,? ¿, que es eso? Que qué representatividad tenía Antonio Fernández en nombre del Ayuntamiento de Pinto? ¿ también se lo han aprobado ustedes?, porque han sido ustedes los que han aprobado los gastos. Los que han aprobado los convenios. Se lo recuerdo porque de repente , mire, una de sus frases es que resume toda la táctica que ustedes están empleando, porque claro, usted ha tenido una intervención llena de insultos, luego pide respeto, y claro.

O sea, ustedes han aprobado todo y nos piden explicaciones y nos piden responsabilidades a nosotros . Pero oiga que durante doce años, y concretamente desde el año 2000 que se empieza a enviar dinero a Argentina ustedes no han dicho una palabra, Ustedes han aprobado en Junta Local absolutamente todo, y allí no había ningún militante del Partido Popular. Porque dicen ustedes, es que esta denuncia viene de un militante, la documentación que ustedes tienen viene de un militante del Partido Popular. Vamos a ver, Antonio Fernández, hombre por favor, Antonio Fernández no ha ingresado en el Partido Popular ni le vamos a dejar ingresar en el Partido Popular está su firma aquí y es un convenio, y es un convenio. Otro convenio , firmado también por D Antonio Fernández. La carta donde dice quiénes son los adjudicatarios ,D. Antonio Fernández, y la carta donde explica toda la trama, toda la trama D: Guillermo Ganón tampoco es militante del Partido Popular. ¿Pero que dicen ustedes de que es un militante del Partido Popular?.

Bueno, insisto, ustedes nos piden explicaciones, pues somos nosotros los que desde luego les vamos a pedir explicaciones pero no solamente nosotros, es que se lo va a pedir el Juez del Juzgado número 6 de Parla. Les va a decir a ustedes qué convenios han aprobado, que subvenciones han aprobado, y desde luego allí ni van a poder callar ni van a poder mentir.

Dice que nosotros con este Pleno nos hemos quedado tranquilos. No Señora del Moral, nos quedaremos tranquilos cuando se restituya la justicia , cuando se restituya la justicia y cuando todo ese dinero que no sabemos donde está, si realmente al final se ha abonado



como se dice a la cuenta de la Fundación Pinares, se tomen todos los medios para que vuelva otra vez a Pinto porque ese dinero , ese dinero es de los Pinteños españoles...

Se oyen aplausos

El Señor Padilla Heredero sigue diciendo: ... nosotros no vamos a descalificar a ningún medio de comunicación Señora del Moral, todos, todos, nos parecen absolutamente objetivos, libres, independientes, salvo aquellos que puedan recibir mensualmente, o han recibido mensualmente dinero por parte de partidos políticos . Esos no nos merecen ningún respeto. El resto, todos, desde Telemadrid hasta el resto de los medios.

Dice usted que nosotros llamamos a Telemadrid, bueno, el fin de semana hemos tenido imágenes de Telemadrid y Telecinco, entonces ¿usted ha avisado a Telecinco? porque es usted la responsable de prensa...

Se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: A ver silencio

El Señor Padilla Heredero dice: .. dice que cuando se fueron ustedes, o sea cuando han venido ustedes que faltaban muchas cosas en el Ayuntamiento, es cierto, es cierto,. Pues mire, efectivamente, ahora han notado ustedes que en el nuevo Ayuntamiento, el nuevo gobierno pues claro falta responsabilidad, capacidad, gestión, trabajo, vergüenza y dignidad. Todas esas cosas faltan.. . .

Se oyen de nuevo aplausos y voces que dicen bien .

El Señor Presidente dice: A ver, silencio por favor. Silencio

El Señor Padilla Heredero sigue diciendo: ... están haciendo ustedes alusión, tienen ustedes una táctica entre el tripartido de cruzar un poco el fuego en la misma dirección , de querer responsabilizarnos a nosotros , bueno. ¿están haciendo ustedes, yo no sé si estoy escuchando mal , de un informe de la Señora Interventora de 14 de mayo de 2007?, yo no sé si he entendido mal, bueno pues nosotros todavía no estábamos en el Ayuntamiento, entonces quien se le ha llevado del cajón habrá sido D. Juan Tendero que en aquel momento era el Alcalde de Pinto.. . .

Se oyen murmullos y aplausos

El Señor Padilla Heredero dice: . . .por lo tanto, por lo tanto, por lo tanto . .

El Señor Presidente indica: A ver silencio por favor

El Señor Padilla Heredero indica: . ... eso pídanse al Señor Tendero y le pueden pedir algunas cosas mas. Mire, ustedes han ocultado, ustedes si están ocultando. Nos dicen ustedes que la auditoria que no la tienen, pero bueno, ¿vamos a ver, por que le llama usted mentiroso al Señor Alcalde, Señora del Moral?, pero si el Señor Alcalde ha hablado a la prensa de la auditoria como si la hubiese encargado él?, Entonces, si está hablando de la auditoria y da datos de la auditoria ¿que pasa, no la tiene?. ¿habla de oídas, se lo ha

contado usted?. Una de dos, o no la tienen o la tienen. ¿de la?, ¿de la fuente? ¿de la fuente del Egido?... .

Se escuchan risas

Sigue diciendo el Señor Padilla Heredero: ... Mire, que de verdad. Nosotros le hemos hecho una serie de preguntas Señora del Moral, no se salga, no entre en los insultos, yo no sé si será la última intervención que va a autorizar, pero si hacen ustedes alguna, por favor respóndanos a alguna cosa. Respóndanos qué representatividad tenía D. Antonio Fernández cuando inauguraba, Respóndanos por qué se aprobaban, se inauguraban proyectos en Pinto Argentina durante una campaña electoral. Respóndanos por qué ahora resulta, yo le he oído al Señor Reyes 8 convenios, nosotros tenemos dos, usted tiene 6 más que nosotros, ¿y por qué no los saca?, ¿por qué no ha mencionado las fechas?. Porque usted ha mencionado 8 convenios. Oiga, de verdad que nosotros tenemos dos, y, entonces, saquen ustedes la información.

Me alegro mucho que por fin haya llegado de Argentina e insisto, respondan ustedes porque para eso era el objeto de este Pleno. Este Pleno no era para enjuiciar a ningún medio, ni para enjuiciar a la Alcaldesa, sino para que ustedes respondan, insisto, muy fácil, muy sencillito, donde está el dinero que hemos enviado a Argentina.

Señor Reyes, vamos a ver, usted al Señor de las Heras no le dio nada. Usted al Señor de las Heras no le dio nada pero bueno, la palabra de uno, lo que pasa que es sigo diciendo, esto ya lo he dicho en alguna ocasión, entre la palabra suya y la palabra del Señor de las Heras, usted me va a perdonar que yo, con los antecedentes suyos que se le olvidan los programas electorales, pues le tenga que creer al Señor de las Heras. . .

Se oyen voces que dicen: y yo, y yo, y yo

El Señor Presidente dice: A ver, silencio por favor

El Señor Padilla Heredero sigue diciendo: ... pero además yo le voy a decir una cosa está usted haciendo alusión a la documentación que nosotros tenemos. Mire, la documentación que nosotros tenemos, y me alegro de que usted haya leído y haya hecho alusión a los documentos que he estado leyendo anteriormente, yo tengo esos documentos, y yo mismo le he dicho en mi intervención que usted también los tenía, y a mí me los ha dado la misma persona que a usted, y por cierto esa persona era su abogado. A lo mejor tiene usted que explicar todo eso. A lo mejor a sus compañeros de Gobierno les tiene que decir todas esas cosas. . .

Se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: A ver silencio por favor. .

El Señor Padilla Heredero dice: Mire usted ahora, usted ahora. . .

El Señor Presidente manifiesta: A ver silencio por favor. A la próxima vamos a tener otro recesito. ¿vale?

Se oyen en la sala murmullos y gritos

El Señor Presidente dice: Tenemos un receso

En este momento, siendo las quince horas y quince minutos se hace un receso de veinte minutos, reiniciándose de nuevo la sesión por el Señor Presidente a las quince horas y treinta y cinco minutos.

El Señor Presidente dice: Reiniciamos la sesión. Si Señor Padilla tiene la palabra .

El Señor Padilla Heredero contesta: Muy bien, muchas gracias Señor Presidente . Bueno, antes del receso le estaba diciendo al Señor Reyes, al Señor Maestre que bueno, que la documentación que obra en poder nuestro la tiene él . La tiene él y además él fue el que se la entregó al Señor , al abogado que ha presentado ahora la denuncia puesto que esta persona era su propio abogado. Por lo tanto será usted el que a lo mejor tiene que dar explicaciones a sus compañeros de gobierno.

Usted también parece que durante el tiempo que estuvo que hizo absolutamente de todo. Mire, usted no paralizó ningún pago, en todo caso quien paralizó los pagos fue la Concejala de Hacienda, fue la concejala de Hacienda. Yo en el poco tiempo que estuvo usted lo único que le oí hablar fue del circuito de carreras .

Hablan ustedes de este informe del 14 de mayo al que he hecho antes alusión y dicen que la auditoria, que no saben, no la conocen, Miren la auditoria se dio cuenta en el Pleno del 18 de diciembre, y el 24 de enero ustedes votaron a favor del acta de este Pleno. Si resulta que ustedes aprueban y no saben lo que aprueban ese será su problema.

Pero miren, no voy a insistir en que por favor nos contesten ustedes a alguna pregunta. Ustedes pueden emplear la táctica que quieran . A día de hoy, tres imputados. Tres imputados en el procedimiento abierto por esta causa, y los tres son miembros del Partido Socialista, y todo , todo está en manos del Juez del Juzgado n. 6 de Parla, que será en todo caso, el que depurará las correspondientes responsabilidades. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Bien , muchas gracias Señor Padilla. Vamos a ver, yo creo que el punto ha sido suficientemente debatido, no obstante a mí me gustaría hacer una serie de apreciaciones que han quedado manifiestamente claras en las intervenciones realizadas por los distintos concejales del Equipo de Gobierno.

Aquí se trata fundamentalmente de analizar documentos. Los documentos estaban encima de la mesa y obraban en su poder . Ustedes tenían responsabilidad de Gobierno. Ustedes entraron a gobernar en el mes de junio del año 2007 y terminaron su mandato el 22 de diciembre del 2008. Ustedes en base a esa responsabilidad y en base a esos documentos que existían encima de la mesa deberían haber obrado en consecuencia .

Aquí se ha comentado un informe de la Intervención Municipal de fecha 14 de mayo del año 2007 que es taxativo donde se hace concretamente mención a la necesidad de que se proceda a solicitar, a requerir formalmente al municipio de Pinto Argentina la justificación del cumplimiento del objeto social relativo tanto a las obras de urbanización como de las viviendas que se iban a acometer y que de hecho se han acometido en ese municipio., Ustedes no hicieron nada . Sí que es cierto que ese informe se emitió el 14 de mayo cuando ustedes todavía no tenían responsabilidad de gobierno pero también es cierto

que estábamos en plena campaña electoral, que terminó el 27 de mayo y que a partir de ahí ustedes cogieron las riendas de gobierno de este municipio.

También es cierto lo siguiente, hay un informe que dice lo mismo y ese informe fue emitido a instancias de parte, fue solicitado por un tercio de la Corporación Municipal y ahí sí que ustedes personalmente recibieron ese informe y es de fecha 22 de mayo del año 2007, informe solicitado a la Intervención Municipal, 22 de mayo del año 2007, informe solicitado a la Intervención Municipal por parte de un tercio de la Corporación municipal, ustedes lo solicitaron y la señora Interventora emitió el informe.

En el punto octavo del informe hace referencia a lo siguiente:

“De la comprobación formal realizada de la documentación aportada por la municipalidad de Pinto Argentina, se desprende que es coincidente con el destino que debía darse la subvención, por lo que respecta a la urbanización y construcción de viviendas y en cuando a que las viviendas se destinaran a personas necesitadas mediante un sistema de adjudicación público. Dicho extremo no se ha presentado para su comprobación ante esta Intervención, por lo que a la fecha no puedo pronunciarme sobre si esta parte del acuerdo ha sido cumplida, no habiéndose por otro lado remitido a esta Intervención documentación por la municipalidad de Pinto Argentina sobre si se está vendiendo o no las citadas viviendas.”

Ustedes conocían este informe. Este informe le pidieron ustedes. Pero también conocían el documento que siendo Reyes Maestre Concejal de Cooperación y Participación Ciudadana, remitió el intendente de la municipalidad de Pinto Argentina. Un documento que usted ha leído íntegramente y un documento en el que se hacía referencia precisamente a esas irregularidades que ustedes actualmente pretenden denunciar. Ese documento obraba en su poder. El Señor Reyes Maestre obró en consecuencia y se lo transmitió a ustedes, personalmente mediante correo electrónico y decía lo que decía. Reyes Maestre ha leído en este Pleno lo que decía ese correo electrónico, donde él ya ponía en conocimiento del Equipo de Gobierno del Partido Popular que había posibilidad de existencia de algún tipo de responsabilidad. Ustedes no hicieron nada tampoco en aquel entonces.

Han sido un cúmulo de circunstancias las que les han llevado a ustedes a preparar y a presentar este Pleno motivadas no se sabe por qué. Yo me quisiera aventurar y más bien obedecen a presiones y a utilización de carácter mediático. Viene muy bien, viene muy bien la utilización de los medios de comunicación y para eso hay que reconocerles su merito. Son expertos sobre todo a la hora de manejar sus medios de comunicación afines y tienen unos pocos, tienen unos pocos. Intereconomía, Libertad Digital, La Razón, El Mundo, ABC, si, Telemadrid, Telemadrid, un medio de comunicación público que lo único que ha hecho ha sido instigar a los ciudadanos de Pinto para que se manifestaran de la forma que se manifestaron en el pasado pregón de las fiestas patronales.

Yo sí que es cierto que estaban en el balcón del Ayuntamiento, yo salí, di la cara, en ningún caso, en ningún caso hice ningún tipo de gesto obsceno Señora Rabaneda. Yo no hice ningún tipo de gesto obsceno, soy muy respetuoso con los ciudadanos. Cuídese mucho de las afirmaciones que realiza sobre todo públicamente porque posiblemente se pudiera ganar una querrela.

Este Alcalde Presidente no ha realizado ningún tipo de acto obsceno dirigido a los ciudadanos de nuestro municipio, no se lo permitiría sobre todo porque he manifestado en más de una ocasión que respeto muchísimo a esta Institución municipal y a los ciudadanos de este municipio, sobre todo por eso fundamentalmente .

Pero las fuentes están claras , las fuentes están muy claras, y las fuentes que ustedes tienen , que ha comentado usted que tiene unas cuantas fuentes no son más que una, nada más que una, una fuente, y una fuente que además manifiesta de ustedes lo siguiente. Esta fuente dice del Partido Popular esto :” en las últimas elecciones municipales los vecinos de Pinto expresaron con claridad un cambio en las formas de gobernar nuestro Ayuntamiento, era necesario una regeneración en las formas de actuar al frente del Consistorio municipal, de ahí que se produjera un vuelco electoral desalojando del poder al Partido Socialista de cuyos escándalos los vecinos estaban hartos. Sin embargo este cambio electoral ha significado para un muy importante sector un pequeño o gran desencanto pues el Partido Popular lejos de ofrecer una forma distinta de gobernar trajo consigo una mera inercia en las actuaciones políticas . No hizo ninguna limpia de las actuaciones anteriores que estaban bajo sospecha “. Esto lo dice su fuente. Asuntos como Punctum Millenium o Aserpinto eran una buena piedra de toque para empezar a gobernar de forma distinta, pero al final todo seguía igual. Punctum Millenium siguió adelante, sin retocar ninguno de los excesos que publicamos en estas páginas , no se atrevieron a anular una monetización totalmente contraria a derecho. Tampoco en Aserpinto se vislumbraron alternativas distintas. A la opinión pública no se la informó sobre lo acaecido en épocas pasadas, y solo cuando prosperó la moción de censura es cuando hemos comenzado a tener conocimiento de la basura existente. Tampoco se han ofrecido alternativas a situaciones comprometidas como el denominado Espacio del Motor, frente a la anulación de este proyecto socialista a los vecinos el Partido Popular no les ofreció alternativa alguna. ¿que pensaban hacer en este ámbito de actuación urbanística? ¿que se proyectaba a cambio del Espacio del Motor?.

Al final nos queda la imagen de que el Partido Popular solo le interesa tomar el poder por el poder, y eso desde luego no es regeneración en la forma de gobernar un municipio.” Esto no lo digo yo, esto lo dice su fuente, una persona muy cercana a ustedes y es la persona que ha interpuesto la denuncia en el Juzgado n. 6 de Parla.

Sin más asuntos. Bueno, sin mas asuntos no, hay siguientes puntos. Procedemos . . .

Da Miriam Rabaneda dice: No, perdón, hay más puntos.

EL Señor Presidente dice: Pasamos al siguiente punto .

**El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de la Información dada sobre el Convenio entre el Ayuntamiento de Pinto y la Municipalidad de Pinto Argentina firmado en fecha 9 de Diciembre de 2004 en relación a la construcción de 18 viviendas destinadas a familias necesitadas en Santiago del Estereo según las intervenciones realizadas**

## **2.- INFORMACIÓN Y ACLARACIÓN SOBRE LA RELACIÓN ENTRE LOS PROYECTOS SUBVENCIONADOS A TRAVÉS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL Y LA FUNDACIÓN PINARES APARECIDA EN INFORMES Y EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

En este momento , siendo aproximadamente las quince horas y cincuenta minutos se ausenta del Salón el Concejal D. Carlos Penit

El Señor Presidente pregunta: ¿si, alguna intervención?.Si Señor Padilla

El Señor Padilla Heredero dice: Bueno yo me voy a ceñir al punto no voy a salirme a hablar del pregón ni de otras historias. Le voy a hacer caso a usted, y mire, yo lo que quiero dejar claro en este punto es que no vamos a entrar en las actividades de la Fundación Pinares como tal, sino en lo que es la relación de la Fundación con el convenio de hermanamiento de cooperación entre Pinto España y Pinto Argentina.

La verdad es que en este tema Señor Presidente usted ha quedado retratado suficientemente. Desde que empezaron las informaciones en los medios de comunicación, esos que usted denosta tanto , aunque también ha salido en algún medio que usted no ha mencionado, no sé si también estará comprado por nosotros o no, pero también ha salido y especialmente desde que se conoce la denuncia en el Juzgado de Parla, usted se ha lanzado a una desmedida y frenética huida hacia adelante, negando todo y toda relación con la Fundación Pinares.

Como usted es muy nervioso y se precipitaba en sus negativas se anticipaba hoy a lo que se publicaba al día siguiente, lo que le obligaba a una nueva negativa y posterior rectificación, y así ha ido sucesivamente según pasaban los días. Por ejemplo, se publicaba en los medios las actividades de Pinares, usted corría para decir que usted no tenía nada que ver con esta Fundación y que apenas sabía algo de ella. Cuando se publicaba que usted y sus compañeros habían hecho donaciones a esta Fundación usted ya justificaba su legalidad, algo que nadie ponía en duda. Cuando usted insiste en desmarcar al PSOE de la Fundación Pinares se publica como comparten sede ambas entidades, por lo que usted inmediatamente anuncia que se va a cambiar de sede. Es decir, los acontecimientos , las noticias van dirigiendo su estrategia de huir de la Fundación Pinares, pero cuanto más huía, Señor Presidente más se metía usted en el laberinto.

Pero ¿señor Presidente, por qué esta obsesión de huir de la Fundación Pinares, de negarla tanto? ¿tiene algo que esconder la Fundación Pinares?. ¿tiene algo que esconder la Fundación Pinares?. ¿o es que a usted le interesa esconderse por alguna razón?. Porque esa es la impresión que usted transmite Señor Presidente . ¿hay algún problema en que la Fundación Pinares comparta la sede, o compartiera la sede con el Partido Socialista?, Ninguna, salvo que usted tenga auténtica necesidad de desmarcarse por algún motivo, porque además utilizó usted argumentos absolutamente “casquianos” en su huida tal y como aparecía en los medios de comunicación . En una rueda de prensa que usted dio el pasado 23 de febrero anunció el abandono de la sede de la calle Bélgica con estas palabras:” hemos tomado la decisión de dejar este local de la calle Bélgica para alejar toda duda de relación con las calumnias que el PP , Telemadrid, la Razón y otros medios de comunicación han lanzado referentes a que el PSOE de Pinto ha tenido una financiación irregular por parte de la Fundación Pinares”.

Vamos a ver Señor Presidente, ¿que tiene que ver las noticias publicadas para que usted salga corriendo de la calle Bélgica?,¿que tiene que ver que haya unos medios de comunicación o de este partido que haga unas alusiones para que usted inmediatamente se tenga que marchar de allí?. Sobre todo si, además, como usted asegura todo es mentira

y no tiene nada que esconder ¿es mentira Señor Presidente? ¿es mentira? porque usted en esa rueda de prensa miente, miente otra vez. Usted dice “no conocía hasta diciembre de 2007, aquí está en el titular, que Pinares y PSOE compartiesen sede, hasta diciembre, esta Fundación”, sigo con sus palabras textuales, ha recibido donaciones de militantes socialistas a título particular y también de empresarios, como tantas otras fundaciones, sobre todo las dedicadas a cooperación internacional, yo mismo realicé una donación de trescientos euros a la Fundación Pinares.” Sigue la noticia, Martín manifestó que no conocía que Pinares y PSOE de Pinto compartiesen la misma sede en la calle Bélgica hasta que fui elegido Secretario General del Partido Socialista en Diciembre de 2007, entonces vi que se recibían emails destinados a Pinares pero no había en ello nada irregular, como también que desconocía quienes eran los directivos de Pinares y los donativos recibidos..

Por otro lado, sigue la noticia, explicó que una parte importante de esas donaciones en lo que conocemos actualmente se dedicó a ayudas humanitarias en Pinto Argentina. El propio Ayuntamiento concedió una subvención de 20.000 euros a la Fundación Pinares, de los que se devolvieron 1.600 euros al no justificarse ante la Intervención Municipal esa parte de la subvención.

¿Cómo puede decir Señor Presidente, usted, estas cosas?. ¿Cómo puede mentir usted con este descaro?. La verdad es que ha cogido usted ritmo, ha cogido ritmo. Le miente usted a todo el mundo, le miente usted a los proveedores, a los taurinos, a los ciudadanos, a los periodistas hasta para decir la hora. ¿Y al Señor Juez, Señor Presidente, también le miente usted cuando va a las comparecencias? ¿también le miente? ¿Cómo que usted no conoció hasta septiembre del 2007 que Pinares y el Partido Socialista compartían sede?. ¿Cómo que no lo conocía?. Usted no sabía nada de la Fundación Pinares aunque sabe que las donaciones se emplearon para fines humanitarios. Ya empieza usted a saber algunas cosas. Pero nos gustaría saber Señor Presidente si es capaz de respondernos a esta pregunta, ¿qué ayudas humanitarias sabe usted que se han realizado con esas donaciones que ustedes hicieron?, porque según el Intendente de Pinto Argentina lo de los Empresarios Españoles fue para hacer la casa de España ¿las suyas para qué proyecto?.

Entonces espero que usted nos informe a qué ayudas y que proyectos se han realizado, insisto, con estas donaciones y aportaciones, Incluso usted en un alarde de lógica aplastante dice textualmente:” es una falsedad y una calumnia decir como ha dicho el PP en un medio de comunicación que Pinares financiaba al Partido Socialista, vamos a ver, y para cualquier malentendido hemos decidido abandonar esta sede”, insisto, no entendemos una cosa con otra. ¿Le parece lógico que algo que usted considere una calumnia y una falsedad insisto, le parece un motivo suficiente para abandonar la sede, sobre todo teniendo en cuenta como están los alquileres.

En el pleno del 23 de febrero yo hago alusión a que la Fundación Pinares y el Partido Socialista ya compartían esta sede de la calle Bélgica, lo que demostraba esta relación entre ambas entidades. La Señora del Moral en aquel Pleno me contestó que eso no tenía ninguna importancia y que era algo habitual, y en efecto, la señora del Moral y no hace falta que me lo agradezca ahí tenía razón, ahí tenía razón. ¿Y usted Señor Presidente en ese Pleno donde estaba?. ¿donde estaba usted?. El 23 de febrero del 2007, aquí en este salón de Plenos ya se habla de eso, y la Señora del Moral ya sabe, ya sabía que la Fundación Pinares y el Partido Socialista de Pinto compartían sede, ¿por qué dice usted que no se enteró hasta que le nombraron Secretario General?. ¿La Señora del Moral lo sabía y usted no lo sabía?.

En un momento del Pleno de este día de 23 de febrero, en el punto cuatro usted refiriéndose al Señor Maestre le dice que es muy pesado, le dice “es usted pesado, pesadísimo, y además aburre, le aburre muchísimo, hasta el propio Maestre se ha tenido que ir aburrido tanto que ha tenido que abandonar el Pleno” ¿tan aburrido estaba usted Señor Presidente de lo que le estaba diciendo el Señor Reyes que ya no sabía donde se encontraba y no escuchaba lo que se decía? ¿y hoy, está usted aburrido? . . .

Se oyen risas

El Señor Padilla Heredero sigue diciendo: ... ¿le resulto pesado?, pues yo la verdad que no voy a abandonar este Pleno. Mire usted, Señor Presidente mentira, usted sabía perfectamente la relación . . .

El Señor Presidente dice: Perdone un momento, tampoco pretendo que abandone usted el Pleno, además es su obligación estar sentado ahí, es su obligación estar sentado ahí. . . .

El Señor Padilla Heredero contesta: .. por supuesto muchas gracias Señor Presidente, No ha sido voluntad propia . . .

El Señor Presidente dice: No, es su obligación.

El Señor Padilla Heredero dice: ... es voluntad propia, tengo la misma obligación que todo el resto de la Corporación Señor Presidente.

Mire, se lo repito, usted conocía perfectamente la relación del Partido Socialista y la Fundación Pinares, sabía que compartían sede y sabía que usted compartía mucho más que sede, y usted lo sabe. Incluso en la rueda de prensa le traiciona el subconsciente cuando dice “esta Fundación ha recibido donaciones de militantes socialistas a título particular”, usted mismo lo dice, militantes socialistas. Como usted mismo reconoce las donaciones de empresarios y las subvenciones concedidas por el Ayuntamiento. Usted mismo las aprobaba en Junta de Gobierno del 10 de julio de 2006, una subvención de 20.000 euros para la Fundación Pinares. Si usted no conocía la Fundación Pinares en ese tiempo, ¿como usted aprueba esa subvención?, ¿como dice usted en esa rueda de prensa que desconoce quienes son los directivos de la Fundación Pinares? ¿quienes son los directivos de la Fundación Pinares Señor Presidente, por qué miente otra vez ¿¿por qué quiere huir tanto de D. Antonio Fernández?. ¿Ya no se acuerda que le nombró a usted su sucesor? ¿que le debe usted el puesto donde se encuentra ahora mismo?.

Usted intenta desesperadamente huir de esta relación, y usted sabe por qué y nosotros también sabemos por qué. Pero me va a permitir que por nuestra parte no adelantemos nada más. Sí le voy a decir un par de cosas, Señor Presidente. ¿Que el Presidente de la Fundación Pinares sea el Secretario General del Partido Socialista de Pinto le parece a usted una casualidad?. ¿o es una relación?, ¿que el tesorero de la Fundación Pinares y el secretario del Partido socialista de Pinto fueran las mismas personas le parece a usted una relación o también es una casualidad? ¿que compartieran sede ambas entidades le parece a usted una relación o también le parece una casualidad? ¿que los cargos que realizaron donaciones a Pinares sean todos miembros del Partido Socialista le parece a usted una relación o también puede ser una casualidad?.



Por cierto, en relación a la sede, también existe otra relación entre la Fundación Pinares y el Partido Socialista. Ambas entidades estaban domiciliadas en la calle Bélgica 17 pero ninguna consta, salvo que usted nos diga hoy aquí lo contrario que el PSOE de Pinto pagara alquiler alguno por ello, ni el PSOE de Pinto ni el Grupo Municipal socialista. ¿es así Señor Presidente?, ¿ustedes pagaban en aquella época alquiler por estar en la sede de la calle Bélgica?. Y es que la sede social de la calle Bélgica 17 es propiedad de la asociación Agora, de la que también es presidente D. Antonio Fernández, otra casualidad ¿es así? ¿Es así Señor Presidente?, ¿el dueño de la calle Bélgica del local de la calle Bélgica es oficialmente Agora Iniciativas culturales?.

¿Es cierto Señor Presidente que el Partido Socialista de Pinto envía una carta el 16 de noviembre del 2006 firmada por el Secretario de su Partido respondiendo al Partido Socialista de Madrid que la Agrupación Socialista no tiene sede y por lo tanto no tienen contrato de alquiler ni similar, ni ningún cargo de contabilidad por dicho concepto? ¿es cierto?. ¿Es cierto Señor Presidente y Secretario General del PSOE de Pinto que no existe contrato alguno de arrendamiento hasta que el 1 de octubre del 2007 se firma uno, firmado entre usted como Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista y D. Antonio Fernández? ¿es cierto?. ¿es cierto Señor Presidente que hasta esa fecha ni el Partido socialista ni el grupo municipal del Partido Socialista abonaron alquiler alguno por la sede de la calle Bélgica 17, propiedad de la asociación Agora de la que es Presidente D. Antonio Fernández? ¿es cierto señor Presidente?. ¿nos va a contestar usted en este Pleno a estas preguntas?.

Tras publicarse en los medios de comunicación la relación entre la Fundación Pinares y el Partido Socialista usted inició una campaña de negación entre ambas entidades y anunciaba que el Partido Socialista abandonaba la sede de la calle Bélgica para desmarcarse de esta Fundación, tal y como le he explicado antes. También es mentira Señor Presidente, también es mentira, pero además de mentira demuestra su catadura. Usted en un acto de deslealtad con las personas que a usted le han ayudado y le han puesto a usted ahí, que no le han cobrado un solo euro durante varios años por el alquiler de la sede, anuncia en rueda de prensa, no sabemos si en la prensa libre o en la prensa comprada, yo creo que fue a todas, el cambio de domicilio, sin tener el detalle, sin tener el detalle de decírselo primero al dueño de la sede social, el Señor Fernández.

Pero es que además no se van ustedes, ¿no es cierto Señor Presidente que el Señor Fernández le comunica a usted por escrito su malestar, el del Señor Fernández por haberse enterado a través de la prensa de las intenciones de usted de abandonar la calle Bélgica y le comunica la rescisión del contrato pidiéndole a usted que entregue las llaves y abandone la calle Bélgica en fecha 24 de febrero de 2009 recordándole a usted que todo lo que hay dentro del local pertenece a la Asociación Agora salvo los ordenadores del Ayuntamiento? ¿es cierto eso señor Presidente?. Conteste, yo espero que conteste puesto que usted está deseando de aclarar hoy muchas cosas.

¿Como el nuevo Secretario nombrado por usted del Partido Socialista envía una carta el 27 de febrero del 2009 en respuesta a la anterior de D. Antonio Fernández diciéndole que no existe documento alguno de arrendamiento entre la Agrupación Socialista de Pinto y la Asociación Agora. ¿No le informa usted a su Secretario que el contrato de arrendamiento solo existe entre el Grupo Municipal Socialista y la Asociación Agora desde octubre del 2007? Yo sé que no va a contestar a nada .yo sé que otra vez volverán a irse por las ramas, que su táctica es ocultar, es callar, es mentir. Miren, han permanecido ustedes

todos imposibles a todas las actividades de la Fundación Pinares, ha permitido y callado todo, en esto como en todo el programa de hermanamiento del que hemos hablado antes. Y ahora se quiere usted escapar, negar todo vínculo.

Nosotros nos vamos a quedar aquí esperando que usted siga negando y amenazándonos. En otra ocasión y en otros lugares ya les demostraremos más cosas. Han tenido ustedes razón cuando decían que la Fundación Pinares es una Fundación privada y que por lo tanto explicaciones las justas. Pero usted, usted Señor Presidente es un personaje público y es usted el Alcalde de Pinto mal que le pese. Usted sí tiene que dar explicaciones, usted sí tiene que dar explicaciones.

Desde que pedimos este Pleno usted ha dicho tres cosas, la primera que tenía prisa en convocarlo. A las pruebas me remito. Que estaban esperando los informes técnicos y la documentación procedente de Argentina. Y que el Partido Popular no había querido investigar todo lo relacionado con el hermanamiento de Pinto Argentina ni con la Fundación Pinares durante su etapa de gobierno. Falso todo, las tres cosas falsas como se ha demostrado anteriormente. Mire, la espera de la documentación que parece que ha llegado ya, no deja de ser una excusa. La documentación Señor Presidente ya está en el Juzgado número 6 de Parla, pregunte ahí, y si no, como ya le he dicho antes, pídaselo al Señor Fernández que seguro que esta encantado de proporcionársela.

En cuanto a la tercera mentira de que el Partido Popular no había hecho nada le podría contar todas las iniciativas presentadas por el Partido Popular en la oposición y en el Gobierno. Es el Partido Popular y Juntos por Pinto quienes encargan una auditoria para conocer la situación contable y presupuestaria de este Ayuntamiento, pro también lo relativo al hermanamiento con Pinto Argentina y sus convenios. Una auditoria que como señalaba antes confirmaba todo lo que venimos denunciando desde hace años, porque la auditoria, como le digo, parecía que la había encargado usted pero se lo vuelvo a insistir, que la auditoria la encargamos nosotros.

Señor Presidente, quizá todo esto sea a causa de que su memoria es bastante frágil, y sobre todo selectiva. No se acuerda de lo que decía el Señor Maestre, no se acuerda de D. Antonio Fernández, no sabe lo que es la Fundación Pinares, no se acuerda de nada, ni de pagar a los colaboradores, ni a proveedores, ni de las promesas electorales, ni de los acuerdos con los trabajadores municipales. Bueno vamos a refrescarle nosotros un poco la memoria.

En el punto anterior, ya hemos visto y comprobado cual ha sido el objetivo y el fin del proyecto de construcción de 18 viviendas, sus destinatarios y el precio de las mismas. Solo nos falta que usted nos diga donde ha ido el dinero de la venta de las viviendas. También hemos visto que ustedes han preferido mirar hacia otro lado para no entorpecer sus carreras políticas. Pero es un silencio, Señor Presidente, que les convierte a todos en cómplices y responsables de todo lo que estamos conociendo. Cómplices y responsables, a ustedes, a ustedes, a los que han estado aprobando convenios, a los que han estado aprobando gastos y subvenciones.

Y lo cierto es que ahora, a causa de todo esto hay tres personas imputadas en el Juzgado número 6 por varios delitos, D. Antonio Fernández, Presidente de la Fundación Pinares y exalcalde de Pinto, D. Juan Tendero Sielva, exalcalde de Pinto y Da. Patricia Fernández actual concejala de Hacienda. Como dijimos al final del punto anterior, ni a nosotros ni a

este Pleno nos corresponde depurar responsabilidades jurídicas, porque eso es algo que le corresponde estrictamente a la justicia, pero desde luego sí nos corresponde exigir responsabilidades políticas. Y estas alcanzan a muchos más que a los tres imputados aludidos.

A D. Antonio Fernández y a D. Juan Tendero Sielva no se les puede exigir responsabilidades políticas porque ya no ostentan ningún cargo político, y a Da. Patricia Fernández se le pueden exigir las mismas responsabilidades, las mismas que a muchos de ustedes que firmaron, aprobaron, y beneficiaron con sus decisiones políticas las actividades de la Fundación Pinares y que luego ampararon con su silencio. Aquí les podría citar todos los actos que ustedes han firmado y han aprobado absolutamente todo. Los órganos, los componentes de los órganos colegiados, absolutamente todo.

No nos cansaremos de decirles ni de preguntarles a todos ustedes cual era el papel institucional de la Fundación Pinares y qué tipo de representatividad tenían del Ayuntamiento de Pinto, se lo he preguntado en la anterior intervención varias veces, se lo vuelvo a repetir ahora que ya estamos estrictamente hablando de la Fundación Pinares. Y eso es algo que le hemos venido reclamando durante mucho tiempo. Como digo, usted parece que ya han recibido esta documentación de Argentina pero la representatividad de la Fundación Pinares enmarcados dentro del convenio de hermanamiento entre el Ayuntamiento de Pinto y la Municipalidad de Pinto Argentina no es necesario que vengan de ese País, han de tenerlo forzosamente ustedes. Ustedes deben de tener los convenios, los 8 convenios que ha hecho alusión el Señor Maestre y al menos los dos convenios que he hecho alusión yo.

Les preguntamos en muchas ocasiones por qué D: Antonio Fernández inauguraba obras pagadas por el Ayuntamiento de Pinto España y por qué anunciaban unos convenios en nombre de nuestro Ayuntamiento. También les preguntábamos por qué el propio Antonio Fernández recogía el galardón que el Senado Argentino entregaba a nuestro municipio como reconocimiento a nuestra ayuda, ¿por qué era él?. ¿por qué no estaba presente el entonces Alcalde D. Juan Tendero y ocupaba el papel institucional que le correspondía y era él mismo el que inauguraba las obras y recogía los premios correspondientes?.

Ahora nos estamos encontrando de bruces con todo lo que hemos venido denunciando. Que la Fundación Pinares ha realizado operaciones económicas, jurídicas y políticas relacionados con los convenios con Pinto Argentina, y más concretamente con la construcción de 18 viviendas y la urbanización y pavimentado de denominado Barrios España, donde se ubica además la Fundación Pinares en Argentina. Y no vamos a decir que todo esto se haya hecho a espaldas del Ayuntamiento, el Señor Fernández no se ha escondido en sus actividades, lo hacía como un legítimo representante del Ayuntamiento de Pinto.

Insistimos señor Presidente, ¿donde está esa legitimación? ¿por qué el Señor Fernández se armaba de una representatividad que según ustedes no parecía tener. Porque no es posible Señor Presidente, no es posible que ustedes digan que desconocen los convenios que se han firmado, tanto los dos que he hecho alusión, como los seis restantes que ha hecho alusión el Señor Maestre. Los convenios firmados entre la Fundación Pinares y la municipalidad de Pinto Argentina. El 9 de septiembre de 2005 era firmado un convenio por D. Antonio Fernández y por D. Guillermo Ganón Intendente de Pinto Argentina, y que vulneraba claramente el convenio original firmado el 2 de noviembre del 2005 por el

propio D. Guillermo Ganón y D. Juan Tendero Sielva Alcalde en esa fecha, y el firmado el 9 de diciembre del 2004 entre D. Antonio Fernández entonces Alcalde de Pinto y D Emilio Rachet por aquel entonces Viceintendente de Pinto Argentina , donde se especificaba claramente el carácter social de estos convenios. Donde además ahí se incluía en el apartado tercero de que las viviendas construidas serían para personas necesitadas .

No nos es posible creer que ustedes no saben nada del convenio entre la Fundación Pinares y Pinto Argentina de tres de mayo de 2006, no nos lo vamos a creer Señor Presidente. Ustedes desde luego conocían estos convenios pero incluso aunque así hubiera sido no están eximidos en su responsabilidad política en este tema por más que ustedes lo intenten. Si ustedes supieron perfectamente la modificación del convenio original y la inclusión en el proyecto de la denominada Casa España como sede de la Fundación Pinares, ustedes conocían las condiciones de adjudicación de las viviendas, sobre todo usted Señora del Moral como Concejala de Cooperación Internacional , y desde luego usted, Señor Presidente como Concejal de Hacienda, tal y como usted ha reconocido antes.

Ustedes lo conocían como conocían la violación sistemática de los derechos humanos en Santiago del Estero y el expolio de las tierras del campesinado así como las denuncias de las ONG que operan en la zona . También dijeron desconocerlo en su día aunque en el Pleno del 23 de febrero del 2007 la Señora Camacho tuvo que reconocer que el catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña D. Xavier Alvarez del Castillo había mantenido una conversación telefónica para informarle sobre el asunto. Todo, todo, absolutamente todo lo han estado conociendo ustedes.

D. Antonio Fernández fue Alcalde de este Municipio hasta mayo del 2005, siguió ocupando la Secretaría General de la Agrupación Socialista hasta diciembre de 2007, se lo recuerdo . Las elecciones municipales de Mayo les obligaba a ustedes a silenciar, a defender, y a avalar todo lo relacionado con D. Antonio Fernández sabedores de que la lista electoral dependía en gran medida de la voluntad del Presidente de la Fundación Pinares. Sus problemas internos les obligaba a recabar el apoyo de D. Antonio Fernández. Ahora ustedes intentan negar todo una vez que han creado el mito de Frankenstein e intentan desesperadamente acabar con él al precio que sea.

Algunos de ustedes han viajado a Argentina con D. Antonio Fernández , han conocido de primera mano lo que se ha hecho allí, y alguno y algunas de ustedes han estado en la casa de España. El Señor Govantes por ejemplo podría estar hablando más tiempo que yo contándonos lo que ha visto allí. Y cuando vemos que las viviendas que originalmente estaban destinadas para personas necesitadas y que se han convertido en viviendas de lujo para personas con recursos a las que les ha costado 50.000 pesos argentinos, se nos ocurren dos preguntas. Una que tendrían que responder ante el Juez ¿donde ha ido todo ese dinero y para qué fin?. Dos, ¿les ha merecido la pena su silencio Señor Presidente?, porque especular con el dolor y la pobreza es deleznable, Engañar a los necesitados con falsas expectativas es obsceno y despreciable, Pero además construir una casa o mansión si nos atenemos a nuestras informaciones e informes publicados con todo lujo, en medio de una zona de gran pobreza, donde los poderosos se dedican a usurpar las tierras de los campesinos, demuestra de qué lado se encuentran ustedes que mantienen a pesar de todo en sus siglas la “o” de obreros.

Miren, Casa de España, una casa con dos baños de cortesía, que le llaman así, una cocina, un comedor, un salón de cine, lo de cine no es porque sea, es que tiene pantalla de cine y todas estas cosas, tanto por su lujo y porque se pone para ver películas, un despacho, tres habitaciones, dos de las cuales con baño completo, una habitación de matrimonio, la del Presidente de la Fundación Pinares. que incluye baño completo y una columna de masajes. Todo ello junto con una enorme piscina y una casa para el servicio doméstico y otra dependencia con salón comedor, cocina y baños para hacer asados. todo ello en una zona deprimida económica y socialmente. Y esto lo hace una Fundación dedicada a la Cooperación Internacional.

Después de todo esto, de verdad, señores del Gobierno. Ustedes han hecho aportaciones y según usted Señor Presidente las han hecho para acciones humanitarias. Yo le vuelvo a decir, después de todo esto ¿que acciones humanitarias les constan a ustedes que se han hecho con el dinero de sus aportaciones económicas?.

El Señor Maestre recibió en agosto de 2008 cumplida información de la Fundación Pinares, así como de las verdaderas actividades que se estaban desarrollando en la sede, en la denominada Casa de España en enero de 2009. en enero del 2009, algunas desde luego muy poco humanitarias, por cierto. Señor Reyes, nos lo podría usted contar luego en su intervención si es que interviene porque las conoce. En ambas fechas, agosto de 2008 y enero de 2009, usted Señor Maestre protegió con su silencio todo ello, y eso no dude de que ahora le hace cómplice y cómplice de todo lo que se ha denunciado y se sigue haciendo.

Hoy también tiene usted la oportunidad de contar lo que sabe porque la cooperación internacional también era un eje primordial de su campaña electoral. Usted en abril del 2007 denunciaba que las 18 viviendas construidas en Pinto Argentina con 648.000 euros de los pinteños, destinadas familias necesitadas están siendo vendidas a profesionales con buenos sueldos Usted Señor Maestre en aquella época definía la política de cooperación socialista como insolidaria y partidista al servicio de los negocios del Señor Fernández y su hija Patricia.

Señor Maestre, en una entrevista en la revista local ZigZag correspondiente al mes de mayo de 2007, en plena campaña electoral, usted decía textualmente que los principios del PSOE e Izquierda Unida eran el enchufismo, despilfarro, maltrato a trabajadores y a la oposición, nula transparencia en la gestión de lo público, aprovechamiento personal del cargo, engaño a los ciudadanos, etc. etc. etc. y ponía como ejemplo sus denuncias ante el tribunal de Cuentas las subvenciones de Cooperación en Argentina. Hoy tiene la oportunidad de decir en qué se basaban sus calificativos a sus nuevos socios de gobierno. Por cierto en la misma entrevista usted decía "me considero un ciudadano privilegiado porque la vida, la sociedad española me han dado derechos y oportunidades que no tuvieron mis padres, como poder estudiar, trabajar con un sueldo digno y seguir estudiando y creo que las he aprovechado poniendo de mi parte esfuerzo, ahora también la sociedad democrática me exige que cumpla unos deberes que son cumplir esos principios democráticos de libertad, igualdad de oportunidades y de justicia. Por mi condición de militar he jurado muchas veces defender a España y a la Constitución, cuando salí de Concejal juré defender a Pinto y cumplir y hacer cumplir la Constitución, para mí un juramento ante los ciudadanos tiene el mismo valor que el juramento a España, cumplir." Déjeme que me emocione Señor Reyes, la verdad que es el calor. "En los tiempos que corren, cuando nos encontramos a políticos que no cumplen su programa electoral. que

traicionan a su electorado que cambian de opinión a cambio de unos cheques cuyas voluntades son compradas para favorecer oscuras tramas económicas . . . .

El Señor Presidente dice: Señor Padilla, Señor Padilla cíñase estrictamente al punto, por favor , no se está ciñendo al punto ...

El Señor Padilla Heredero contesta: Sí me estoy ciñendo estrictamente al punto.

El Señor Presidente insiste: No, no se está ciñendo al punto, no se está ciñendo al punto . . .

Se oyen murmullos

El Señor Padilla Heredero dice: Señor Presidente, estoy ciñéndome al punto porque estamos hablando de ...

El Señor Presidente dice: Cíñase al punto estrictamente por favor

El Señor Padilla Heredero contesta: .. ya estoy acabando Señor Presidente de todas formas. Le estaba diciendo que da gusto escuchar a políticos que no traicionan nunca a su programa electoral y que son un ejemplo de abnegación y del servicio más desinteresado al interés únicamente de la sociedad en la que vive y disfruta. Bueno pero después de este sentido homenaje a la ética patrocinado por el Señor Maestro, voy a seguir un poco ciñéndome al punto.

Le decíamos que no somos nosotros quienes enjuiciemos la labor de la Fundación Pinares, al fin y al cabo no deja de ser una fundación de carácter privado. Lo deben de hacer aquellos que donaron dinero a esta Fundación , supuestamente para acciones humanitarias. Desde luego no tenemos nada que decir de aquellos empresarios que pueden hacer con su dinero lo que quieran. Pero mucho tenemos que decir sobre aquellos que lo hicieron con un interés político. Los 3.500 euros donados por ustedes en 2005 los 31,000 euros donados por los cargos de Aserpinto y los casi 5.000 euros aportados por los cargos de confianza son todos socialistas, y todos ustedes tendrán que dar explicaciones de todas esas aportaciones y sobre todo vuelvo a decirles, vuelvo a preguntarles, por favor ¿a qué proyecto se han dedicado?

Para terminar Señor Presidente. Queremos que nos diga usted, que nos responda usted a las siguientes preguntas que se las he hecho ya, por si acaso si ha perdido se las vuelvo a repetir.

¿Es cierto Señor Presidente que el Partido Socialista de Pinto envió una carta el 16 de noviembre del 2006 firmada por el Secretario del partido Socialista respondiendo al partido Socialista de Madrid que la agrupación socialista no tiene sede y por tanto no tienen contrato de alquiler, ni similar , ni ningún cargo de contabilidad por dicho concepto?

¿Es cierto Señor Presidente y Secretario General del PSOE de Pinto que no existe contrato alguno de arrendamiento hasta que el 1 de octubre del 2007 se firma uno entre usted, como Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista y D. Antonio Fernández?.

¿Es cierto Señor Presidente que hasta esa fecha ni el Partido Socialista ni el Grupo Municipal del Partido Socialista abonaron alquiler alguno por la sede de la calle Bélgica 17 propiedad de la Asociación Agora de la que es Presidente D Antonio Fernández.?

¿Sigue usted manteniendo que desconocía que el PSOE y la Fundación Pinares compartían sede hasta diciembre del 2007?

¿Conoce usted los proyectos humanitarios que ha realizado la Fundación Pinares?

¿Conoce usted el convenio firmado por la Fundación Pinares y la municipalidad de Pinto Argentina relativo a la venta de las 18 viviendas supuestamente para familias necesitadas?

¿Niega usted conoce quienes son los auténticos beneficiarios de las 18 viviendas?

¿Sabe usted a donde está yendo el dinero por la venta de esas viviendas ¿

Queremos que nos diga usted, Señor Presidente cómo se ha financiado la sede de la Fundación Pinares en Argentina. Queremos que nos diga usted Señor Presidente si sigue usted mostrándose orgulloso de todo lo que ha acontecido con el convenio de colaboración con Pinto argentina. porque responsable no dude que lo es. Muchas gracias .

Finalizada la intervención se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: Muchas gracias. Gracias Señor Padilla , silencio por favor . ¿alguna intervención?. Bueno vamos a ver, yo le voy a contestar . Aparte de la fabulación que se ha montado usted, la película que internamente se ha creado y de leer fenomenalmente porque la verdad es que se va mejorando, según va leyendo va mejorando, yo le tengo que decir lo siguiente. Evidentemente no le voy a dar explicaciones a usted de lo concerniente estrictamente al ámbito interno de mi partido, de la misma manera que tampoco les voy a pedir a ustedes que me den explicaciones de lo que pueda acaecer en el seno de su Partido. No me lo permitiría nunca y evidentemente pienso que ha sido osado por su parte el realizar determinadas preguntas, entres otras cosas porque no estamos ante un juicio, ni muchísimo menos, sino que estamos en un debate plenario y nunca se me ocurriría a mi en un debate plenario preguntarle a usted de entresijos de su propio partido, nunca.

Evidentemente sí tengo que reconocerle lo mismo que mantuve yo no he mentido en ningún caso, yo en ningún caso he mentido, dije lo que dije y evidentemente era consciente de lo que decía en sede judicial además, es decir, desconocía en esa fecha concretamente hasta esa fecha de que verdaderamente el PSOE compartiera sede con la Fundación Pinares. Lo desconocía. Usted se lo podrá creer o no se lo podrá creer pero es la realidad. Es la realidad por muy impresionante que le parezca a algún concejal aquí presente. Pero es la realidad. Evidentemente esa es la realidad.

Toda la investigación judicial que está abierta, pues evidentemente determinará y llegará donde tenga que llegar , es decir, usted me pregunta que qué se ha hecho a través de la Fundación Pinares, mire lo desconozco, no tengo ni idea ¿que quiere que le diga? Ni idea. No sé lo que se ha hecho. Es decir, no sé lo que se ha hecho porque es que además no formaba parte de la Fundación Pinares, porque lo único que he hecho yo, como otras muchas personas ha sido realizar un donativo a esa Fundación al igual que ustedes hacen.

¿O es que ustedes no hacen donativos?. Es más, nosotros lo hacemos de “motu proprio”, de manera voluntaria, pero no se nos descuenta de la cuota de militante, a ustedes de su cuota de militante se les descuenta una cantidad que va destinada a una Fundación ¿donde va ese dinero?, ¿donde va ese dinero que a ustedes les descuentan de su cuota? , si, si, si, de su cuota les descuentan una parte que va de donación a una Fundación, si, si, si, se les descuenta, Se les descuenta

Entonces, yo tampoco le voy a preguntar porque seguramente que no sabrá responderme que es lo que se hace con ese dinero. Pues yo personalmente. ¿quien ha dicho mentiroso? ¿Usted?. Haga el favor de desalojar el Pleno. Haga el favor de desalojar el Pleno . . .

Se oyen aplausos y murmullos

El Señor Presidente dice: Silencio por favor. Yo le estaba comentando, si me permiten, silencio por favor, que es cierto lo que comenté y usted se lo podrá creer o no se lo podrá creer Evidentemente yo ahí no puedo hacer absolutamente nada . No he mentido, no he mentido, tan sencillo como eso. Ahora ¿que no le puedo dar explicación de qué es lo que se ha hecho a través de la Fundación Pinares?, pues evidentemente no, si no he formado nunca parte de la Fundación Pinares. Pero ni yo, ni muchísimas personas que hicieron donativo a esa Fundación, y reitero, al igual que ustedes hacen donativos a determinadas fundaciones y seguramente que tampoco sabrán cual es el fin último al que va destinada la donación que ustedes realizan. Yo le digo que ustedes en la cuota de partido Señora Rabaneda, una parte de su cuota de partido sí Señora Rabaneda va destinada a una Fundación.

El Señor López Madera dice: Está equivocado

El Señor Presidente contesta: No Señor López Madera. De todas formas no vamos a entrar en debate porque además he dicho una cosa , una cosa clarísima se lo demostraré documentalmente, se lo demostraré documentalmente, pero independientemente de todo, independientemente de todo , he dicho una cosa al principio de mi intervención y es que tampoco iba a entrar en los entresijos de su Partido, ni muchísimo menos, de la misma manera que tampoco voy a permitir que entren en los entresijos de mi partido, porque no se lo voy a permitir, ni a ustedes, ni a nadie. Ni a ustedes ni a nadie .Los problemas que pueda tener yo en mi Partido son internos, los que puedan tener ustedes son internos. Yo me resolveré los míos y ustedes resuélvanse los suyos que posiblemente también los tengan . Posiblemente también los tengan, y muchos y muy gordos. No solo en el ámbito local sino a nivel regional, y no solo en lo concerniente a la Comunidad de Madrid, sino también a otras Comunidades Autónomas. Muy gordos, y si no pregúntenle a su compañero Manolo Cobo a ver si no hay problemas en su Partido. Pregúntenle a Manolo Cobo que es compañero suyo a ver si no hay problemas en su Partido, porque yo creo que de vez en cuando, de vez en cuando es que parece que . . .

Se oyen de nuevo murmullos en el salón

El Señor Presidente dice: Silencio por favor, silencio por favor, silencio por favor. Parece que todos tenemos las sábanas limpias y de vez en cuando algún borrón se pone en las sábanas y ustedes tienen algún borrón en su Partido, también.



En este momento siendo las dieciséis horas y treinta minutos se incorpora de nuevo a la sesión el Concejal D. Carlos Penit Rodríguez .

El Señor Presidente sigue diciendo: .. y tampoco le voy a preguntar a usted cuales son los problemas que tiene en su Partido , porque además es “voz populi”, si es que sale en todos los medios de comunicación, y están ahí. Entonces evidentemente pues todos tenemos lo que tenemos, unos dentro, otros fuera, unos lo resolvemos donde tenemos que resolverlo y otros lo resuelven pues donde lo resuelven ustedes que es en los medios de comunicación.

A partir de ahí, el convenio de Pinares con Pinto Argentina, pues yo le digo que me ha preguntado usted si lo conocía o lo desconocía. Yo no lo conocía, su existencia no la conocía, ahora también es cierto una cosa . Yo no lo conocía pero ustedes sí lo conocían, Ustedes lo conocían desde que una persona que formaba parte de su Equipo de Gobierno hizo sus deberes , el Señor Reyes Maestre y a ustedes les dio traslado del documento que remitió D. Guillermo Ganón, intendente de la municipalidad de Pinto Argentina. Ustedes conocían absolutamente todo , en todos sus extremos.

Pero es más, el propio Guillermo Ganón Intendente del Municipio de Pinto Argentina en este documento que ustedes conocían desde el mes de enero del año 2008 decía lo siguiente: Fíjense si ustedes conocían todo y no han hecho nada, y cuidado porque es que los Tribunales también pueden imputar por omisión. Pueden imputar por omisión, no por acción, también se imputa por omisión y ustedes tienen una responsabilidad importantísima porque durante u año y medio no han hecho absolutamente nada. Cero patatero, y vienen ahora, vienen ahora aquí a intentar practicar la demagogia a la que nos tienen acostumbrados en base a una irresponsabilidad total y absoluta en su acción de desgobierno durante esos 18 meses que tuvieron responsabilidad en esta Institución y nos dicen que no sabían cómo se había hecho eso de la Fundación Pinares allí en Argentina, la casa de España esta, pues miren ustedes, en ese documento que le remite D . Guillermo Ganón el 6 de enero, que ustedes conocían y nosotros no, hombre , lo hemos conocido a través de su fuente, esa fuente que tanto les quiere y que dice lo que dice públicamente. Esa fuente que dice lo que dice públicamente.

En ese documento D: Guillermo Ganón decía, “el Gobierno de la Provincia donó un predio a la municipalidad de Pinto en el cual fueron construidas las 18 viviendas del Barrio España y en un terreno de 36 metros por 40, que lo ha leído usted además , donado por la Municipalidad de Pinto fue edificada la casa de la Fundación Pinares, con capital aportado por empresarios españoles. Dicha organización tiene una actividad relevante en nuestra comunidad, pero por no ser miembro de la misma desconozco los movimientos de esta Institución”. Y continúa “la casa no solo es ocupada por miembros de la Fundación Pinares sino también por aquellas visitas ilustres que recibe nuestra ciudad ya que carecemos de la infraestructura hotelera necesaria para albergarlos. Es importante destacar que en varias oportunidades hemos solicitado permiso para mostrar la casa a personas que vienen a Pinto, ya que dicha vivienda, junto a la urbanización que la rodea constituye el sector de mayor categoría de nuestra ciudad”, eso no lo digo yo, eso lo dice D. Guillermo Ganón, intendente del municipio de Pinto Argentina, y esto ustedes lo conocían. Nosotros no. No Señor Padilla, no se empeñe, no se empeñe, no lo conocíamos . Este documento, este documento ha sido extraído de su fuente, de su fuente. Este documento ha sido extraído de su fuente.

Evidentemente nosotros no teníamos conocimiento de este documento en la fecha que ustedes tuvieron conocimiento de él, que reitero, fue el 6 de enero del año 2008, fruto del trabajo hecho por D Reyes Maestre Fraguas, Concejal de esta Corporación Municipal y en aquel entonces, Concejal de Cooperación Internacional en el Equipo de Gobierno que ustedes tenían. En aquel entonces ustedes lo conocieron y no hicieron nada. Pregúntense por qué. Pregúntense por qué. ¿por que ahora pretenden que los demás hagamos?, además lo que estamos haciendo, que desde el primer momento hemos hecho lo que ustedes deberían de haber hecho en base a los informes de Intervención, en base a los informes de Intervención ustedes deberían de haber requerido . y han tenido un año y medio para hacerlo, al municipio de Pinto Argentina la justificación del cumplimiento del objeto social de ese convenio que en su momento se suscribió allá por el mes de diciembre del año 2004. Ustedes no han hecho nada. Eso es omisión, eso es omisión de responsabilidad.

El Señor Padilla Heredero comenta algo pero no se oye el comentario porque no tiene conectado el micrófono.

El Señor Presidente contesta: No se acelere Señor Padilla, no se altere Señor Padilla, evidentemente permítame que yo no pueda compartir su fabulación, porque ha sido una fabulación la que usted nos ha leído aquí, es su fabulación. Pertenece a eso que se ha confeccionado usted internamente en su cabeza, internamente en su cabeza. Y le voy a decir otra cosa, si verdaderamente hay un atisbo de realidad en todo eso, si lo hay, que sean los Tribunales de Justicia los que lo determinen. Que lo determinen, y me van a tener a mí, en primera persona para ayudarles. Para ayudarles en todo lo que verdaderamente pueda ayudarles como Alcalde Presidente de esta Corporación. Ahí está mi compromiso. El compromiso que tengo yo ahora mismo, como máximo responsable del Gobierno municipal que en su caso no existió. Que en su caso no existió por omisión, porque no hicieron nada aún a sabiendas, o de alguna manera intuyendo que posiblemente existiera algo turbio en todo lo concerniente a la Fundación Pinares y al convenio de cooperación con Pinto Argentina. Si hubieran hecho sus deberes seguramente que otro gallo cantaría. No los hicieron. Nosotros los estamos haciendo.

Dejen primero que los técnicos municipales analicen la documentación que ha llegado hoy mismo. Ellos emitirán el informe correspondiente, y yo le aseguro lo siguiente porque además así consta en los acuerdos de Junta de Gobierno Local, si verdaderamente hay algo irregular, no se preocupe que nosotros seremos, como Ayuntamiento de Pinto los que iniciaremos las causas judiciales oportunas. No le quepa la menor duda, porque si otra cosa somos, cosa que usted no ha sido, es ser responsables. Muchas gracias, pasamos al siguiente punto.

Se oyen aplausos y murmullos

Da. Miriam Rabaneda indica: Señor Presidente ¿podemos conocer la documentación que ha llegado?

El Señor Presidente contesta: Señora Rabaneda el punto ha sido suficientemente debatido pasamos al siguiente punto.

**El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de la Información y aclaración sobre la relación entre los Proyectos subvencionados a través del Presupuesto Municipal y la Fundación Pinares aparecida en informes y en medios de comunicación según las intervenciones realizadas.**

### **3.- PERSONACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO EN EL PROCEDIMIENTO DE DILIGENCIAS PREVIAS N. 329/2009 ABIERTO EN EL JUZGADO N. 6 DE INSTRUCCIÓN DE PARLA.**

El Señor Presidente pregunta: Si, ¿van a dar lectura a su propuesta?.

EL Señor López Madera contesta: Si Señor Presidente, muchas gracias . Seguidamente da lectura de la propuesta diciendo:

Propuesta del grupo municipal del Partido Popular para el Pleno extraordinario de 11 de agosto solicitando la personación del Ayuntamiento de Pinto como acusación en el Procedimiento de Diligencias Previas n. 329/2009 abierto en el Juzgado n. 6 de Instrucción de Parla

El pasado 13 de julio el Grupo municipal del Partido Popular presentó una solicitud de Pleno extraordinario para obtener información sobre el convenio firmado entre el Ayuntamiento de Pinto y la Municipalidad de Pinto Argentina en relación a la construcción de 18 viviendas destinadas a familias necesitadas en Santiago del Estero. En el punto 3º se solicita la personación del Ayuntamiento en el procedimiento de diligencias previas n. 329/2009 abierto en el Juzgado n. 6 de Instrucción de Parla.

El pasado 9 de febrero se ha presentado una denuncia judicial en la que se acusa de varios delitos a varias personas relacionadas con el Ayuntamiento de Pinto de fraude en la cooperación internacional en el convenio con Pinto Argentina, así como a la Fundación Pinares en relación con estos mismos delitos. Como consecuencia de ello, el juzgado ha imputado a los ex-alcaldes de Pinto D. Antonio Fernández González y D. Juan Tendero Sielva y a la actual Concejala de Hacienda Da. Patricia Fernández Arroyo.

El Ayuntamiento de Pinto suscribió el 9 de Diciembre de 2004 un convenio destinado a la construcción de 18 viviendas para personas con necesidades económicas, para lo que se destinaron las subvenciones económicas con cargo al presupuesto municipal de 498.759,43 euros para su construcción , así como otros 149.478,54 euros para la urbanización de la zona donde se iban a construir esas viviendas.

Sin embargo, según la denuncia judicial y las noticias que han estado apareciendo en la prensa, el destino final de las viviendas no se corresponde con el fin inicial del convenio, así como la implicación directa de la Fundación Pinares, presidida por D Antonio Fernández González , en todos los hechos denunciados , lo que constituiría un grave fraude a la hacienda municipal de este Ayuntamiento.

Por tal motivo, este Grupo Municipal considera que el Ayuntamiento ha de personarse como acusación particular en esta causa abierta en el Juzgado, por ser el Ayuntamiento de Pinto el principal perjudicado , tanto por su imagen como por su grave quebranto económico para las arcas públicas.

Por todo ello, el Grupo Municipal del Partido Popular presenta al Pleno la siguiente,

#### PROPUESTA:

Basada en los siguientes puntos:

- 1.- Instar al Ayuntamiento de Pinto a colaborar , en todos los términos, con el Juzgado n. 6 de Parla.
- 2.- Instar al Ayuntamiento de Pinto a personarse como acusación particular en la causa abierta en este juzgado sobre los hechos descritos.
- 3.-- Autorizar al Alcalde Presidente a representar al Ayuntamiento de Pinto en todo en lo que acontezca en este procedimiento judicial. Muchas gracias

El Señor Presidente dice: muy bien, muchas gracias Señor López Madera.¿si, alguna intervención?. Vamos a proceder a dar lectura al dictamen emitido por el Señor Secretario del Ayuntamiento de Pinto.

La Secretaria Acctal da lectura al dictamen diciendo: Dictamen que se emite por D. Esteban Fernández Mateos, Secretario General del Ayuntamiento de Pinto, en relación con el punto número 3 del orden del día de la sesión extraordinaria a celebrar por el Ayuntamiento Pleno el próximo día 11 de agosto de 2009, cuyo tenor literal dice:

“3.- Personación del Ayuntamiento de Pinto en el procedimiento de Diligencias Previas número 329/2009, abierto en el Juzgado número 6 de Instrucción de Parla”.

Tal Dictamen se emite al amparo de lo establecido en el art. 221 del vigente R.O.F aprobado por Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, por ser preceptiva su emisión con anterioridad a la toma de acuerdo para el ejercicio de acciones necesarias para la defensa de los bienes y derechos de este Ayuntamiento ante la Jurisdicción y Juzgado correspondiente.

#### ANTECEDENTES

- 1.- En relación con el procedimiento mencionado desde este Ayuntamiento se ha remitido en fechas pasadas al juzgado numero 6 de Parla toda una serie de documentos relacionados con una denuncia en la que figuran como imputados D. Antonio Fernández González , D. Juan Tendero Sielva y Da. Patricia Fernández Arroyo, personas que han ostentado cargos municipales a lo largo de los últimos años.
- 2.- En el citado procedimiento en el Ayuntamiento de Pinto, al día de la fecha no se tiene constancia de que figure como parte afectada en relación con los hechos que se formulan en la denuncia.

#### LEGISLACION APLICABLE

Primero.- La adopción de un acuerdo por el Ayuntamiento Pleno , por el que éste decida personarse en el mencionado procedimiento , ha de ser en todo caso encaminado a la

defensa de los bienes y derechos de este Ayuntamiento que pueden verse menoscabados por cualquier circunstancia en este procedimiento.

Segundo.- El que suscribe desconoce el contenido de la denuncia presentada en el Juzgado (solamente las noticias aparecidas en prensa), y a este Ayuntamiento tampoco se ha dado traslado del contenido de la misma, con el fin de examinar si pudieran verse afectados los derechos de contenido económico, y pueda ejercer la personación en el procedimiento como parte afectada.

Tercero.- En relación con el convenio suscrito en su día entre este Ayuntamiento y la municipalidad de Pinto Argentina por el que se concedió una subvención destinada a la construcción de 18 viviendas, este Ayuntamiento, al amparo de lo establecido en la Ley 38/2003, General de Subvenciones, ha procedido a solicitar a la Municipalidad de Pinto Argentina, la justificación del importe a que fue destinada la subvención, llevando a cabo las siguientes actuaciones:

a) Informe de la Señora Interventora número 307/2009, donde se indica el estado de justificación de las subvenciones otorgadas por este Ayuntamiento a la Municipalidad de Pinto Argentina.

b) Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 2 de marzo de 2009, donde en su apartado segundo se le requiere para que en el plazo máximo de dos meses remita al Ayuntamiento de Pinto las justificaciones pendientes desde el mes de noviembre de 2007 a la fecha, o documentos acreditativos del estado en que se encuentran los proyectos subvencionados.

También en el apartado tercero de este acuerdo se les requiere a fin de que aporten documentación acreditativa sobre las personas que resultaron adjudicatarias de las citadas viviendas.

Cuarto.- Con fecha 20 de Julio de 2009, se ha adoptado un segundo acuerdo por la Junta de Gobierno Local por el que se les solicita aporten justificante de la puesta en el servicio de correos de los documentos justificativos de la subvención y en todo caso un último plazo de 15 días para que se remita la documentación a este Ayuntamiento. Si no es así, inicio de las acciones legales oportunas. Inicio de acciones legales, que por tratarse de un municipio perteneciente al país de Argentina, se ha solicitado al Ministerio de Asuntos Exteriores información previa, acerca de los trámites que se han de llevar a cabo, si es que no se justifica la subvención.

Por todo ello informo al Ayuntamiento Pleno que:

A) Por desconocer el contenido de la demanda en cuanto a si de la misma deriva que se vean afectados los bienes y derechos municipales.

B) Porque desde este Ayuntamiento se están tomando los acuerdos referentes al requerimiento de justificación de subvención, y en caso de no ser así, inicio de acciones legales oportunas encaminadas al reintegro de cantidades. Acciones todas ellas encaminadas a la defensa de los derechos económicos de este Ayuntamiento.

PROPUESTA DE ACUERDO A ADOPTAR:

A juicio del que suscribe, y salvo prueba que contradiga lo estipulado en el apartado A), este Ayuntamiento no debe personarse en el procedimiento, por cuanto que con las actuaciones que se están llevando a cabo se están defendiendo los derechos económicos de este Ayuntamiento.

Es todo cuanto me cabe informar en Pinto a treinta y uno de Julio de dos mil nueve.”

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señora Secretaria. ¿Alguna intervención?. Si Señora Rabaneda

Da. Miriam Rabaneda concedida la palabra por la Presidencia dice: si Señor Presidente Muchisimas gracias Señor Presidente . Agradezco la lectura del dictamen que se nos acaba de leer por parte de la Señora Secretaria Acctal y decía usted Señor Presidente que sean los Tribunales de Justicia los que depuren responsabilidades, por supuesto, nosotros también estamos de acuerdo pero tendrá que estar también de acuerdo con nosotros en que, y si es verdad eso que dice que quiere colaborar con la justicia y poner toda su voluntad, pues entonces estará de acuerdo que también es necesario personarse para defender los derechos al honor y a la imagen de esta Institución.

Por lo tanto, yo puedo estar en parte de acuerdo con el dictamen que ha emitido el Señor Secretario , y digo en parte, porque el dictamen del Señor Secretario se refiere única y exclusivamente y según consta en la propuesta, a los derechos económicos del Ayuntamiento. Pero nosotros, este Grupo, a la hora de solicitar este Pleno. A la hora de solicitar la personación en el Juzgado no solo queremos que se haga una defensa de los derechos económicos, eso hay que hacerlo desde aquí, desde, por supuesto desde la institución, sino que queremos que se persone el Ayuntamiento para defender el honor y la imagen de esta institución y por supuesto la imagen de Pinto. Por lo tanto yo lamentaría que ustedes desaprovecharan la oportunidad de personarse en esta causa .

Eso en cuanto al dictamen Señor Presidente. En cuanto a una valoración del Pleno y por supuesto en relación a este punto de la personación pues tristemente tengo que decirle que hoy, una vez más, hemos vuelto a asistir a un nuevo ejemplo, a un nuevo espectáculo lamentable de confusión, de silencio, de complicidad. A mi esto me sonaba ahora como la segunda parte de aquel famoso Pleno de 23 de febrero de 2007. ¿se acuerda? ¿se acuerda que también se convocó porque lo solicitó el Partido Popular con Juntos por Pinto? ¿se acuerda?. En aquel Pleno pudimos comprobar su inútil pero perseverante empeño de negar la realidad y las evidencias. No lo consiguieron Señor Presidente, aunque lo intentaron.

La Señora del Moral replicó a nuestros argumentos con sus habituales descalificaciones y sus falsos datos e informaciones. Algo que hoy ha vuelto a hacer. Eso sí, lo que ha evitado por todos los medios ha sido hablar de Argentina.

Nada de lo que se dijo entonces era cierto, por supuesto, nada de lo que han dicho ustedes hoy es tampoco cierto, y nos hubiera gustado que hubieran aprovechado esta oportunidad Señor Presidente para , como bien ha dicho usted, si ha llegado información de Argentina que la hubiera compartido hoy en este Pleno. Mire que oportunidad mas bonita para haberla compartido porque ha tenido el primer punto y el segundo punto para poder haber por lo menos dicho que documentación y que datos se han recibido y usted los ha ocultado.

No sé si es porque nos quiere obligar a que hagamos otra vez, o que pidamos otra vez otro Pleno extraordinario para que usted nos informe aunque ya vemos que por muchos Plenos extraordinarios que solicitemos, su boca va a estar cerrada. Eso sí, para insultar por supuesto que no.

Se lo dijimos entonces Señora Laura del Moral, Señor Presidente, Señores del Equipo de Gobierno, se lo decimos ahora, y no se lo decimos solo nosotros, se lo dice el pueblo. En el aire quedaros preguntas sin respuestas. Respuestas que se han ido obteniendo a lo largo de estos dos años y medio Señor Presidente. Y fíjese, las respuestas coinciden con aquellas conclusiones que nosotros hacíamos. En los tiempos que nos toca vivir, en una situación de crisis profunda en la que cada vez el día a día se vuelve más duro la democracia se divide entre los verdaderos demócratas y los profesionales de la mentira. Obviamente usted pertenece a este segundo grupo. Pero además invita a ese baile de máscaras al Señor Maestre y a su concejala de hacienda, dos tenencias de Alcaldía que tienen mucho que aclarar en el asunto Pinares. ¿Y cual es su disfraz en este baile de máscaras Señor Presidente?, pues yo se lo voy a decir, el del astuto calamar.

En su caso solo esconde un comportamiento cobarde y huidizo.. ¿de verdad cree usted que nos va a convencer en que quiere aclarar, investigar y depurar responsabilidades en lo concerniente a cooperación internacional de este Ayuntamiento?. No se lo crea, usted no va a solucionar el problema porque usted mismo es parte del problema. Porque usted puede engañar a Tomás Gómez, bastante indocumentado, por cierto sobre este tema. Puede engañar a sus periodistas afines. Puede engañar a sus socios de gobierno. A sus colaboradores, cuyo silencio está bastante bien pagado, pero a nosotros no nos va a engañar.

En un descarado ejercicio de cinismo político ni siquiera ha sido capaz, como le decía mi compañero de convocar este Pleno. Este Pleno se celebra por imperativo legal, buscando por su parte el primer chorro de tinta. Celebrar el Pleno en vacaciones, en un día coincidente con las fiestas patronales, y en horario donde se prevé menos asistencia de público.

Segundo chorro de tinta Señor Presidente, usted está esperando que le llegue información de Argentina. decía hoy que le ha llegado pero no la ha compartido con nosotros. Por lo tanto, como buen profesional de la mentira solo dice, aporta y dice que la había preparado, lo acaba de decir, pero solamente dice lo que le conviene, para presentar una verdad a medias y poder ocultar datos Señor Presidente.

Pero pese a todo eso, su estrategia le hemos cazado a usted y a sus compañeros. Y se le ha cazado porque uno cuando investiga y cuando lucha por la verdad, la encuentra, y en este caso la verdad ha sido mucho más tozuda que sus trucos baratos. En estos dos años y medio que han pasado desde aquel famoso Pleno del 23 de febrero de 2007 han pasado muchas cosas, por supuesto que en Pinto Argentina, pero también Señor Presidente en Pinto España. En estos dos años y medio se incluyen 18 meses del gobierno del Partido Popular y de Juntos por Pinto. 18 meses que le tengo que decir que han sido difíciles, complicados, también por supuesto ilusionantes donde tuvimos que hacer frente a muchos retos. una situación ruinosa del Ayuntamiento de Pinto, debido por supuesto a esa alegría despilfarradora de doce años de gobierno socialista y de Izquierda Unida. Entre todo ello el convenio de hermanamiento con Pinto Argentina, supuestamente con un fin

primordial, un fin social que era el de mejorar la calidad de vida en un municipio hermano con graves problemas tanto económicos como sociales. En estos 18 meses de gobierno intentamos poner en marcha este Ayuntamiento. Motivar a unos trabajadores víctimas de un gobierno que no dudaba en trasladar o castigar a todo aquel que no se plegara . . .

El Señor Presidente dice: Señora Rabaneda ¿me puede explicar usted que tiene que ver esto con el punto?

Da. Miriam Rabaneda contesta: Continuo Señor Presidente

El Señor Presidente dice: Si me lo explica. No. Si me explica antes lo que tiene que ver, si verdaderamente encontramos algún punto de unión con lo que es verdaderamente el tema del punto del orden del día.

Se oyen murmullos

Da. Miriam Rabaneda dice: Mire, tiene que ver ...

El Señor Presidente dice: Es que todavía no lo he encontrado entonces si me lo puede aclarar ...

Da. Miriam Rabaneda contesta: Si por supuesto tiene la misma explicación que lo de los supuestos regalos .

El Señor Presidente dice: Vamos a ver, lo que no puede ser es que usted venga a soltarse aquí la charleta que la tiene preparada . . .

Se oyen aplausos

El Señor Presidente sigue diciendo: ... la charleta que la tiene preparada y que la está leyendo muy bien. Pero bueno, permítame que le diga que es que no tiene nada que ver. Que es que el punto dice lo que dice, y no va más allá. Entonces sí que es cierto que al principio de su intervención usted se ha referido concretamente al punto pero es que ahora mismo se está desviando. Más que nada se lo estoy diciendo por si acaso la lectura que está haciendo de lo que lleva escrito por si acaso se le ha ido un poquito el . . .

Se oyen murmullos

Da. Miriam Rabaneda dice: Señor Presidente, ¿puedo continuar o es que quiere que hablemos de las cuotas del Partido Popular?

El Señor Presidente contesta: Puede continuar siempre y cuando se ciña al punto.

Da. Miriam Rabaneda pregunta: ¿Hablamos de las cuotas del Partido Popular entonces?

El Señor Presidente dice: Siempre y cuando se ciña al punto. Estrictamente al punto. Señor Rabaneda

Da. Miriam Rabaneda pregunta: ¿Señor Presidente hablamos de mi madre?. Señor Presidente si me deja continuar



El Señor Presidente dice: no me obligue a llamarla al orden Señora Rabaneda

Da. Miriam Rabaneda dice: Muy bien Señor Presidente. Bueno pues en esos meses 18, por cierto de gobierno del partido Popular intentamos poner en marcha este Ayuntamiento, motivar a los trabajadores municipales víctimas de un gobierno que no dudaba en trasladar o castigar a todo aquel que no se plegara a las voluntades de un gobierno déspota y despilfarrador acostumbrado a comprar todo tipo de voluntades. 18 meses en poner en marcha proyectos e iniciativas que los ciudadanos venían reclamando desde hacía muchos años, y que se encontraba . . .

El Señor Presidente dice: No tiene absolutamente nada que ver con el punto, le remito que haga el favor de ceñirse al punto. haga el favor de ceñirse a punto. Cíñase al punto, es que no tiene absolutamente nada que ver con el punto. No tiene nada que ver.

Da. Miriam Rabaneda indica: Si me deja yo continúo

El Señor Presidente dice: No, no, es que si se ciñe al punto podrá continuar, si no se ciñe al punto no,. Que no estamos haciendo aquí un Pleno genérico de lo que ha sido la historia de este Ayuntamiento,

Se oyen murmullos en el salón

Da Miriam Rabaneda dice: Bueno pues yo sigo entonces ..

El Señor Presidente dice: : Señor González le llevo escuchando en todo el desarrollo del Pleno sus apreciaciones y sus insultos a esta Presidencia. Es la ultima vez que le permito un insulto a esta Presidencia, porque de lo contrario me voy a ver obligado a desalojarle, a echarle de este Pleno, con todo mi pesar , pero le llevo escuchando yo, le está escuchando la Señora Interventora y hasta la Señora Secretaria . Absténgase de realizar ese tipo de apreciaciones hacia la Presidencia y mantenga el respeto debido a esta Presidencia. Puede continuar señora Rabaneda .

Da. Miriam Rabaneda concedida la palabra dice: Muchas gracias Señor Presidente, lamento que no le guste escuchar la historia de este municipio, pero es la que ha habido.

Bueno pues en la responsabilidad de gobierno que tuve además el honor de presidir, hubo que incluir todo lo relativo a conocer la verdad de ese convenio de hermanamiento sospechoso de naturaleza y objetivos desde el principio. Recuerden que una de las primeras medidas que tomó el Gobierno del Partido Popular y Juntos por Pinto era el encargo de una auditoria que pusiera negro sobre blanco la situación económica, financiera y patrimonial del Ayuntamiento de Pinto , y entre ello incluir un capítulo dedicado al convenio de hermanamiento con Pinto Argentina cuyo acuerdo ya se ha hablado aquí y data de diciembre de 1999, ratificado en el Pleno de 29 de febrero del año 2000.

Entre los proyectos más importantes que forman parte de esa auditoria se encontraban la implantación residencial consistente en la construcción de una cuadra genérica con 18 viviendas unifamiliares con parcelas independientes en torno a un parque público. El objetivo de esa subvención era dar solución al problema de la vivienda, construyendo viviendas en suelo municipal destinada a personas necesitadas aparentemente, utilizando

un sistema de adjudicación público donde se tendrán en cuenta factores económicos y sociales. Y para la ejecución de ese proyecto, la Junta de Gobierno Local, que ya se ha dicho aquí, aprueba en el 2004 una resolución de concesión de ayuda económica por el valor del coste de las obras de urbanización y edificación consistente en 150.000 euros por el proyecto de urbanización de la zona, y 500.000 para la construcción de las viviendas.

Otro de los proyectos que se incluían en la auditoria que nosotros contratamos fue la de la pavimentación de calles en Pinto cuyo objetivo era pavimentar diversas calles del municipio de Pinto Argentina y para ello se concede una primera subvención de 300.000 euros en la Junta de Gobierno Local de 1 de marzo de 2004 para pavimentar una superficie de 16.000 m2 de calles en Santiago del Estero.

Posteriormente, en fecha de 2 de enero de 2006 la Junta de Gobierno Local concedía una segunda subvención de 300.000 euros para las obras de asfaltado de 21 cuadras con una superficie de 18.000 m2. El coste total de esas obras ascendía a 384.000 euros de los que Pinto España subvencionaba 300.000.

Otro de esos proyectos que incluía nuestra auditoria era la construcción de una escuela taller de niños especiales y contratación de personal especializado. La Junta de Gobierno Local el 1 de marzo de 2004 concedió para este proyecto 50.000 euros, para la construcción de la escuela y el abono de los salarios del personal, 2000 euros al mes durante cuatro años a partir de marzo de 2004.

Otro proyecto más de los que se incluían en la auditoria era la construcción de dos aulas y baños en el instituto Francisco de Aguirre, consistente en la ampliación de ese instituto. La ayuda concedida en la Junta de Gobierno local de 1 de marzo de 2004 ascendió a casi 8.000 euros, abonados en un solo pago.

Otro de los proyectos que formaban parte de esa auditoria era el del centro cultural Museo de Ciencias Naturales y espacio de desarrollo de actividades múltiples, que subvencionaba la construcción de un centro cultural concediéndose para ello la cantidad de 351.000 euros, aprobado todo ello en la Junta de Gobierno local de 2 de enero de 2006.

El informe de auditoria se concluyó a finales de octubre, noviembre del 2008 y demostraba Señor Presidente todo lo que desde le inicio del programa de hermanamiento el partido Popular había venido denunciando. En esa auditoria se decía que faltaban informes, que faltaban certificados de construcción, de memorias descriptivas de las obras, y lo que es peor, consta en dicha auditoria que no se ha hecho ninguna comprobación material del Ayuntamiento de Pinto sobre esas obras, sobre esos proyectos y por lo tanto sobre la efectiva realización de las obras subvencionadas.

Es decir, según dice la auditoria no se conocía ni siquiera si las obras habían tenido un buen fin. Y eso que dice ahora la auditoria ya veníamos denunciándolo nosotros en el famoso Pleno de 23 de febrero de 2007 y se nos contestó, hoy ha salido aquí a relucir por la Señora Laura del Moral que no sabíamos leer, que nos inventábamos las cosas, que estábamos en contra de la cooperación internacional.

Pues Señor Presidente, hoy podemos decir alto y claro que estamos en contra, muy en contra de la cooperación internacional pero de la que han aplicado ustedes Señor Presidente. En cambio usted ya lo contestó aquí en este salón de Plenos hace tiempo.

Usted ha dicho sentirse orgulloso . Pues si usted está orgulloso de ese tipo de cooperación internacional allá usted y su responsabilidad. Nosotros, el Grupo Municipal del Partido Popular estamos en contra y lo digo bien alto, en contra de especular con la pobreza, de servirnos de ella para justificar los proyectos para promocionar especialmente campañas electorales en beneficio de amigos y socios. Estamos en contra de expulsar a los campesinos que durante generaciones han vivido en sus tierras y que ven como los nuevos terratenientes, amparados por la clase política de aquella zona les expulsan y les amenazan a golpe de fusil. Eso no es cooperación Internacional Señor Presidente, eso es otra cosa.

Pues bien, en aquellos 18 meses de nuestro gobierno intentamos llegar al fondo del asunto. La moción de censura prácticamente coincidió con el informe final de la auditoria, usted lo sabe, y usted tenía copia de esa auditoria. Una auditoria que por cierto se trajo a Pleno, por dos veces creo recordar, y ustedes ya con esa mayoría absoluta nos solicitaron que se retirara del orden del día del Pleno, por lo tanto esa auditoria la trajimos y la quisimos debatir aquí en el Pleno, pero ustedes lo impidieron.

Volviendo a la moción de censura decía que prácticamente coincidió con el informe final de la auditoria y lo que ustedes han hecho ha sido intentar enmascarar y confundir por el nuevo gobierno surgido de la moción de censura a los vecinos, a los ciudadanos diciendo que el anterior Gobierno no quiso hacer nada y que no hizo nada. Pues le tengo que decir que este Grupo municipal en gobierno, o en oposición durante muchos años, siempre ha estado enviando iniciativas en torno a este tema a los gobiernos responsables en cada momento. Iniciativas y denuncias de todo tipo. Recuerde que solicitamos en la anterior legislatura por dos veces además, la creación de una comisión sobre cooperación internacional que fiscalizara y que conociera los proyectos de cooperación. Dos veces lo solicitamos, dos veces nos fue negada por ustedes. Y solicitamos todo tipo de información y de informes técnicos. Y todo eso lo hicimos nosotros, ¿pero mientras tanto Señor Presidente, que hizo usted?. ¿aburrirse en el Pleno como lo dijo y consta en acta? . ¿que ha hecho usted también ahora desde que es Alcalde? Pues si usted no nos contesta , yo le voy a decir lo que ha hecho. Yo le voy a decir lo que ha hecho.

Contribuir con sus donaciones personales a la meritada Fundación. Votar sistemáticamente en todos los órganos municipales a favor de que no se investigaran los hechos y conceder subvenciones. Repetir que como el PP no ha denunciado en un año y medio, los hechos han prescrito. Presentarse en la lista electoral con una de las imputadas en la causa. Aceptar con honor y entereza, el nombramiento a dedo de su padrino político, el Presidente de la Fundación Pinares. Introducir en su ejecutiva miembros destacados de la Fundación. Mantener como concejala de Hacienda a una de las imputadas en la causa. Intentar ocultar al Juzgado parte de la documentación requerida judicialmente. Votar en contra de la personación en el Juzgado, que por cierto, le tengo que recordar que nosotros, este Grupo Municipal ya estamos personados.

Como usted ve, todo lo que denunciábamos en el Pleno de 23 de febrero de 2007 se ha ido acreditando, y se ha acreditado hasta el punto de que hoy se encuentra abierto un procedimiento judicial en el Juzgado número 6 de Parla por el que se han imputado a tres altos cargos de este Ayuntamiento , al exalcalde de Pinto y Presidente de la Fundación Pinares Antonio Fernández, al exalcalde de Pinto Juan Tendero Sielva, a la actual concejala de Hacienda Da. Patricia Fernández Arroyo, y lo están porque han podido cometer un grave fraude, especialmente en el convenio de la construcción de las 18 viviendas en Pinto Argentina , supuestamente, vuelvo a repetir, para familias necesitadas.

Las pruebas que obran en poder del Juzgado demuestran que esas viviendas han tenido un fin distinto al firmado en el convenio de 9 de diciembre de 2004, entre el entonces Alcalde de Pinto y el Intendente de Pinto Argentina. Es más, ahora sabemos que otro convenio firmado el 9 de septiembre de 2005 entre la Fundación Pinares y la Municipalidad de Pinto Argentina habilitaba a la Fundación a la adjudicación de esas 18 viviendas, y fijaba los nuevos criterios de adjudicación, que como se ha dicho aquí anteriormente era el del precio de venta de las mismas y las condiciones económicas que deberían de reunir los adjudicatarios 50.000 pesos argentinos, con una entrada mínima de 10.000 pesos, y con unos ingresos mínimos familiares de 1.000 pesos al mes para los adjudicatarios. Algo que reconocía el Intendente de Pinto Argentina, Señor Ganón al nuevo Concejal de Cooperación, al Señor Maestre en su carta de 4 de enero de 2008.

Nos encontramos de bruces con la auténtica realidad de ese convenio Señor Presidente. ¿Usted no va a hacer nada en relación a ese convenio? Ustedes Señor Presidente mintieron por tanto en el Pleno de 23 de febrero de 2007, como han estado mintiendo desde el inicio del convenio de hermanamiento con fecha de 2000. Conocemos lo que ha ocurrido en el convenio de las 18 viviendas, No conocemos el resto de los siete u ocho nuevos convenios que ha manifestado conocer el Señor Reyes Maestre. Conocemos el convenio de pavimentación del barrio España, como conocemos todo lo que acontece social y políticamente en Santiago del Estero. Pero usted, usted tiene que explicar a la ciudadanía como unas viviendas supuestamente dedicadas a personas necesitadas, sin coste alguno para ellas se están vendiendo por 50.000 pesos a personas con ingresos mínimos de 1.000 pesos, un sueldo solo al alcance de profesionales y personas con buena solvencia económica en aquella zona.

En relación a los convenios firmados con dinero de los pinteños, ni siquiera tenemos evidencia plena de que los proyectos están funcionando. Sabemos por parte del Señor Ganón que la escuela especial tampoco está funcionando, pero del resto no sabemos nada Señor Presidente. Ustedes si presumen de saberlo. Dicen que todo funciona, que todo está bien, pero yo les digo que no es cierto, y desde la oposición vamos a seguir trabajando para llegar al fondo de todo este asunto. Seguiremos investigando, seguiremos colaborando con todos los interesados en esclarecer este tema. Sabe que estamos personados en la causa abierta en el Juzgado número seis y desde nuestra personación exigiremos cuantas responsabilidades hubiere, Señor Presidente.

Ustedes se escudan en una propuesta del Secretario sobre la no procedencia en personarse en el procedimiento por cuanto que con las actuaciones que se están llevando a cabo se están defendiendo los derechos económicos de este Ayuntamiento. Como ya le dije anteriormente, nosotros respetamos la propuesta del Señor Secretario, por supuesto, no faltaría más, pero no la compartimos. Y no la compartimos por dos razones. Primero porque quien la ha firmado, el Secretario, reconoce que desconoce el contenido de la denuncia presentada, ¿y ustedes tampoco la conocen Señor Presidente?. Segundo, el Señor Secretario dice que las actuaciones que se están llevando a cabo son suficientes para defender los derechos económicos de este Ayuntamiento, pero le vuelvo a repetir Señor Presidente ¿y los derechos al honor y a la imagen de este Ayuntamiento? ¿no se va a personar para defender estos derechos de la Institución?, porque el Señor Secretario no tiene por qué tenerlos en cuenta, pero usted Señor Presidente si. y además está obligado a defenderlos.

Lo que le pasa a usted es que la propuesta del Señor Secretario parece que le viene muy bien, como dicen por aquí. Muy oportuno además ¿cómo va a estar , o cómo usted se va a personar si está imputada una compañera suya, una compañera suya de gobierno? ¿cómo se va a personar en la causa?. Pero ¿cómo va a cesar usted a una de sus compañeras, si usted mismo es tan responsable en este tema como los otros imputados?. usted por encima de todo, lo que va a hacer es lo único que le interesa, Ya lo dijo el otro día y es el de defender su sillón de Alcalde, a costa de todo o de todos, eso es lo que va a hacer y por eso mantiene al Señor Reyes Maestre, y lo dijo el otro día, porque le necesita para gobernar. Esas fueron sus palabras. Pero eso no se le olvide Señor Presidente, porque eso mismo le convierte en cómplice.

No se le olvide Señor Presidente que usted ha callado, ha ocultado, ha justificado y sobre todo ha aprobado todo lo relacionado con el convenio de hermanamiento en Pinto Argentina desde el año 1999. ¿por qué no le pide al Señor Secretario, ya que usted pide tantos informes un informe sobre su responsabilidad en los asuntos aprobados por usted mismo?. Hágalo.

Por tanto Señor Presidente esta es la realidad, La misma realidad que nos encontramos con el objeto de este Pleno, la realidad de la construcción de 18 viviendas , con un fin principalmente económico. La realidad de un convenio con un fin político y económico. La realidad de un gobierno presidido por usted, incapaz de ocultar algo que ya le ha salpicado y que solo está comenzando.

Señor Presidente, usted presentó una moción de censura bajo el lema “un gobierno de acción para recuperar el tiempo perdido”, pero el resultado es un gobierno sin ideas, sin respuesta, están acostumbrados a callar, y ahora que tiene usted la responsabilidad de gobernar cambia ese disfraz. Cuando todo el mundo le señala con el dedo, cuando ya un Juez investiga los hechos indicando quiénes son los primeros culpables o presuntos culpables, usted, ni corto ni perezoso se quita ese disfraz de calamar, y se pone el del doctor Watson. A mi me da que el señor Sherlock Holmes será, ese disfraz le pega muy bien al Señor Penit, porque afamado empresario y no más flamante concejal de urbanismo y estrategia seductor de oportunistas mociones de censura, ajado consumidor de tristeza y nostalgia de su anterior alcaldía le viene muy bien ese disfraz, lógicamente además por no hablar de esos periplos judiciales en los que, como la santísimo trinidad se convierte al mismo tiempo en imputado, en condenado, y en indultado. Elemental querido Alcalde, usted no va a investigar nada porque está todo investigado, No tiene intención de aclarar nada y sus cartas, artículos y golpes de pecho forman parte del travestismo político y de obsesión por disfrazarse . Recordemos, hace poco se disfrazó de payaso .Hoy usted ha agotado su repertorio y ha evidenciado su auténtica máscara de poder. Una caricatura además grotesca, una simple mueva de impotencia, de irresponsabilidad y de incapacidad.

Es el resultado de una actitud silente, que durante tantos años ha adoptado más como un fin que como una conducta, una conducta que le ayudó a alcanzar una meta. Una actitud que ahora le pasa factura. Ya tiene usted la Alcaldía, Señor Presidente, ejérzala . Para eso se unió a sus socios de gobierno. Para eso desafió las leyes de la ética y de la lógica. Como Maquiavelo el fin ha justificado los medios. Ahora ya tiene lo que durante 18 meses anheló. Usted hace dos años aseguró tener un sueño, creyó cumplirlo el pasado 22 de diciembre pactando lo que fuera necesario, con quien fuera necesario, al precio que fuera necesario, quebrantando la voluntad de los Pinteños, traicionando su programa electoral e iniciando un camino hacia la deriva. Y hoy, hasta usted mismo Señor Presidente sabe que

el 22 de diciembre lo que realmente comenzó fue una pesadilla. Les quedan dos años más de pesadilla, después vendrá la realidad. No dude usted Señor Presidente que esa realidad la van a pintar todos los Pinteños. Pinteños que se sienten traicionados, engañados, estafados. Y la cuestión ahora es conocer el futuro que se le reserva a usted y a sus compañeros de viaje esa realidad Señor Presidente . Usted ejerce el poder como el arte de crear problemas donde no los había, hacer un diagnóstico erróneo, aplicar medidas equivocadas . . .

El Señor Presidente dice; Señora Rabaneda, por favor eso no tiene nada que ver ya con el punto, si que le pido de verdad ...

Da. Miriam Rabaneda contesta: Termino Señor Presidente , ya termino

El Señor Presidente dice: ... de verdad ha tenido tiempo más que suficiente de hablar del punto pero es que ya, es que yo creo que ha agotado totalmente lo que era estrictamente . . .

Se oyen murmullos

El Señor Presidente sigue diciendo: ¿me hacen ustedes el favor de guardar silencio? Muchas gracias

Da. Miriam Rabaneda dice: Termino rápido Señor Presidente

El Señor Presidente contesta: Haga usted el favor, porque yo creo que ya ha hablado del contenido del punto y ahora mismo es que está derivando otra vez hacia donde estaba antes

Da. Miriam Rabaneda dice: Termino, gracias

El Señor Presidente indica: Muchas gracias

Da. Miriam Rabaneda dice: Como decía en todo eso basa su gobierno de acción. Para eso ha traicionado a todo y a todos, incluso a los suyos y a usted mismo. Tiene ahora con este punto, de verdad se lo digo, tiene una buena oportunidad, una oportunidad excelente de votar a favor de este punto, de que se aclare este asunto . El Ayuntamiento lo merece. Pinto lo necesita. Los vecinos lo piden, tanto los que usted llama cobardes como a los que llama energúmenos , como a los que llama incivilizados, a todos ellos se los debe, y se los debe por respeto .Muchas gracias Señor Presidente .

Se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias. A ver , silencio por favor. Silencio por favor. Muchas gracias señora Rabaneda. Señora Valenciano

Da. Juana Valenciano, concedida la palabra por el Señor Presidente dice; Si, gracias, brevemente. La verdad que quería hacerle una solicitud que entiendo que es un poco inapropiada por las horas ,pero se lo voy a hacer y usted decide si la considera o no. El informe del Secretario viene a decir que en este Ayuntamiento se están tomando todos los acuerdos referentes al requerimiento etc. pero según las fechas que este informe indica, a

fecha de hoy ya los plazos estarían vencidos, es decir, ya se tendría que haber iniciado alguna acción judicial.

Entiendo, y usted nos ha comunicado que en el día de hoy ha llegado toda esa documentación y yo la solicitud que le quiero hacer es la siguiente. Ya metidos en harina, ¿por qué no se nos enseña esa documentación que ha llegado de Argentina que tampoco creo que sea mucha, y ya definitivamente finiquitamos el tema. ¿eso te ha llegado de Argentina hoy?. No hombre, hoy ha llegado la justificación, no creo que haya llegado todo eso de Argentina, ¿o todo eso es lo que ha llegado de Argentina?.

El Señor Presidente dice: Señora Valenciano, si me permite que le responda ha llegado una caja llena de documentación de Argentina, la tiene en su poder la Interventora Municipal. Ha llegado justamente esta mañana antes de bajar a este Pleno.

Da. Juana Valenciano dice: En cualquier caso los plazos que ustedes daban en la Junta de Gobierno Local del 20 de julio se habían cumplido ¿por qué no se habían iniciado las acciones judiciales?.

El Señor Presidente dice: Vamos a ver yo creo que en el debate plenario ha habido, se ha hecho mención a los dos acuerdos adoptados en Junta de Gobierno Local, ahí, en el último acuerdo, en el que además se dice que en el supuesto de que no se reciba esa documentación automáticamente iniciaríamos actuaciones judiciales en defensa de los intereses del Ayuntamiento, y todavía no ha vencido el plazo, pero aún así, vamos, quiero dejar constancia, porque ya se ha hecho público en este Pleno, de que se ha recibido documentación que tendrá que ser analizada en este caso por los técnicos municipales tanto por el Secretario Municipal como por la Señora Interventora. A partir de ahí, evidentemente emitirán el informe pertinente, el dictamen en el supuesto de que fuera preceptivo, con el fin último, siempre y cuando fuera preceptivo de que este Ayuntamiento iniciara un procedimiento judicial en defensa de los intereses del municipio de Pinto. Yo creo que eso ha sido un tema que ha quedado suficientemente claro y debatido a lo largo de este Pleno.

Da. Juana Valenciano dice: No, yo, a mi no me ha quedado claro por eso se lo solicito porque si realmente hoy hubiese venido toda esa documentación nueva pues total donde tantos recesos llevamos podíamos hacer otro y mirar toda esa documentación y ya nos vamos con todo hecho.

El Señor Presidente dice: Señora Valenciano ya la he comentado que la documentación está en poder de la Señora Interventora Municipal, yo ni tan siquiera la he visto, es una caja que contiene documentación ..

Da. Juana Valenciano contesta: Por eso Señor Presidente, para no hacer otro debate próximamente, yo le digo que le hago una solicitud y usted es el que decide, podemos irnos una hora y preparar esa documentación que ha llegado y tenerla toda debatida y verla .....

El Señor Presidente dice: Señora Valenciano, permítame un momento, Señora Valenciano permítame un momento, ya para concluir. Para concluir ya. Señora Valenciano, para concluir tiene la palabra la Señora Interventora Municipal.

La Señora Interventora, concedida la palabra manifiesta: Buenos días, o buenas tardes . . .

Se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: Perdone un momento, Silencio por favor.

La Señora Interventora sigue diciendo: Esta mañana , a las once y media de la mañana ha debido de ser, ha llegado al registro de este Ayuntamiento un paquete que ha traído del departamento de correos una caja así con documentación. Eran las once y media de la mañana. Esta Intervención desde luego estaba preparando todo esto que es lo que había que bajar al Pleno que era, es lo que tienen los informes pertinentes y demás, y no he sido, no he podido . . .

Se oye una voz que dice: ¿quien remite la documentación? ¿quien remite la información?

La Señora Interventora contesta: La municipalidad de Pinto Argentina . Y no he visto lo que contenía. Sí que les puedo decir que lo he abierto y contiene carpetas similares a estas pero no les puedo decir ni desde que meses es la documentación que se remite ni que es lo que contiene porque es que no me ha dado materialmente tiempo a leerlo. Está en mi despacho, por eso no lo he bajado. Está en mi despacho porque según me lo han entregado de correos, he abierto la caja y lo he dejado en el despacho.

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias Señora Interventora. Señora Valenciano ya para concluir.

Da. Juana Valenciano indica: Si, Señor Presidente, no, si. Si yo reitero mi solicitud a hacer un receso, descansar quince minutos, que tengamos tiempo a ver esa documentación, a echarla un vistazo y finiquitar el tema ...

El Señor Presidente contesta: Señora Valenciano , Señora Valenciano he comentado que esa documentación tiene que ser analizada técnicamente, técnicamente ...

Da. Juana Valenciano dice: Que si, que sí Señor Presidente, pero si ya le he entendido pero ...

El Señor Presidente dice: .. acaba de llegar esta mañana , Señora Valenciano ¿lo repito? ..

Da. Juana Valenciano dice: Permítame por favor realizarle la solicitud porque no me deja realizarla. Yo le estoy solicitando hacer un receso, para descansar y reenganchar este Pleno y terminar y finiquitar este tema de Pinto Argentina . ¿que hay nueva documentación y nos tenemos que dedicar tres horas a mirarla?, pues nos dedicamos y concluimos este tema. Esa es la solicitud. Que usted la quiere aceptar, bien, que no, pues nada, pues yo aceptaré lo que usted decida . Gracias

Se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: Silencio por favor . Muy bien, Vamos a ver, le he comentado por activa y por pasiva que esta documentación tiene que ser objeto de análisis técnico, tiene que ser tanto la Intervención Municipal como la Secretaría municipal las que emitan el informe pertinente, para ver si verdaderamente es conforme o no es conforme al



requerimiento que se realizó en los distintos acuerdos de la Junta de Gobierno local . A partir de ahí, si verdaderamente existiera algún elemento que tanto la Intervención como la Secretaría Municipal consideraran que es oportuno o pertinente desde el punto de vista legal para iniciar actuaciones judiciales, sabe usted que es preceptivo la emisión de un dictamen por parte de la Secretaria municipal, y así lo establece el ROF. Es preceptivo el dictamen para que este Ayuntamiento se pueda personar en cualquier tipo de procedimiento iniciado en este caso desde el propio Ayuntamiento o que se hubiera iniciado a instancia de parte, Eso es lo que establece la Ley y eso no podemos saltárnoslo a la torera y usted lo entiende perfectamente, lo comprende, y lo sabe. ¿alguna intervención más?.

Vamos a ver, yo ya para dar respuesta y en este punto yo creo que he comentado anteriormente lo mismo que voy a decir ahora. Vamos a ver, la Señora Rabaneda ha hecho referencia y algún Concejal del Partido Popular ha hecho referencia al nombramiento a dedo. Vamos a ver, el nombramiento de los candidatos de los cargos públicos en la formación política a la que yo pertenezco se realiza de manera democrática, cosa muy distinta a lo que ocurre en su formación Política, Aquí se eligen democráticamente los cargos públicos , en su formación política se eligen a dedo, esa es la diferencia que existe entre el partido Socialista y el Partido Popular, usted fue elegida a dedo, Usted fue elegida a dedo . Además ustedes se quitan y se ponen a antojo de la lideresa, y esa es la realidad, y esa es la realidad.

Pero no obstante, no obstante usted ha comentado también que las pruebas lo demuestran. Serán los Tribunales de Justicia los que consideren si demuestran o no demuestran . Es decir, tiene que ser respetuosa con los procedimientos judiciales, y evidentemente las pruebas de momento no demuestran nada, salvo que usted, evidentemente se quiera convertir en Juez y parte, y eso es un problema importantísimo. Eso es problemático porque ya su capacidad es que raya lo absurdo , está llegando a límites insospechados. O sea el hecho ya de que usted pretenda convertirse en Juez y parte y haga afirmaciones como que las pruebas demuestran , me parece un tanto preocupante.

Pero ya para concluir , es decir, ¿usted que está diciendo que es que no sabían nada? ¿que se acaban de enterar de todo?. ¿se acaba de destapar la caja de los truenos en este momento?. ¿el Partido Popular no ha tenido responsabilidad de gobierno durante 18 meses?. ¿usted no conocía el informe de Intervención?. Eso es lo que ha comentado que no lo conocía ¿Por qué?, porque el informe de intervención era de fecha 14 de mayo, era fecha 14 de mayo y entonces ¿ustedes no conocían las apreciaciones que en ese informe de intervención realizaba la interventora municipal?. Bueno es que le he comentado anteriormente que hay otro informe de fecha 22 de mayo solicitado por un tercio de la Corporación Municipal, por ustedes mismos, que dice lo siguiente, y ahora me tienen que permitir y tienen que tener un poquito de paciencia, “Ma. Isabel Sánchez Carmona, porque es que este se informó y se emitió para ustedes, para ustedes, lo tenían ustedes en su poder, hombre, a partir del 22 de mayo, todos los ciudadanos son conscientes de cuales fueron los movimientos. . .

Se oyen murmullos

El Señor Presidente sigue diciendo: .. a partir del 22 de mayo, hombre, bueno, que es igual, es igual.

Se oyen de nuevo murmullos en el salón

El Señor Presidente dice: Señora Rabaneda perdone un momento por favor, perdone un momento, silencio, silencio por favor, silencio por favor. Aunque no fuera Alcaldesa, tenía responsabilidad con los ciudadanos, . Aunque no lo fuera. Mire, no voy a. Les voy a ahorrar a los ciudadanos. ¿quiere que lo lea?. No hay ningún tipo de problema.

“Informe de Intervención número 00977. Ma Isabel Sánchez Carmona, Interventora del Ayuntamiento de Pinto viene a emitir el presente informe de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 4.1.h) del Real Decreto 1174/1987 de 18 de septiembre, por el que se regula el régimen jurídico de los Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional y ello en base a que con fecha 16 de mayo del 2007, 16 de mayo del 2007, se me ha solicitado por escrito con registro de entrada en el Ayuntamiento de Pinto número 10.113 informe en relación al uso, Señora Rabaneda, Señora Rabaneda, si no conocía el informe ahora tiene ocasión de conocerlo. Ahora tiene oportunidad de conocerlo, ¿correcto?. En relación al uso de los importes enviados desde el Ayuntamiento de Pinto, dentro del programa de hermanamiento con Pinto Argentina para la construcción de 18 viviendas señalando los siguientes extremos. Da los fundamentos de derecho, a la vista de la normativa aplicable se viene a señalar :

Primero.- A fecha diciembre de 1999 se firmó acuerdo de hermanamiento entre el Ayuntamiento de Pinto y la Municipalidad de Pinto Argentina ratificado por el Pleno Municipal en sesión de fecha 29 de febrero de 2000. Fruto de dicho hermanamiento se fueron concretando diversos proyectos que en su día se aprobaron por los órganos municipales correspondientes.

Entre dichas actuaciones se encuentra la que es objeto del presente informe, es decir, el acuerdo de la Junta de Gobierno local de 21 de Diciembre de 2004 de concesión de ayuda económica a Pinto Argentina para la urbanización y construcción de viviendas.

El expediente realizado para su sometimiento a la Junta de Gobierno Local consta propuesta de la Concejala Delegada de Presidencia de fecha 17 de diciembre de 2004 en la que literalmente se dice:

“A raíz de dichos acuerdos se ha procedido a concretar las actuaciones a realizar y que en concreto actualmente se trata de urbanizar una zona y posterior implantación residencial consistente en una cuadra genérica con 18 viviendas unifamiliares con parcela independiente en torno a un parque público, para lo cual se ha elaborado un proyecto que se adjunta al expediente donde constan las obras necesarias a realizar, tanto de obras de urbanización como de construcción de viviendas, así como los importes de los gastos previstos.

El problema de vivienda en Pinto (Argentina) es muy agudo, y con esta actuación se pretende dar solución al problema de la vivienda. El suelo donde se pretende construir las viviendas es un suelo municipal que se destina a este uso y las viviendas se destinarán a personas necesitadas, utilizando un sistema de adjudicación público donde se tendrán en cuenta factores económicos y sociales.”

En base a la propuesta, la Junta de Gobierno Local adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el proyecto de implantación residencial en Pinto (Argentina) para urbanizar un suelo municipal y posterior construcción de viviendas presentada en Pinto de Argentina.

SEGUNDO.- Que en virtud de los acuerdos suscritos, el Ayuntamiento de Pinto abonará a la Municipalidad de Pinto (Argentina), las siguientes cantidades:

149.478,54 euros por el proyecto de urbanización de la zona.

498.795,43 euros para la construcción de las 18 viviendas.

TERCERO .- Que el abono de la cantidad que se recoge en el expositivo segundo, se efectuará en tres pagos de la siguiente forma:

Un primer pago de 216.091,23 euros a la aprobación del presente acuerdo.

Un segundo pago del mismo importe cuando se acredite que se ha realizado la urbanización.

Un tercer pago del mismo importe cuando se acredite documentalmente que las viviendas están construidas en la fase de cubierta.

CUARTO.- Que el Municipio de Pinto, (Argentina) solo podrá destinar el importe total de la ayuda a las obras de urbanización y construcción de viviendas en la zona que consta en el proyecto .

QUINTO.- Que deberá acreditarse ante el Ayuntamiento de Pinto, (España), la realización de las obras, y el destino dado a la ayuda , debiendo aportar cuanta documentación se estime oportuna por este Ayuntamiento para su justificación, y en concreto la factura de compra de materiales y gastos de mano de obra..

Caso de no cumplirse el objeto por el cual se ha concedido la subvención o no justificarse la misma se estará a lo establecido en la Ley 38/2003 , de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

SEXTO.- La financiación de dichas ayudas correrá a cargo del Presupuesto municipal del ejercicio de 2004 , en la cantidad de 382.519,04 euros con cargo al préstamo suscrito para financiar programas de cooperación internacional, y el resto se financiará con cargo al ejercicio de 2005.

SEPTIMO.- Notificar el presente acuerdo al Municipio de Pinto, Argentina .

SEGUNDO, consta así mismo en el Ayuntamiento de Pinto convenio de colaboración entre los municipios de Pinto España y Pinto Argentina referente a la implantación residencial consistente en la construcción de una cuadra genérica con 18 viviendas unifamiliares con parcela independiente en torno a un parque público en el municipio de Pinto Argentina, suscrito con fecha 9 de diciembre de 2004 entre el Alcalde de Pinto España y el Intendente del Municipio de Pinto Argentina.

TERCERO, la que suscribe el presente informe realizó a fecha 21 de diciembre de 2004 informe sobre la subvención a conceder para la urbanización y posterior construcción de 18 viviendas unifamiliares del siguiente tenor literal:

Ma. Isabel Sánchez Carmona, Interventora del Ayuntamiento de Pinto viene a emitir el presente informe a la vista de la propuesta de la Concejala Delegada de Presidencia sobre concesión de subvención económica por importe de 648.273,97 euros a la municipalidad de Pinto Argentina, para la urbanización de un suelo municipal y posterior construcción de 18 viviendas unifamiliares fruto del hermanamiento existente con dicha municipalidad, señalando los siguientes extremos, pido un poquito de paciencia, por favor.

Primero.- La presente subvención deviene del acuerdo de hermanamiento suscrito entre Pinto y la Municipalidad de Pinto Argentina de fecha diciembre del 99 que se ratificó por el Pleno el 29 de febrero del 2000 y posteriormente en mayo del 2003. Fruto de este hermanamiento así como de los otros existentes, se dotó presupuestariamente una partida en el presupuesto de gastos del ejercicio 2004 destinada a cooperación Internacional y que al ser para dichos fines no le es de aplicación lo dispuesto en la ordenanza general de subvenciones en vigor en el Ayuntamiento, ni se le aplican las bases de convocatoria de las subvenciones para el ejercicio de 2004.

Segundo.- A la presente subvención le es de aplicación lo dispuesto en la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, por tanto el beneficiario de la subvención debe destinar los fondos al fin para el que le han sido concedidos, es decir para urbanizar y construir las viviendas que deben cumplir un fin de utilidad pública o de interés social que debe acreditarse fehacientemente y debe justificar debidamente el uso de los fondos recibidos con la presentación de la documentación pertinente que ampare los gastos realizados con los fondos recibidos, además de someterse a los procedimientos de comprobación material que el Ayuntamiento de Pinto estime oportunos y pertinentes.

El órgano competente para aprobar la concesión es la Junta de Gobierno Local previo el examen de la documentación remitida para solicitar la subvención y previos los proyectos necesarios para acometer la obra a subvencionar.

Esta Intervención debe, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 44 y siguientes de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, realizar los controles financieros del destino dado a la subvención para lo que el beneficiario, es decir, la municipalidad de Pinto Argentina, debe remitir la documentación que ampare los gastos realizados con la subvención.

En caso de que no se realice el objeto de la subvención, o no se justifique el destino dado a la misma, procederá al reintegro de la cantidad subvencionada de acuerdo con el procedimiento establecido legalmente, y con las peculiaridades que establezca la normativa internacional por ser una subvención que se va a dar a otro país.

Tercero.-En cuanto a la existencia de consignación presupuestaria para hacer frente al gasto que conlleva la subvención objeto del presente informe señalar que el gasto que conlleva la presente subvención va a ir con cargo a la partida del presupuesto en vigor para el ejercicio de 2004, en concreto la cantidad de 382.519,04 euros y el resto que asciende a la cantidad de 275.754, 93 debe tenerse en cuenta en el presupuesto de 2005, por lo que se tiene que someter a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuada y suficiente en dicho ejercicio.

Es cuanto procede informar sobre el tema de referencia y en los términos que constan en el presente informe , no obstante lo cual, la Junta de Gobierno Local con su mejor criterio decidirá lo que estime oportuno. A 21 de diciembre de 2004.

Cuarto.- El importe total de la subvención concedida asciende a la cantidad de 648.273,97 euros que fue abonado en los siguientes plazos como consta en la contabilidad municipal.

10 de enero de 2005, 216.091,23. 30 de septiembre de 2005, la misma cantidad y 1 de marzo de 2006 la misma cantidad.

Quinto.- a partir de la concesión y tal y como se había venido haciéndose con anterioridad comienzan a entregarse en esta Intervención los justificantes que aporta la municipalidad de Pinto Argentina sobre los fondos objeto de la subvención, justificantes que se remiten agrupados por meses y dentro de cada mes por proyectos, siendo la primera justificación la correspondiente a marzo de 2005 y así sucesivamente hasta la última entregada en la Intervención municipal, la correspondiente a diciembre de 2006.

A la vista de la documentación aportada , la que suscribe ha venido realizando informes sobre la misma. Informes que no se transcriben en el presente debido a su gran número, siendo el último de fecha 14 de mayo de 2007 y en el que en concreto sobre la urbanización y construcción de las viviendas se señala: Ayuda concedida en Junta de Gobierno local de fecha 21 de diciembre de 2004 en concepto de proyecto de implantación residencial en Pinto Argentina para urbanizar suelo municipal y posterior construcción de viviendas , tipo de cambio tal, denominación tal, en definitiva, todo lo que son las cifras de la ayuda que se había concedido.

Sexto.- En cuanto a la justificación de la subvención le es de aplicación lo dispuesto en el capítulo 4 del título primero de la Ley 38/2003 general de subvenciones, siendo obligación del beneficiario, en este caso la municipalidad de Pinto Argentina, ejecutar el proyecto para el que se concedió la subvención que se concretó en esos acuerdos con dos apartados complementarios. A) urbanizar un suelo municipal y posterior construcción de viviendas unifamiliares con parcela independiente, y b), las viviendas se destinaran a personas necesitadas utilizando para ello un sistema de adjudicación público donde se tuvieran en cuenta factores económicos y sociales.

Ambos extremos, como puede verse intrínsecamente relacionados por cuanto sin la existencia de las viviendas difícilmente se podrían adjudicar a nadie. Entramos en materia,

Séptimo .- Esta Intervención, a la vista de los documentos de los que dispone ha realizado a lo largo del tiempo la fiscalización de los mismos, dentro de su leal saber y entender y la comprobación formal del destino dado a los fondos públicos objeto de la subvención si bien en ningún momento se ha realizado la comprobación material por cuando para poder realizar la misma debería de haber realizado una verificación personal como ocurre cuando se procede a recepcionar obras o suministros contratados por el Ayuntamiento.

Podían haber visitado Argentina y haberlo comprobado que ustedes empezaban a gobernar ...

Se oyen de nuevo murmullos

El Señor Presidente sigue diciendo:

Octavo,. De la comprobación formal, octavo, fue invitada , recuérdelo, fue invitada a ir a Argentina, recuérdelo , recuérdelo, recuérdelo

Otra vez se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: Hagan ustedes el favor. Recuérdelo. Octavo , de la comprobación formal realizada de la documentación aportada por la municipalidad de Pinto Argentina se desprende que es coincidente con el destino que debía darse a la subvención por lo que respecta a la urbanización y construcción de viviendas y en cuanto a que las viviendas se destinaran a personas necesitadas mediante un sistema de adjudicación pública.

Dicho extremo no se ha presentado para su comprobación ante esta Intervención, por lo que a la fecha no puedo pronunciarme sobre si esta parte del acuerdo ha sido cumplida, no habiéndose por otro lado remitido a esta Intervención documentación por la Municipalidad de Pinto Argentina sobre si se están vendiendo o no las citadas viviendas.

Ustedes lo conocían.

Noveno.- Como bien dispone la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, las subvenciones se otorgan para cumplir un objetivo, y en caso de que el objetivo para el que se otorgó la subvención no se cumpla, procede el reintegro de la misma tal y como se recoge en el título 2 de la Ley 38/2003 y en el título 3 del Reglamento de la Ley General de subvenciones , estableciéndose en dicha normativa tanto el procedimiento como el órgano municipal competente para acordar el inicio del procedimiento de reintegro.

Es cuanto procede informar en cumplimiento de la solicitud de informe realizada por un tercio de los concejales de la Corporación Municipal en Pinto, a 22 de mayo de 2007.” Lo que comentaba.. . .

Da. Miriam Rabaneda pregunta: ¿Y quien gobernaba Señor Presidente? ¿a quien le hicieron ese informe Señor Presidente?, a ustedes Señor Presidente, a ustedes . .

El Señor Presidente contesta: A ustedes Señora Rabaneda

Da. Miriam Rabaneda dice: .... por eso ustedes mismos dijeron a los funcionarios que no les hicieran informes, por eso les dijeron a los funcionarios que se abstuvieran de hacer informes ...

El Señor Presidente dice: .. permítame un momento , Señora Rabaneda no tiene la palabra. Señora Interventora ¿ a petición de quien se emitió el informe?.

La Señora Interventora contesta: El informe se emitió a petición de un tercio de la Corporación y firmaban todos los concejales en ese momento del Partido Popular y los concejales de Juntos por Pinto . Se entregó por registro y consta firmado el recibí.

Da. Miriam Rabaneda pregunta: ¿Con qué fecha?

La Señora Interventora contesta: el 22 de mayo

Se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: ¿queda aclarado? Queda aclarado suficientemente . El desconocimiento no exime de su cumplimiento. Vamos a someter la propuesta a votación,y pregunta : ¿votos a favor?.

Levantam la mano los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y la Concejala del Grupo Municipal de Juntos por Pinto Da. Juana Valenciano.

El Señor Presidente pregunta: ¿votos en contra?.

Los señores concejales del Grupo Municipal del PSOE; IU, D. Reyes Maestre del Grupo Municipal de Juntos por Pinto, y el Señor Alcalde levantan la mano

El Señor Presidente dice: diez votos a favor y diez votos en contra. Al existir empate, y como se indica en la legislación vigente debemos someter a votación nuevamente el punto. y pregunta de nuevo: ¿votos a favor de la propuesta ?.

Levantam la mano los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y la Concejala del Grupo Municipal de Juntos por Pinto Da. Juana Valenciano.

El Señor Presidente pregunta: ¿votos en contra?.

Los señores concejales del Grupo Municipal del PSOE; IU, y D. Reyes Maestre del Grupo Municipal de Juntos por Pinto, y el Señor Alcalde levantan la mano

El Señor Presidente dice: Queda rechazada por mayoría con el voto de calidad de la Presidencia.

Por mayoría de los asistentes. con el voto de calidad del Señor Presidente según establece el artículo 46.2 apartado d) de la 7/85 Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, y del artículo 100.2, del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre , con diez votos a favor, y diez votos en contra el Pleno **acuerda:**

**Rechazar la propuesta presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular sobre Personación del Ayuntamiento de Pinto en el Procedimiento de Diligencias Previas n. 329/2009 abierto en el Juzgado n. 6 de Instrucción de Parla**

El Señor Presidente indica: Siguiente punto del orden del día

La Secretaria Acctal dice: Cuarto punto del orden del día

En este momento se oyen murmullos en el salón de Plenos

El Señor presidente dice: Perdona un momento Señora Secretaria.. Hagan ustedes el favor de identificar a esta señora.

Se oye la voz de una señora que dice: Que me voy yo sola.

El Señor Presidente indica; Haga usted el favor de desalojar el salón de Plenos . Silencio por favor. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

#### **4.- CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE CARÁCTER MUNICIPAL SOBRE EL PROGRAMA DE HERMANAMIENTO CON PINTO ARGENTINA.**

El Señor Presidente pregunta: ¿Van a leer ustedes la propuesta? Si Señor López Madera

El Señor López Madera contesta: Si Señor Presidente . Muchas gracias., y da lectura de la propuesta diciendo: El pasado 13 de julio el Grupo municipal del Partido Popular presentó una solicitud de Pleno extraordinario para obtener información sobre el convenio firmado entre el Ayuntamiento de Pinto y la Municipalidad de Pinto Argentina en relación a la construcción de 18 viviendas destinadas a familias necesitadas en Santiago del Estero. En el punto 4º se solicita la creación de una Comisión de Investigación de carácter municipal sobre el convenio de Hermanamiento con Pinto Argentina.

Este Grupo Municipal considera necesario la creación de esta Comisión de Investigación ante la denuncia judicial presentada en el Juzgado n. 6 de Parla, en la que se acusa de varios delitos a varias personas relacionadas con el Ayuntamiento de Pinto de fraude en la cooperación internacional en el convenio con Pinto Argentina, así como a la Fundación Pinares en relación con estos mismos delitos. Como consecuencia de ello, el juzgado ha imputado a los ex-alcaldes de Pinto D. Antonio Fernández González y D. Juan Tendaro Sielva y a la actual concejala de Hacienda Da. Patricia Fernández Arroyo.

El Ayuntamiento de Pinto suscribió el 9 de diciembre de 2004 un convenio destinado a la construcción de 18 viviendas para personas con necesidades económicas, para lo que se destinaron las subvenciones económicas con cargo al presupuesto municipal de 498.759,43 para su construcción, así como otros 149.478,54 euros para la urbanización de la zona donde se iban a construir esas viviendas.

Sin embargo, según la denuncia judicial y las noticias que han estado apareciendo en la prensa, el destino final de las viviendas no se corresponde con el fin inicial del convenio, así como la implicación directa de la Fundación Pinares, presidida por D Antonio Fernández González , en todos los hechos denunciados , lo que constituiría un grave fraude a la hacienda municipal de este Ayuntamiento.

Por todo ello, el Grupo Municipal del Partido Popular presenta al Pleno la siguiente,

#### **PROPUESTA:**

Solicitar al Ayuntamiento de Pinto la creación de una Comisión de Investigación de carácter municipal sobre el Convenio de Hermanamiento con Pinto-Argentina cuya constitución, régimen y funcionamiento sea acordada por todos los Grupos de la Corporación. Muchas gracias



El Señor Presidente dice: Gracias Señor López Madera. ¿Alguna intervención?. Si Señora del Moral

Da, Laura del Moral concedida la palabra dice: Si, por parte del Equipo de Gobierno simplemente decirle que bueno, argumenta lo mismo que en la moción anterior, que consideramos que ha sido suficientemente debatido, que este Equipo de Gobierno ya ha manifestado su postura en cuanto tanto a la Comisión de investigación como bueno todo lo que ha sido debatido desde las doce de la mañana y por lo tanto nosotros pedimos pasar a la votación.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señora del Moral. Si ¿alguna intervención mas? Si Señor López Madera

El Señor López Madera indica: Si Señor Presidente, muchas gracias . Nosotros lamentamos indudablemente que no se cree esta Comisión. yo creo que ante todo lo que se ha dicho esta mañana es más necesario que nunca. Hay un hecho evidente y unas responsabilidades administrativas que se tendrán que solucionar en el ámbito administrativo. Hay unas responsabilidades políticas que han quedado manifiestamente claras aquí esta mañana y que hay que aquí depurarlas, en este Pleno del Ayuntamiento, que no es como esta mañana se decía que no es un circo, hoy lo hemos convertido en un circo esta mañana esto. Es el lugar adecuado para solucionar esos problemas y aclarar todas las cosas.

Con su última intervención, además usted ha dejado como una muestra de algo extraño y como si el Partido Popular hubiera sido el culpable de una situación a la que ahora estamos aquí debatiendo. Mire usted, el Partido Popular no ha tenido nada que ver en esas 18 viviendas, a quién se las ha dado, como se las dado y en qué condiciones se les ha dado, eso es un delito político, y eso hay que solucionarlo en este Pleno, y por eso es necesaria esa Comisión para depurar responsabilidades políticas. Muchas gracias

El Señor Presidente indica: Gracias Señor López Madera. Vamos a ver, yo no he dicho absolutamente nada, es dicho lo que es evidente, es decir, que ustedes conocían, tenían responsabilidad de Gobierno y no han actuado, nada más que he dicho eso. Esa es la única realidad y lo único que he dicho, que además obedece estrictamente a lo que consta en los informes de Intervención que obraban en su poder . Sin más ...

El Señor López Madera dice: Señor Presidente ¿puedo contestarle a lo que me ha dicho?, En fin, le pido, le ruego ..

El Señor Presidente contesta: No, es que no es un debate ...

El Señor López Madera dice: Es un debate, es un debate político, estamos en un Pleno ...

El Señor Presidente dice: No, un debate tiene que ir, yo le he dicho que usted me ha dicho que yo le he dicho que no, yo aclarar exclusivamente . Un momento Señor López Madera, no tiene la palabra ahora le doy la palabra. Ahora mismo le doy la palabra, no hay ningún problema en darle la palabra , de verdad. Lo que le he dicho es exclusivamente que es eso, clarificando que , lo que he manifestado yo que existían informes en su poder y que ustedes han tenido responsabilidades de gobierno y han tardado mucho, han tardado muchísimo. Es más hasta su fuente , hasta la fuente se lo critica, se lo critica. Entonces es

que es la realidad y no me haga leer otra vez el escrito que les dirige su fuente. Porque el escrito que les dirige su fuente es contundente. Es que hasta esa fuente que es cercana a ustedes dice que es que no han hecho nada. Y entonces, después de todo este proceso lo que hacen ustedes es que se suman al procedimiento iniciado por la fuente, cuando tuvieron la oportunidad de haberlo hecho antes, porque tuvieron responsabilidad de gobierno y conocimiento de los informes que existían y que tenían en su poder. Nada más he dicho eso, Tiene la palabra Señor López Madera

El Señor López Madera dice: Muchas gracias Señor Presidente Mire, tres cosas contestarle. Lo de la fuente no tenemos ni idea a qué fuente se refiere porque si es algo , si es algo , que es público y está en internet no es ninguna fuente, será alguien que ha escrito una opinión, si es fuente lógicamente no será pública, y además no, de verdad, dígalos usted, diga el nombre y . Yo no lo veo desde aquí Señor Presidente, mi vista no llega. Pero dígalos, dígalos que fuente es la que es la nuestra, ¿no lo dice? ...

Se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: Silencio por favor

El Señor López Madera indica: Yo le ruego que lo diga para saberlo es que no lo veo desde aquí y me lo ha enseñado.

EL Señor Presidente pregunta : ¿ya ha terminado?

EL Señor López Madera contesta: No, no, sigo .

El Señor Presidente dice: Siga , siga y luego le contesto

El Señor López Madera sigue diciendo: Mire, los informes. El informe ese al que usted se refiere es a petición de las fuerzas políticas que están en la oposición pero se lo dicen a ustedes. Se lo dicen a ustedes todo lo mal que se ha estado haciendo. Se lo dicen a ustedes antes de que nosotros ganemos y lleguemos a este Ayuntamiento, antes de que Miriam Rabaneda sea Alcaldesa . Se lo dicen a ustedes lo mal que lo han hecho. A partir de ese momento, a partir de que se llega se ponen en marcha todos los mecanismos de la Administración, serán más lentos o más rápidos . Se ponen en marcha los mecanismos. Hay una auditoria donde se pone de manifiesto y ustedes lo saben y tienen que reconocerlo . Hay una auditoria donde se pone de manifiesto las irregularidades que ocurren con los convenios con Pinto Argentina, y se ponen de manifiesto y a partir de ahí empieza la maquinaria de la Administración.

Ese informe se lo hacen a ustedes a petición nuestra, se lo hacen para que sepan lo mal que lo han hecho, lo fatal que lo han hecho. Para que sepan las responsabilidades políticas y Administrativas que tienen Eso es lo que dice ese informe, que les tenía que dar vergüenza. Les tenía que dar vergüenza lo mal que lo han hecho durante estos años. Además usted siendo responsable político en este Ayuntamiento, siendo responsable de Hacienda. Las cosas ocurren mientras usted era responsable de Hacienda. Es que están involucrados aunque quieran ahora salirse, aunque quieran decir que no tienen nada que ver. ¿cómo pueden decir eso?. Si todo ocurre mientras ustedes están con responsabilidades políticas y administrativas en este Ayuntamiento. Y ese informe dice lo

mal que lo han hecho, lo fatal que lo han hecho, Les tenía que dar vergüenza eso a ustedes.

Señor Presidente, yo creo que, si quieren de verdad que todo se aclare, si quieren de verdad que en fin, que estas cosas sirvan de lección para que no vuelvan a ocurrir, voten a favor de la creación de la Comisión de Investigación. Voten a favor, que se depuren responsabilidades y no escondan la cabeza y bueno, con estas cinco horas que hemos pasado está todo pasado. Muchas gracias

El Señor Presidente dice: Muy bien muchas gracias Señor López Madera. Vamos a ver, si es que, no es que lo diga yo, es que ustedes no hicieron nada y lo dice la fuente ...

Se oyen risas y murmullos

El Señor Presidente sigue diciendo: .. lo dice la fuente, lo dice Luis Martín , Luis Martín , la fuente. El mismo dice que ustedes no han hecho nada...

Da. Miriam Rabaneda dice: El abogado del Señor Reyes.

El Señor Presidente indica: Por favor Señora Rabaneda, respete a la Presidencia

Da. Miriam Rabaneda contesta : Si, si, si,

El Señor Presidente sigue diciendo: ¿vale?. y no me hagan volver a pedir a la Señora Interventora a que diga públicamente a quién entregó los informes. Los informes se los entregaron a ustedes, a ustedes. Y ustedes, éste es un informe emitido el 22 de mayo, recuerden que el 27 de mayo hubo elecciones y cambio de gobierno, y ustedes si hubieran ejercido con responsabilidad su acción política de gobierno deberían de haber obrado en consecuencia a lo que hoy están defendiendo en este Pleno, y no practicar la demagogia a la que nos tienen acostumbrados.

Sometemos el punto a votación, y pregunta : ¿votos a favor de la propuesta?.

Levantam la mano los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y la Concejala del Grupo Municipal de Juntos por Pinto Da. Juana Valenciano.

El Señor Presidente pregunta: ¿votos en contra?.

Los señores concejales del Grupo Municipal del PSOE; IU, D. Reyes Maestre del Grupo Municipal de Juntos por Pinto, y el Señor Alcalde levantan la mano

El Señor Presidente dice: diez votos a favor y diez votos en contra. Al existir empate, y como se indica en la legislación vigente debemos someter a votación nuevamente el punto. y pregunta de nuevo: ¿votos a favor?.

Levantam la mano los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y la Concejala del Grupo Municipal de Juntos por Pinto Da. Juana Valenciano.

El Señor Presidente pregunta: ¿votos en contra?.

Los señores concejales del Grupo Municipal del PSOE; IU, y D. Reyes Maestre del Grupo Municipal de Juntos por Pinto, y el Señor Alcalde levantan la mano

El Señor Presidente dice: Queda rechazada por mayoría con el voto de calidad de la Presidencia.

Por mayoría de los asistentes. con el voto de calidad del Señor Presidente según establece el artículo 46.2 apartado d) de la 7/85 Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, y del artículo 100.2, del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre , con diez votos a favor, y diez votos en contra el Pleno **acuerda:**

**Rechazar la propuesta presentada por el Grupo Municipal del Partido popular relativa a la creación de una Comisión de Investigación de carácter municipal sobre el programa de hermanamiento con Pinto Argentina.**

Agotado el orden del día y no habiendo más asunto que tratar, el Señor Presidente dio por terminado el acto y levanto la sesión siendo las diecisiete horas y cuarenta y cinco minutos, en prueba de lo cual, se levanta el presente borrador del acta que firmo yo, la Secretaria Acctal. que doy fe.